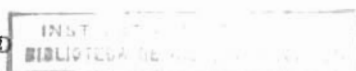


REPUBLICA ARGENTINA
CAMBIOS EN LOS LIMITES NACIONALES, PROVINCIALES
Y DEPARTAMENTALES, A TRAVES DE LOS CENSOS
NACIONALES DE POBLACION

N ° 47

Marfa Cristina Cacopardo

Publicación de la Serie
POBLACION Y SOCIEDAD



Buenos Aires, diciembre de 1967

El programa Población y Sociedad comprende un conjunto de investigaciones que se llevan a cabo en el Centro de Investigaciones Sociales del Instituto Torcuato Di Tella. . Lo dirigen los profesores Gino Germani y Jorge L. Somoza, y su realización cuenta con el auspicio y apoyo económico del Population Council, el Centro Latinoamericano de Demografía y el Instituto Torcuato Di Tella. La presente es una publicación de este programa.

INTRODUCCION	1
I. La conformación del territorio argentino	3
1. Las fronteras del país hasta mediados del siglo XIX	3
2. Cambios posteriores	6
3. Las fronteras de la provincia de Buenos Aires	6
II. Demarcación legal de los límites interprovinciales	9
1. Cambios de límites de Chaco y Santiago del Estero	10
2. Cambios de límites de Catamarca, Salta y Jujuy	10
3. Cambios de límites de Chubut, Santa Cruz y Comodoro Rivadavia	11
4. Límites interprovinciales pendientes	11
III. La Capital Federal y el Gran Bs. Aires.	11
1. La federalización de la ciudad de Buenos Aires	11
2. División administrativa de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires	13
IV. Formación de los territorios Nacionales	14
V. Cambios departamentales	16
VI. Mapas de la República Argentina a las fechas censales	66
- Apéndice: Límites internacionales	115
- Bibliografía y fuentes	121

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. República Argentina: Fronteras del país a principios del siglo XIX.	4
Mapa 2. República Argentina: Fronteras del país en 1869	5

Mapa 3.	Provincia de Buenos Aires: Desplazamiento de la frontera, 1744-1880	8
Mapa 4.	Límites de la Ciudad de Buenos Aires	12
Mapa 5.	República Argentina, 1869: División política provincial y departamental	<u>a/</u>
Mapa 6.	República Argentina, 1895: División política provincial y departamental	<u>a/</u>
Mapa 7.	República Argentina, 1914: División política provincial y departamental	<u>a/</u>
Mapa 8.	República Argentina, 1947: División política provincial y departamental	<u>a/</u>
Mapa 9.	República Argentina, 1960: División política provincial y departamental	<u>a/</u>

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Cambios departamentales a las fechas de los Censos Nacionales de Población	17
Cuadro 2.	Lista de departamentos según su presencia en los Censos Nacionales de Población	97

a/ Estos mapas se encuentran al final del trabajo, en un sobre adosado a la contratapa.

INTRODUCCION

Los censos de población constituyen una de las principales fuentes de datos para llevar a cabo estudios demográficos. En más de una situación son prácticamente la única fuente de información disponible sobre algunas características de la población. Tal sucede con los censos nacionales de población levantados en la República Argentina.

El uso de la información censal requiere una evaluación previa atendiendo principalmente a los sistemas y técnicas utilizados como también a la sistematización y presentación de la información. Estas operaciones contribuyen a determinar la calidad de los censos y la comparabilidad entre ellos.

En lo que hace a la comparabilidad entre censos levantados en distintas fechas, un aspecto importante es el que se refiere a los cambios producidos en los límites territoriales, tanto internos como internacionales. Por ello es necesario, para el mejor uso de los censos, encarar paralelamente con otros estudios de evaluación y ajuste de resultados, el estudio de los cambios de los límites.

El presente trabajo, ofrece el resultado de una recopilación y ordenamiento de los cambios de límites producidos a través de los cinco censos nacionales de población a nivel nacional, provincial y departamental.

La base de la información se centró en el número de jurisdicciones y departamentos que traen los Censos Nacionales de Población de 1869, 1895, 1914, 1947 y 1960; en 1869 nos encontramos con una división administrativa consistente en catorce provincias y doscientos cincuenta y siete departamentos; en 1895 con catorce provincias, un distrito federal, nueve territorios nacionales y trescientos noventa y cinco departamentos; en 1914 con catorce provincias, un distrito federal, diez territorios nacionales y cuatrocientos veintidós departamentos; en 1947 con catorce provincias, un distrito federal, nueve territorios nacionales, una zona militar y cuatrocientos sesenta y dos departamentos y finalmente en 1960 con veintidós provincias un distrito federal, un territorio nacional y cuatrocientos ochenta y cinco departamentos.

En función de estos datos se trataron de detectar las transformaciones ocurridas de censo a censo, no tomando en cuenta, por consiguiente, cualquier tipo de cambio intermedio que no se reflejara en los censos mencionados. El resultado final fue el diseño de los mapas de la República Argentina, con su división política correspondiente a cada fecha censal. Es de hacer notar que no se han ubicado, salvo para 1895 y 1960, mapas que coincidan con la fecha de realización de los Censos Nacionales.

Antes de la descripción pormenorizada de los cambios de límites y de sus problemas conexos, y con el objeto de situarnos en la conformación del territorio, se da un panorama general de la ampliación de su área, es decir, como se fueron desplazando las fronteras a partir de la Colonia.

Respecto a los límites internacionales y nacionales se aclara que se refieren a su demarcación legal y reconocida, siendo obvio que con anterioridad a ello existían límites de hecho que determinaban una separación, aunque vaga, entre los países y las distintas jurisdicciones.

El material consultado en muchos casos resultó muy preciso y detallado, pero en otros, en especial para los datos del siglo pasado, se presentaron muchos problemas, sobre todo con los mapas de la época que por razones lógicas de falta de técnicas adecuadas de medición presentaban serias deformaciones. El detalle de como se realizaron los mapas se encontrará en el último punto del trabajo.

I. LA CONFORMACION DEL TERRITORIO ARGENTINO

1. Las fronteras del país hasta mediados del siglo XIX

Para dar un esquema de como se fueron conformando las fronteras del país, daremos una pequeña ojeada retrospectiva.

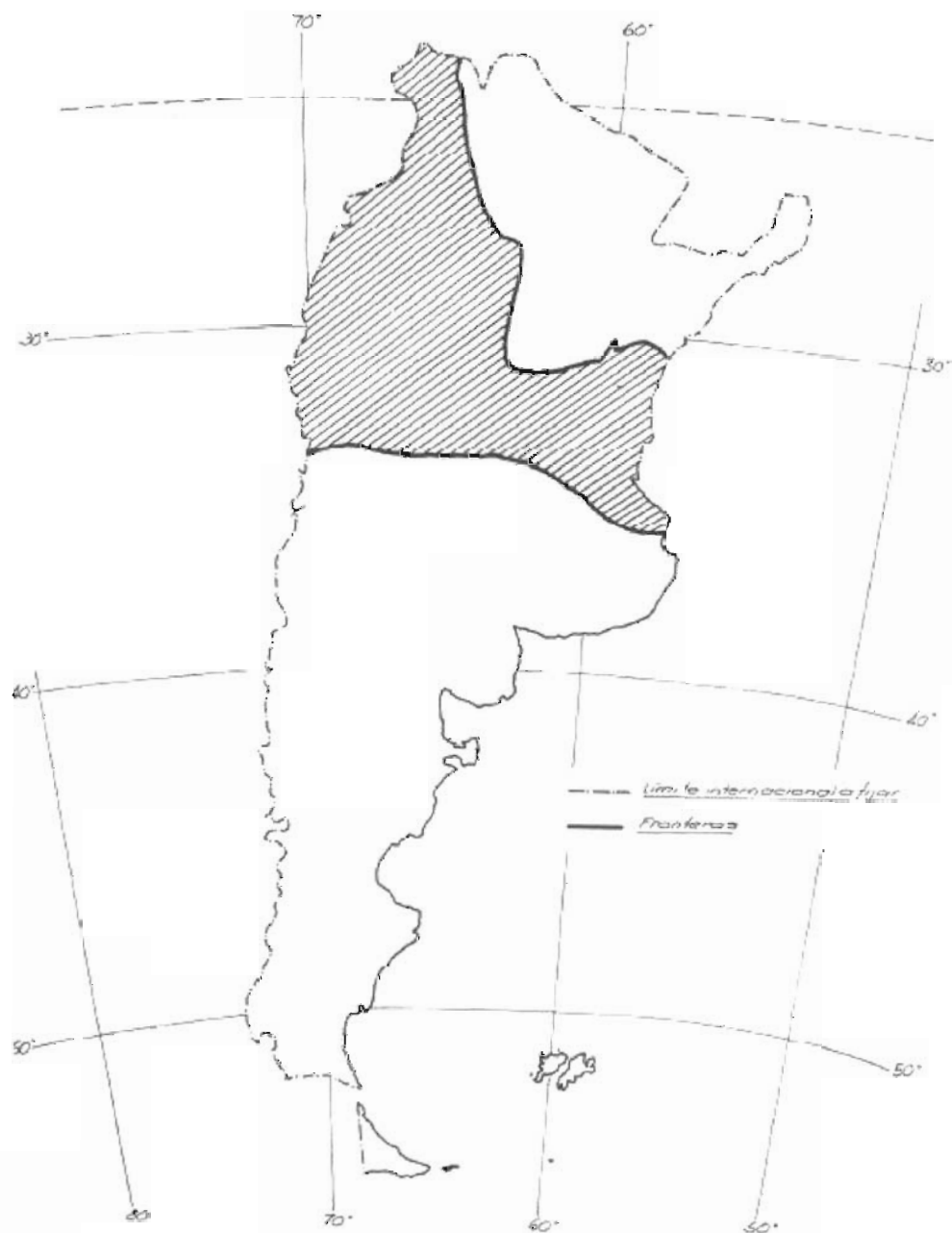
Puede considerarse que con la fundación de la ciudad de Asunción en 1537, se da comienzo a la colonización definitiva del territorio argentino. Las corrientes colonizadoras principales pueden clasificarse según su procedencia del este, norte y oeste. Las tres corrientes fundan respectivamente las ciudades de Santa Fé, Corrientes y Buenos Aires; Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja; Mendoza, San Juan y San Luis. Estos grupos de ciudades son los que conforman la base de la división administrativa creada con los adelantados. A fines del siglo XVI y al caducar el sistema de adelantados, el actual territorio argentino fue dividido en tres provincias, Río de la Plata, Tucumán y Cuyo, todas dependientes del Virreynato del Perú y esta división es la que subsistió durante toda la colonización.

Con la creación del Virreynato del Río de la Plata en 1776, se reunieron bajo un sólo gobierno los territorios de los actuales países, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. Con las ordenanzas de 1782 se dividió al Virreynato, cuya capital era Buenos Aires, en ocho intendencias y dos gobernaciones. Tres de dichas intendencias se encontraban en territorio argentino; la de Buenos Aires que comprendía Buenos Aires, Montevideo, Santa Fé, Corrientes y Misiones; la de Córdoba, que comprendía Córdoba, San Luis, Mendoza, La Rioja y San Juan; y la de Salta que comprendía Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Jujuy, Orán, Puna y Tarija. Orán, Puna y Tarija pasan más adelante a formar parte del Alto Perú y Montevideo forma otro país.

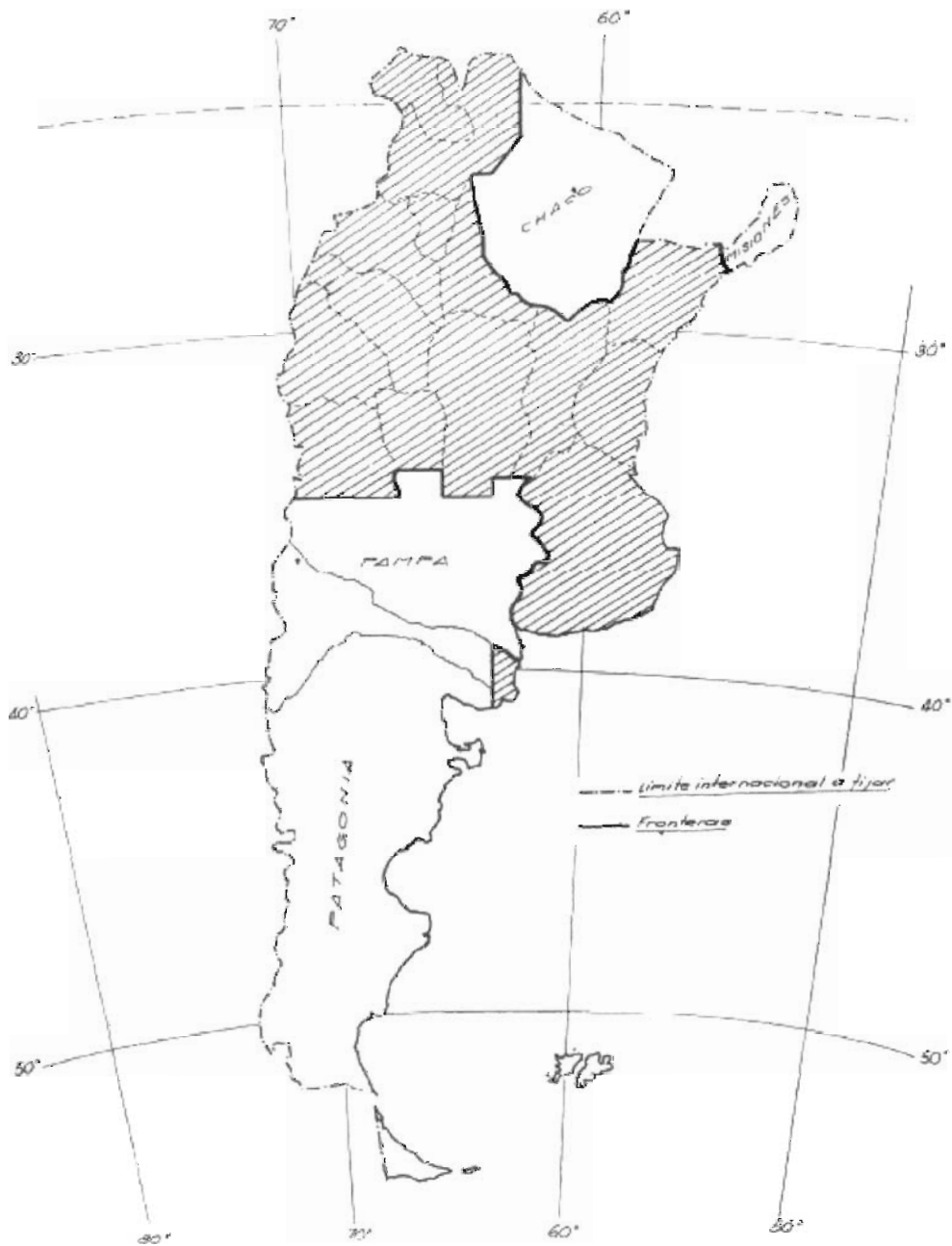
Posteriormente al movimiento de Mayo, en 1811 se separa el Paraguay; en 1825 las provincias del Alto Perú se constituyen en nación independiente y en 1828, al terminar la guerra con Brasil, se reconoce la soberanía de la República Oriental del Uruguay.

La situación de las fronteras a principios del siglo XIX, pueden observarse en el Mapa 1. Puede considerarse que, hasta la primer fecha censal que nos ocupa, la frontera norte no sufrió cambios muy radicales, en cambio la frontera sur se fue desplazando paulatinamente, especialmente en el territorio de Buenos Aires (los cambios de la frontera de Buenos Aires se describen más adelante). El resultado de estos cambios se presenta en el Mapa 2, con las fronteras del país en 1869. Quedan como territorios fuera de frontera, es decir no colonizados, el Chaco, una gran superficie limitada al sur por los ríos Juramento y Salado, continuando la línea al sudeste por los pueblos de San Javier y Esquina; al oeste por la provincia de Salta y al este por los ríos Paraná y Paraguay. En la medida que aún no estaban establecidos los límites internacionales, el límite norte queda sin precisar.

MAPA 1. República Argentina - Fronteras del país a principios del siglo XIX



MAPA 2. República Argentina - Fronteras del país en 1869



En el extremo noreste del país se encuentra Misiones, limitado por la laguna Iberá y los ríos Uruguay y Alto Paraná, también en este caso queda sin precisar el límite con Brasil y Paraguay. Con el nombre de Pampa se denominaba al territorio comprendido entre la Cordillera, los ríos Negro y Neuquén al sur y las fronteras de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza, situadas al rededor del paralelo de 34°. Y por último la Patagonia, o sea todo el territorio al sur del río Negro; en este territorio se encontraba como único lugar colonizado la colonia galesa Chubut, fundada en 1865 en la desembocadura del río Chubut, cerca de la actual ciudad de Trelew.

El Censo de 1869 considera también como perteneciendo a la Patagonia la parte de Carmen de Patagones situada en la margen derecha del río Negro. A los territorios de la Pampa y la Patagonia se los denominaba en conjunto Territorio Indio del Sur.

En 1869 nos encontramos, entonces, con un país dividido en catorce provincias y cuatro territorios no colonizados. Las provincias de Santiago del Estero y Santa Fe al norte y Mendoza, San Luis y Buenos Aires al sur tienen una extensa zona de frontera. La cuña que presentan Salta, Jujuy y Catamarca en el límite con Chile corresponde a la zona en litigio de la Puna de Atacama, que recién se incorpora en 1900.

2. Cambios posteriores

El desplazamiento de las tribus indígenas y la exploración de tierras desconocidas van ampliando las fronteras al sur y al norte, hasta aproximarse a sus contornos actuales.

En 1895 existe el mismo número de provincias, pero ya se hallan incorporados los Territorios Nacionales. El Territorio del Chaco se ha subdividido en Territorios de Chaco y Formosa y el Territorio de la Patagonia en Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El cambio territorial posterior más importante, en cuanto a las fronteras del país, es la incorporación de la zona en litigio con Chile -alrededor de 60.000 km²- con la que se crea en 1900 el Territorio de Los Andes.

Pequeñas variantes, tales como la creación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia en 1944, la desaparición de Los Andes en 1943 y los continuos problemas limítrofes con Chile no alteraron fundamentalmente la situación de las fronteras existente desde principios de este siglo.

3. Las fronteras de la provincia de Buenos Aires

El territorio de Buenos Aires sufrió hasta fines del siglo XIX constantes inva

siones de malones, y las líneas de frontera pasaron por continuos avances y retrocesos. Los desplazamientos de fronteras en el período 1744-1880 se encuentran descritos en el Mapa 3.

Alrededor de 1744 la extensión defendida cubría aproximadamente 9.000 km² desde Magdalena hasta San Nicolás, apoyándose en la línea de fortines que pasaban por los pueblos de Magdalena, Merlo, Pilar, Luján, San Antonio de Areco, Arroyo de Tala, hasta acercarse al río Paraná.

Al crearse el Virreynato del Río de la Plata se comienzan a delimitar de un modo más preciso los límites del territorio de Buenos Aires. Se producen avances de frontera y se van agregando, a los ya existentes, los pueblos de Chascomús, Carmen de Areco, Lobos, Mercedes, Monte, Navarro, Ranchos y Rojas, llegando así a ocupar una extensión de alrededor de 30.000 km², distribuidos en veinte pagos y diez y siete parroquias.

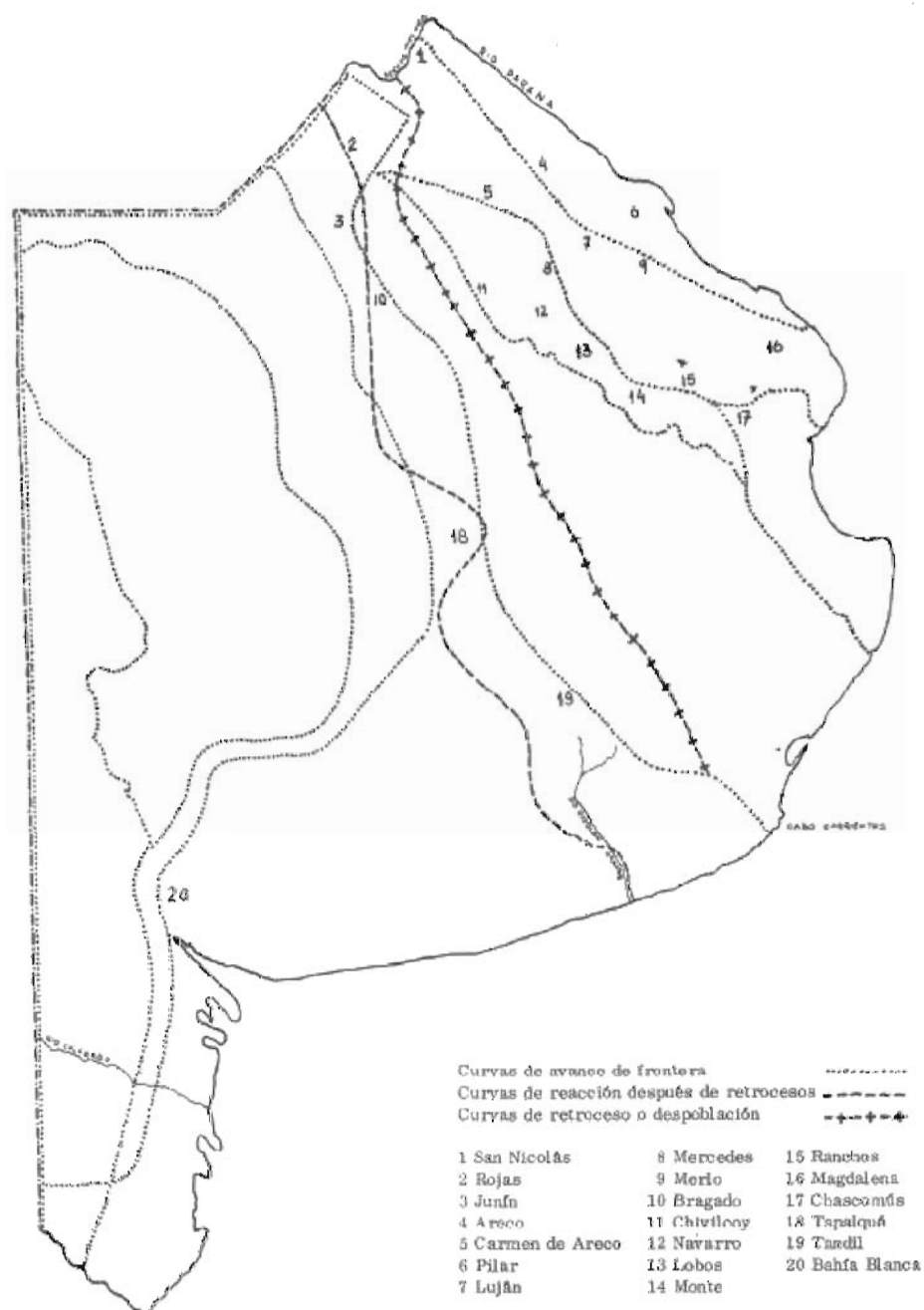
Sucesivos avances realizados a partir de 1810, amplían la frontera hacia el sur y el suroeste. A fines de 1820, luego de un importante desplazamiento hacia el sur, la provincia alcanza alrededor de 40.000 km². El gobernador Rodríguez, en 1823, realiza una expedición y establece una línea de frontera bordeando el río Salado hasta Chivilcoy y de allí al norte hasta Rojas.

Bajo el gobierno de Rivadavia, se establece en 1826 una nueva línea de frontera desde el Cabo Corrientes hasta Tandil y de allí a Tapalqué, siguiendo hasta el sur de Junín. A fines de 1827, abolido el poder nacional y reinstalada la legislatura provincial, el gobernador Dorrego encomienda a Rosas extender las fronteras y tratar de llegar hasta Bahía Blanca para fomentar el uso del puerto. Esta expedición no se lleva a cabo por los acontecimientos políticos que sufre la provincia luego de la sublevación de Lavalle. A raíz de estos hechos las fronteras quedan abandonadas y se produce un retroceso en el territorio.

Recién en 1833 se realiza otra expedición; el plan inicial era que varias provincias incursionaran sobre sus fronteras para ampliarlas, todas las provincias desisten con excepción de Buenos Aires. Las fuerzas al mando de Rosas amplían la frontera al norte y avanzan hacia el sur, cruzan el río Colorado y llegan hasta Choele-Choele en Río Negro. Luego de esta campaña la superficie de la provincia alcanzó aproximadamente los 180.000 km².

Luego de Caseros y de la separación de Buenos Aires del resto de la Confederación, la crisis interna que vive la provincia produce el abandono de la defensa en las fronteras y a consecuencia de ello los indígenas avanzan sobre las líneas y se va despoblando prácticamente la mitad del territorio. En 1858 se logra establecer una nueva línea de frontera al sur; ésta partía desde el río Quequén Grande, pasaba por las Sierras de Tandil, por Tapalqué hasta el fortín Esperanza, de allí hasta Dragado y al norte desde el fortín Ituzaingo hasta Junín, llegando hasta el Arroyo del Medio.

MAPA 3. Provincia de Buenos Aires - Desplazamiento de la frontera, 1744-1880



Con la integración de Buenos Aires al resto del país e implantado un orden constitucional, la provincia se plantea más seriamente el problema de las fronteras. A pesar de esta necesidad, durante la guerra del Paraguay, entre 1865-70 los fuertes deben ser dejados con escasa protección.

Posteriormente, se realiza un gran avance de frontera, llevado a cabo en 1876 por el ministro de Guerra Alsina; la línea de defensa estaba representada por una serie de fortines militares apoyados en una gran zanja, llamada zanja de Alsina, que partía desde Bahía Blanca hasta Italó, en el sur de la provincia de Córdoba. Esta zanja servía de base a las ofensivas para desalojar a los indios del territorio pampeano. Con la campaña de Roca, comenzada en 1879, se realiza la conquista definitiva del territorio, desplazando a los indios hacia la Cordillera.

II. DEMARCACION LEGAL DE LOS LIMITES INTERPROVINCIALES

En este punto se tratará acerca de los cambios de límites interprovinciales más importantes. No se dará la descripción de todos los límites entre las jurisdicciones, lo que resultaría muy largo y tedioso, y por otro lado, el interesado puede consultarlos en cualquier Atlas actualizado del país.

La fijación formal de los límites entre las provincias y los territorios, recién se comienza a partir de la década del 70. Por la ley del Congreso de la Nación de octubre de 1878 se establecen los límites entre Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, y entre Córdoba y La Pampa; la ley del Congreso de diciembre de 1881 fija los límites entre Corrientes y Misiones, y por convenio de julio de 1881 entre Catamarca y Santiago del Estero. El fallo de la Suprema Corte de marzo de 1882 establece los límites entre Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba; la ley del Congreso de 1883 los demarca entre San Luis y La Pampa, entre La Pampa y Mendoza, entre San Juan y Mendoza y entre Neuquén y Mendoza, y por fallo del Presidente de la Nación de noviembre de 1883 entre Córdoba y San Luis.

Por la ley del Congreso de octubre de 1884 se establecen entre Santiago del Estero y Chaco, entre La Pampa y Río Negro, entre Neuquén y Río Negro, entre Río Negro y Chubut, entre Río Negro y Santa Cruz, y entre Santa Cruz y Tierra del Fuego. Y por ley del Congreso de noviembre de 1886 entre Santa Fe y Cha

co (1), y entre Salta, Formosa y Chaco y por el convenio de septiembre de 1886 entre Santa Fe y Santiago del Estero (2).

Los límites en aquellas provincias o territorios no nombrados, quedaron en su mayoría, parcial o totalmente indeterminados, y pertenecen en su mayoría a jurisdicciones del noroeste. Por otro lado, hay jurisdicciones que tienen sus límites demarcados de modo natural, como ser el curso principal del río Paraná que determina el límite de Santa Fé con Entre Ríos y Corrientes.

Los cambios de límites más significativos habidos con posterioridad a las leyes y convenios enumerados, son: Chaco-Santiago del Estero; Catamarca-Salta-Jujuy; Chubut-Santa Cruz.

1. Cambios de límites de Chaco y Santiago del Estero

La ley de 1884 estableció los límites entre ambas jurisdicciones tal como figuran en los mapas de 1869 y 1895. A pesar de esa ley, persiste un viejo litigio, que se acaba con la ley de noviembre de 1902. Merced a la misma, Santiago del Estero gana aproximadamente 40.000 km² en detrimento del Chaco. El límite sur a norte coincide con el meridiano que pasa por el punto del límite norte entre Santa Fe y Santiago del Estero y el límite de este a oeste con el paralelo que cruza por el pueblo de San Miguel, llamado paralelo San Miguel. Con el nuevo territorio la provincia de Santiago del Estero no forma nuevos departamentos, sino que se amplían los departamentos existentes de Copo, Figueroa y Matará y la parte que el Chaco pierde corresponde a la zona de frontera.

2. Cambios de límites de Catamarca, Salta y Jujuy

Al crearse el Territorio de Los Andes en 1900, al no existir dentro de la zona anexada de Chile pueblo alguno con condiciones para convertirse en capital de la nueva jurisdicción, la provincia de Salta cedió el pueblo de San Antonio de los Cobres (1.204 km²), perteneciente al departamento de Payogasta o La Poma, para que cumpliera dicha función. Los Andes se disgrega en 1943 en tres fracciones que se anexaron a las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy; esta anexión no implicó cambios en los límites de los departamentos ya existentes en esas provincias, sino incorporación de nuevos departamentos. El departamento de Antofagasta de la Sierra (28.097 km²) pasó a formar parte de Catamarca; los departamentos de Pastos Grandes y San Antonio de los Cobres (25.636 km²), reunidos en uno solo bajo el nombre de San Antonio de los Cobres, fueron incorporados a Salta y por último el

(1) Por esta ley se fija el límite norte de Santa Fe en el paralelo de 28°, con lo cual se quita al Chaco parte del sur de su territorio.

(2) Por este convenio, Santa Fe ganó al rededor de 13.000 km², a expensas de Santiago del Estero.

departamento de Susques, (9.199 km²) pasó a Jujuy. De este modo las tres provincias aumentaron sus respectivas superficies, sin alterar los límites de sus departamentos.

3. Cambios de límites de Chubut, Santa Cruz y Comodoro Rivadavia

La formación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia fue hecha en su totalidad con parte de los Territorios de Chubut y Santa Cruz. La nueva jurisdicción estaba formada por los departamentos de Río Senguerr, Sarmiento, Escalante y la parte sur de Florentino Ameghino, pertenecientes a Chubut y por los departamentos de Lago Buenos Aires y Deseado pertenecientes a Santa Cruz. Al ser disgregada en 1955 la Zona Militar, dichos departamentos volvieron a formar parte de sus antiguas jurisdicciones, con lo cual los Territorios de Chubut y Santa Cruz recuperaron la parte de su territorio que habían perdido al crearse Comodoro Rivadavia.

4. Límites interprovinciales pendientes

Las cuestiones de límites interprovinciales que todavía no tienen solución definitiva, ya sea por revisión de los antiguos convenios o por que nunca fueron tratados, son los siguientes: a) Buenos Aires-Entre Ríos: litigio sobre las islas Lechiguanas; b) Entre Ríos-Santa Fe: islas sobre el Paraná; c) Mendoza-San Juan: casi todo el límite; d) Catamarca-La Rioja: gran parte del límite; e) Catamarca-Santiago del Estero: desde Frías al sur; f) La Rioja-San Luis: casi todo el límite; g) Salta-Santiago del Estero: desde el Picacho hasta Chaco; h) Córdoba-Santiago del Estero: límite con Catamarca y con Santa Fe; i) La Pampa-Río Negro: límite sobre el río Colorado.

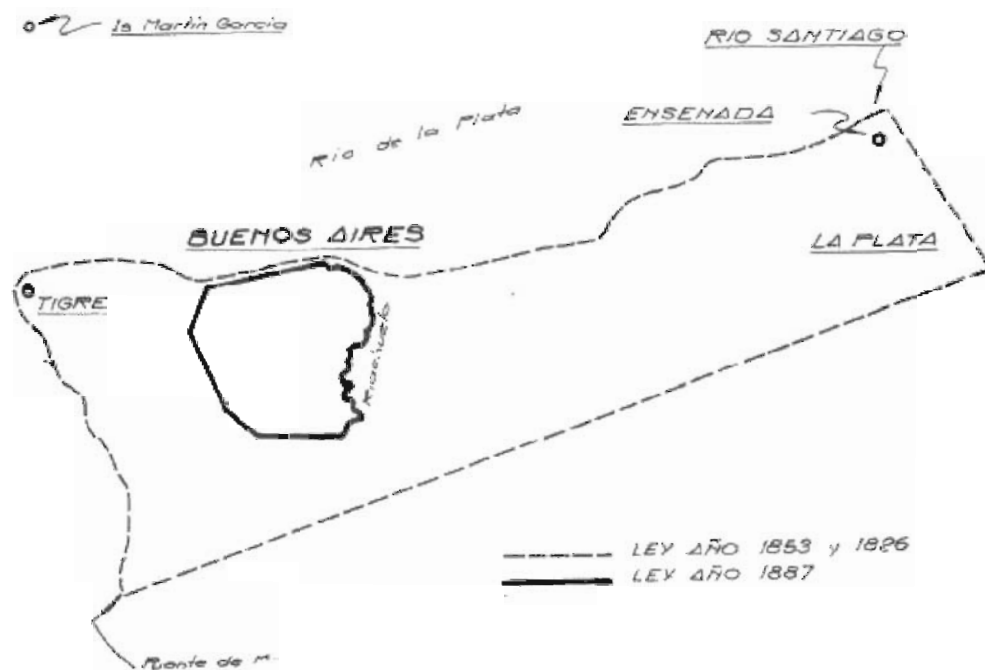
Aparte de estas cuestiones, puntualizadas por ser las más importantes, existen en prácticamente todos los límites entre las jurisdicciones, puntos que se encuentran en estado de litigio.

III. LA CAPITAL FEDERAL Y EL GRAN BUENOS AIRES

1. La federalización de la Ciudad de Buenos Aires

Desde la época del Virreynato, la ciudad de Buenos Aires es asiento de las autoridades. Los límites de la ciudad eran las calles Balcarce y 25 de Mayo al este,

MAPA 4. Límites de la Ciudad de Buenos Aires



Arenales al norte, San Juan al sur y Lorea y Paraná al Oeste. Los alrededores de la ciudad se encontraban divididos en "pagos", base de la formación de los futuros partidos.

La ley del 4 de marzo de 1826, dictada por el presidente Rivadavia, declara Capital del país a Buenos Aires, comprendiendo un área que abarcaba desde Las Conchas hasta Rfo Santiago y desde Las Conchas hasta Puente Marquez, y de allí por una paralela al rfo de la Plata. Esta ley queda sin efecto al quebrarse el régimen presidencial. Esa misma superficie era la que debía ocupar la Capital según la ley aprobada por el Congreso Constituyente de 1853 -ver mapa 4-; la provincia de Buenos Aires se resiste a entregar esa parte de su territorio y por ello permanece separada hasta 1862. Se llega a una situación de transacción, por la cual las autoridades nacionales residen con carácter provisorio en el municipio de Buenos Aires. Recién en 1880, luego de numerosos proyectos, por ley del 20 de septiembre se soluciona el conflicto y se federaliza a la ciudad de Buenos Aires, siendo sus límites el Riachuelo hasta Puente Alsina, las calles Boedo, Medrano, Rivera (hoy Córdoba) y Castro Barros, hasta el arroyo Maldonado y el rfo de la Plata. Su fisonomía actual la adquiere cuando, por ley de 1887, se le anexan los partidos de Belgrano y San José de Flores, ocupando así una superficie de 199 km² cuyos límites son al este el rfo de la Plata, al sur el Riachuelo, al norte el partido de San Isidro y al oeste los partidos de Matanza, Morón y San Martín.

Para cumplir la función de Capital de la Provincia de Buenos Aires se resuelve fundar expresamente una ciudad cerca de la Ensenada de Barragán y donde se encontraba el pueblo de Ensenada. La fundación de La Plata fue efectuada el 19 de noviembre de 1862.

A partir de comienzos del siglo, los partidos circunvecinos a la Capital Federal van adquiriendo mucha importancia, tomando características diferenciales respecto al resto de la provincia. Por esa causa, en 1948 el gobierno de la provincia dicta un decreto por el cual se crea la denominación de Gran Buenos Aires a los Partidos que rodean a la Capital.

2. División administrativa de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires

La división administrativa de la Capital Federal es la Sección Policial; todas las provincias están divididas en departamentos; la provincia de Buenos Aires lo está en partidos, que es la equivalencia de los departamentos del resto de las provincias.

Según el Primer Censo Nacional de 1869, la Ciudad de Buenos Aires está dividida en veinte Secciones de Policía y Puerto. El Primer Censo Municipal de 1887 refleja el mismo esquema, dado que a la fecha del censo todavía no se había efectuado la incorporación de Belgrano y Flores. En el Segundo Censo Nacional de 1895 hay veintinueve secciones y Población Fluvial o Puerto. Las nuevas secciones fueron creadas en 1888, con excepción de la sección 29, creada en 1895.

La sección 21 fue formada con parte de las antiguas secciones 15 y 17; las secciones 22 y 23 con el antiguo partido de Belgrano; las secciones 24, 25 y 26 con el antiguo partido de San José de Flores; la sección 27 con parte de las antiguas secciones 12 y 18; la sección 28 con parte de la antigua sección 20 y la sección 29 comprende Diques y Dársenas.

En los censos posteriores se observa nuevamente una subdivisión en veinte Secciones de Policía y Población Fluvial; esta nueva redistribución no resulta comparable a las anteriores y no se ha podido obtener información al respecto.

La isla Martín García se halla bajo jurisdicción federal y como tal adscripta al régimen administrativo de la Capital Federal. Antes de la formación del gobierno nacional, la isla era posesión de la provincia de Buenos Aires.

Los partidos de la zona conurbana de la Capital Federal y que son los que actualmente forman el conjunto denominado como Gran Buenos Aires, a las fechas censales son los siguientes: en 1869 Barracas al Sud, La Paz, Las Conchas, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, San Fernando, San Isidro, San Martín y Quilmes. En 1895, a los ya existentes se agregan los partidos de Almirante Brown, Florencio Varela y General Sarmiento. En 1914 se agregan los partidos de Esteban Echeverría y Vicente López; en 1947 se agrega el partido de Lanús y en 1960 el partido de Tres de Febrero.

IV. FORMACION DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Al irse incorporando al país todas las tierras que se encontraban más allá de las fronteras y a medida que se las va colonizando, dado sus características particulares, se las convierte en Territorio Nacional.

Las normas generales para la administración de los Territorios Nacionales se establecen con la ley del 16 de octubre de 1884. Dicha ley especificaba que los territorios se organizaban según un régimen unitario y que aquellos que llegaran a contar con 30,000 habitantes podían tener una legislatura y para ser declarados provincias debían alcanzar la cantidad de 60,000 habitantes.

En 1900, durante la segunda presidencia de Roca, se dictó una ley por la cual se disponía: "...cada uno de los territorios nacionales donde existen al menos tres municipios, tendrán derecho a mandar un delegado a la Cámara de Diputados

de la Nación, y podrán tomar parte en las discusiones y presentar proyectos referidos a los territorios, . . ."

Esa ley es modificada en 1938, la modificación consistía en reservar el derecho a enviar delegados, con voz pero sin voto, a los territorios que tuvieran 60.000 habitantes; a menos que se los convirtiera en provincias. De los territorios que ya tenían el número necesario de habitantes para convertirse en provincias, sólo tres, La Pampa, Chaco y Misiones, fueron declarados tales en principio. Recién en mayo de 1955 se aprueba una ley por la cual se declara provincias al resto de los Territorios Nacionales, con la única excepción de Tierra del Fuego.

Los Territorios Nacionales del Chaco y La Pampa se crean oficialmente con la ley de 1884 y se constituyen en provincias en 1951. Los Territorios de Chubut, Formosa, Neuquén y Río Negro se crean también en 1884 y alcanzan su provincialización con la ley de 1955. El Territorio de Misiones se federaliza en 1881, su primera capital fue Corpus o Ciudad de San Martín, en 1884 la provincia de Corrientes le cede el pueblo de Posadas y ésta se convierte en su nueva capital; en diciembre de 1953 Misiones se convierte en provincia.

La Zona Militar de Comodoro Rivadavia fue creada el 31 de mayo de 1944 con parte de los Territorios de Chubut y Santa Cruz. Se disgrega en mayo de 1955, volviéndose a repartir entre los mismos territorios. El Territorio de Santa Cruz se forma con la ley de 1884; luego de la disgregación de la Zona Militar pasa a integrarse con Tierra del Fuego y adyacencias, el territorio llamado Patagonia. Al declararse la autonomía de Santa Cruz de dicho territorio, en 1956 se la convierte en provincia. El Territorio de Tierra del Fuego fue creado con la ley de 1884; entre 1955 y 1956 formó parte del Territorio Patagonia y a partir de febrero de 1957 pasó a convertirse conjuntamente con las Islas Malvinas (1), las islas del Sur (2) y la Antártida Argentina, en el único Territorio Nacional subsistente.

-
- (1) El caso de las islas Malvinas merece una aclaración, ya que están ocupadas por Inglaterra, pero la Argentina no deja de considerarlas parte integrante de su territorio. El primer fundador de una colonia en las mismas fue un francés, quien en 1764 tomó posesión de las islas en nombre de su país. En 1766, España negoció la entrega, quedando desde esa fecha sometidas a la Capitanía General de Buenos Aires. Luego de 1810, Argentina se declaró soberana sobre todos los territorios del Virreynato, incluyendo la Patagonia, las Malvinas e islas adyacentes; ejerciendo como tal actos de ocupación, posesión y gobierno. A pesar de ello, en 1833 fuerzas inglesas se apoderaron de las islas e instalaron a autoridades inglesas, situación que persiste en la actualidad; desde ese momento el gobierno argentino no ha dejado nunca de reiterar sus derechos ante Inglaterra.
- (2) Las islas del Atlántico Sur comprenden a las islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur e islas menores.

El Territorio de los Andes se crea por decreto del 9 de enero de 1900, con el territorio declarado argentino luego del litigio con Chile. Su capital se situó en el pueblo de San Antonio de los Cobres, cedido por la provincia de Salta. El 21 de Septiembre de 1943 desaparece como Territorio, repartiéndose su superficie entre las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy.

V. CAMBIOS DE PARTAMENTALES

Los cambios en los límites de departamentos y partidos observados a través de los Censos Nacionales, se ofrecen a continuación en forma de cuadro para facilitar su lectura -Cuadro 1-. En cada caso se ha respetado la nomenclatura dada a los departamentos por cada Censo. El departamento o partido que figura subrayado en cada jurisdicción, es el que comprende la capital de la jurisdicción en cada momento censal. Para la provincia de Buenos Aires, por ser la información más accesible, agregamos el año de fundación de cada partido. La fecha corresponde a la creación formal del partido y no a su existencia como pueblo.

Como se observa, en muchos casos se han producido muy pocos cambios de límites, en otros, en especial en los departamentos de los Territorios Nacionales, ha habido muchos. En éstos últimos hubo casos en que las modificaciones fueron tan grandes que implicaron una configuración completamente distinta de los límites de los departamentos; en consecuencia, no nos fue posible dar la equivalencia de una situación a otra. Ello no implica la imposibilidad de lograrlo, pero para ello tendríamos que haber acudido a fuentes que deben encontrarse en las mismas jurisdicciones en cuestión y dado los márgenes de este trabajo no era posible hacerlo.

CUADRO 1. Cambios Departamentales a la fecha de los Censos Nacionales de Población

Año de fundación	Nombre del partido en cada censo		
	1895	1914	1947
BUENOS AIRES			
1839	Aj6	Gral. Lavalle	Gral. Lavalle
1817	Arrecifes	Arrecifes	Bartolomé Mitre
1865	Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho
1866	Arenales		
1829	Azul	[Azul	Azul
1878		Olavarría	Olavarría
1865	Bahfa Blanca	Bahfa Blanca	Bahfa Blanca
1945			Cnel. de Marina L. Rosales
1879		[Gral. Pueyrredón	Gral. Pueyrredón
1866	Balcarce	Balcarce	Balcarce
1891		[Gral. Alvarado	Gral. Alvarado
1778	Baradero	Baradero	Baradero
1854	Barracas al Sud	Barracas al Sud	[Avellaneda
1944			Cuatro de Junio
1856	Belgrano	(1)	Lanus

(1) A partir de 1887 pasa a formar parte de la Capital Federal

Cuadro 1 - (cont.)

Año de fundación	Nombre del partido en cada censo		
	1895	1914	1947
	BUENOS AIRES (cont.)		
1853	Bragado	Bragado	Bragado
1854	Cañuelas	Cañuelas	Cañuelas
1854	Carmen de Areco	Carmen de Areco	Carmen de Areco
1865	Castelli	Castelli	Castelli
1865	Chacabuco	Chacabuco	Chacabuco
1801	Chascomús y Biedma	Chascomús	Chascomús
1846	Chivilcoy	Chivilcoy	Chivilcoy
1744	Conchas y Tigre	Las Conchas	Las Conchas
1818	Dolores	Dolores	Dolores
1957			<u>Berisso</u>
1854	Ensenada	<u>La Plata</u>	<u>La Plata</u>
1957			<u>Ensenada</u>
1773	Exaltación de la Cruz	Exaltación de la Cruz	Exaltación de la Cruz
1885		Campana	Campana

Exaltación de la Cruz
Campana

Exaltación de la Cruz
Campana

Exaltación de la Cruz
Campana

Exaltación de la Cruz
Campana

Exaltación de la Cruz
Campana

Cuadro 1 - (cont.)

Año de fundación	Nombre del partido en cada censo		
	1895	1914	1947
	BUENOS AIRES (cont)		
1867	Juárez	Juárez	Juárez
1864	Junín	Junín	Junín
1889	[Junín Gral. Arenales]	Gral. Arenales	Gral. Arenales
1861	La Paz	Lomas de Zamora	Lomas de Zamora
1839	Las Flores	Las Flores	Las Flores
1855	Las Heras	Gral. Las Heras	Gral. Las Heras
1855 1918	Lincoln	Lincoln	Lincoln Leandro N. Alem
1839	Lobería	Lobería	Lobería
1815	Lobos	Lobos	Lobos
1744	Luján	Luján	Luján
1878	[Luján Gral. Rodriguez]	Gral. Rodriguez	Gral. Rodriguez
1774	Magdalena	Magdalena	Magdalena
1854	[Rivadavia]		
1839	Mar Chiquita	Cnel. Vidal	Mar Chiquita

Cuadro 1 - (cont.)

Año de fundación	Nombre del partido en cada censo			
	1869	1895	1914	1947
	BUENOS AIRES (cont.)			
1730	Matanza	Matanza	Matanza	La Matanza
1801	Mercedes	Mercedes	Mercedes	Mercedes
1865	Merlo	Merlo	Merlo	Merlo
1869	Monsalvo	Maipú	Maipú	Maipú
1801	Monte	Monte	Monte	Monte
1865	Moreno	Moreno	Moreno	Moreno
1801	Morón	Morón	Morón	Morón
1815	Navarro	Navarro	Navarro	Navarro
1865	Necochea	Necochea	Necochea	Necochea
1864	Nueve de Julio	[Nueve de Julio	Nueve de Julio	Nueve de Julio
1889]Pehuajó	Pehuajó	Pehuajó
1837	Patagones	Patagones	Patagones	Patagones
1801	Pergamino	Pergamino	Pergamino	Pergamino
1839	Pila	Pila	Pila	Pila

Cuadro 1 - (cont.)

Año de fundación	Nombre del partido en cada censo				
	1863	1895	1914	1947	1960
BUENOS AIRES (cont.)					
1801	Pilar	Pilar	Pilar	Pilar	Pilar
1769	Quilmes	Quilmes	Quilmes	Quilmes	Quilmes
1865	Ramallo	Ramallo	Ramallo	Ramallo	Ramallo
1815	Ranchos	Gral. Paz	Gral. Paz	Gral. Paz	Gral. Paz
1865	Rauch	Rauch	Rauch	Rauch	Rauch
1801	Rojas	[Rojas	Rojas	Rojas	Rojas
1892		Colón	Colón	Colón	Colón
1839	Saladillo	Saladillo	Saladillo	Saladillo	Saladillo
1801	Salto	Salto	Salto	Salto	Salto
1832	S. Andrés de Giles	S. Andrés de Giles	S. Andrés de Giles	S. Andrés de Giles	S. Andrés de Giles
1732	S. Antonio de Areco	S. Antonio de Areco	S. Antonio de Areco	S. Antonio de Areco	S. Antonio de Areco
1815	San Fernando	San Fernando	San Fernando	San Fernando	San Fernando
1815	San José de Flores (1)				

(1) A partir de 1887 pasa a formar parte de la Capital Federal.

Cuadro 1 - (cont.)

Año de fundación	Nombre del partido en cada censo			
	1869	1895	1914	
			1947	1960
BUENOS AIRES (cont.)				
1778	San Isidro	San Isidro	[San Isidro Vicente López	San Isidro Vicente López
1905				
1864	San María	San María	San Martín	[Gral. San Martín Tres de Febrero
1960				
1778	San Nicolás	San Nicolás	San Nicolás	San Nicolás
1801	San Pedro	San Pedro	San Pedro	San Pedro
1801	San Vicente	San Vicente	San Vicente	San Vicente
1865	Suipacha	Suipacha	Suipacha	Suipacha
1839	Tandil	Tandil	Tandil	Tandil
1839	Tapalqué	Tapalqué	Tapalqué	Tapalqué
1839	Tordillo	Tordillo	Gral. Conesa	Gral. Conesa
1882		[Cnel. Pringles Tres Arroyos	Cnel. Pringles Tres Arroyos	Cnel. Pringles Tres Arroyos
1865	Tres Arroyos			
1882		[Cnel. Suárez	Cnel. Suárez	Cnel. Suárez
1839	Tuyú	Tuyú	Gral. Madariaga	Gral. Madariaga

Cuadro 1 - (cont.)

Año de fundación	1869	Nombre del partido en cada censo		1960
		1895	1914	
1839	Vecino	Gral. Guido	Gral. Guido	Gral. Guido
1846	Veinticinco de Mayo	Veinticinco de Mayo	Veinticinco de Mayo	Veinticinco de Mayo
1877		Bolivar	Bolivar	Bolivar
1854	Zárate	Zárate	Zárate	Zárate
1886		Adolfo Alsina	Adolfo Alsina	Adolfo Alsina
1886		Guaminí	Guaminí	Guaminí
1886		Puán	Puán	Puán
1886	Fronteras	Villarino	Villarino	Villarino
1886		Trenque Lauquen	Trenque Lauquen	Trenque Lauquen
1905		Carlos Tejedor	Carlos Tejedor	Carlos Tejedor
1886		Villegas	Villegas	Gral. Villegas
1873		Almirante Brown*	Almirante Brown	Almirante Brown
1875		Brandzen*	Cnel. Brandzen	Brandzen
1887		Cnel. Dorrego*	Cnel. Dorrego	Cnel. Dorrego
1891		Florencio Varela*	Florencio Varela	Florencio Varela
1869		Gral. Alvear*	Gral. Alvear	Gral. Alvear

BUENOS AIRES (cont.)

(*) Para la formación de estos partidos, ver anexo Cuadro I. (pág. 62)

Año de Fundación	Nombre del partido en cada censo	
	1895	1914
	BUENOS AIRES (cont.)	
1891	Gral. Belgrano *	Gral. Belgrano
1890	Gral. Lamadrid*	Gral. Lamadrid
1891	Gral. Pinto *	Gral. Pinto
1891	Gral. Saavedra*	Saavedra
1889	Gral. Sarmiento*	Gral. Sarmiento
1889	Laprida*	Laprida
1878	Marcos Paz*	Marcos Paz
1910	Aberti *	Aberti
1907	Carlos Casares*	Carlos Casares
1907	Carlos Pellegrini*	Pellegrini
1910	Caseros *	Caseros
1913	Est. Echeverría*	Est. Echeverría
1908	Gral. Viamonte *	Gral. Viamonte
		Gral. Belgrano
		Gral. Lamadrid
		Gral. Pinto
		Saavedra
		Gral. Sarmiento
		Laprida
		Marcos Paz
		Aberti
		Carlos Casares
		Pellegrini
		Caseros
		Est. Echeverría
		Gral. Viamonte

(*) Para la formación de estos partidos, ver anexo Cuadro 1, (pág. 62)

Cuadro I - (cont.)

Año de fundación	Nombre del partido en cada censo	
	1914	1947
	BUENOS AIRES (concl.)	
1895		
1910	Rivadavia*	Rivadavia
1913	Roque Pérez*	Roque Pérez
1905	Tornquist*	Tornquist
1916		González Chaves*
1959		Escobar*
1960		Hipólito Irigoyen*
1958		San Cayetano*
1960		

CATAMARCA

Alto	[El Alto Santa Rosa	El Alto Santa Rosa	El Alto Santa Rosa
Ancasti	[Ancasti La Paz	Ancasti La Paz	Ancasti La Paz

52 (*) Para la formación de estos partidos, ver anexo cuadro 1. (pág. 62)

		Nombre del departamento en cada censo				
		1869	1895	1914	1947	1960
CATAMARCA (concl.)						
Andalgalá	Andalgalá	Andalgalá	Andalgalá	Andalgalá	Andalgalá	Andalgalá
Belén	Belén	Belén	Belén	Belén	Belén	Belén
Ciudad	Catamarca	Catamarca	Capital	Capital	Capital	Capital
Piedra Blanca	Piedra Blanca	Piedra Blanca	Piedra Blanca	Piedra Blanca	Fray Mamerto Esquid	Fray Mamerto Esquid
	Ambato	Ambato	Ambato	Ambato	Ambato	Ambato
	Paclín	Paclín	Paclín	Paclín	Paclín	Paclín
Pomán	Pomán	Pomán	Pomán	Pomán	Pomán	Pomán
San Pedro Villa Prima	Capayán	Capayán	Capayán	Capayán	Capayán	Capayán
Santa María	Santa María	Santa María	Santa María	Santa María	Santa María	Santa María
Tinogasta	Tinogasta	Tinogasta	Tinogasta	Tinogasta	Tinogasta	Tinogasta
Valle Viejo	Valle Viejo	Valle Viejo	Valle Viejo	Valle Viejo	Valle Viejo	Valle Viejo
				Antofagasta de la Sierra (1)	Antofagasta de la Sierra (1)	Antofagasta de la Sierra (1)

(1) Departamento que correspondía al ex-territorio de Los Andes.

Cuadro 1 - (cont.)

Nombre del departamento en cada censo

1869

1895

1914

1947

1960

CORDOBA

Anejos Norte	Colón	Colón	Colón	Colón	Colón
Anejos Sud	Santa María	Santa María	Santa María	Santa María	Santa María
Calamuchita	Calamuchita	Calamuchita	Calamuchita	Calamuchita	Calamuchita
<u>Ciudad</u>	<u>Córdoba</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>
Cruz del Eje	Cruz del Eje	Cruz del Eje	Cruz del Eje	Cruz del Eje	Cruz del Eje
Ischilín	Ischilín	Ischilín	Ischilín	Ischilín	Ischilín
Minas	Minas	Minas	Minas	Minas	Minas
Pocho	Pocho	Pocho	Pocho	Pocho	Pocho
Punilla	Punilla	Punilla	Punilla	Punilla	Punilla
Río Cuarto	Río Cuarto Gral. Roca	Río Cuarto Gral. Roca	Río Cuarto Gral. Roca	Río Cuarto Gral. Roca	Río Cuarto Gral. Roca
Río Primero	Juárez Celman	Juárez Celman	Juárez Celman	Juárez Celman	Juárez Celman
Río Seco	Río Seco	Río Seco	Río Seco	Río Seco	Río Seco
					Pte. R. Sáenz Peña
					Pte. R. Sáenz Peña

		Nombre del departamento en cada censo			
		1895	1914	1947	1960
CORDOBA (concl.)					
Rfo Segundo		Rfo Segundo	Rfo Segundo	Rfo Segundo	Rfo Segundo
Rfo Tercero Abajo		Rfo Tercero Abajo	Rfo Tercero Abajo	Gral. San Martín	Gral. San Martín
Rfo Tercero Arriba		Rfo Tercero Arriba	Rfo Tercero Arriba	Rfo Tercero Arriba	Rfo Tercero Arriba
San Alberto		San Alberto	San Alberto	San Alberto	San Alberto
San Javier		San Javier	San Javier	San Javier	San Javier
San Justo		San Justo	San Justo	San Justo	San Justo
Sobremonte		Sobremonte	Sobremonte	Sobremonte	Sobremonte
Total		Total	Total	Total	Total
Tulumba		Tulumba	Tulumba	Tulumba	Tulumba
Unión		Unión Marcos Juárez	Unión Marcos Juárez	Unión Marcos Juárez	Unión Marcos Juárez
CORRIENTES					
Bella Vista		Bella Vista	Bella Vista	Bella Vista	Bella Vista

Cuadro 1 - (cont.)

		Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895	1914	1947	1960	
CORRIENTES					
Caa-caif	Caa-caif	Gral. Paz	Gral. Paz	Gral. Paz	Gral. Paz
<u>Ciudad Lomas</u>	Corrientes Lomas	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>
Curuzú Cuatiá	Curuzú Cuatiá	Curuzú Cuatiá	Curuzú Cuatiá	Curuzú Cuatiá	Curuzú Cuatiá
Empedrado	Empedrado	Empedrado	Empedrado	Empedrado	Empedrado
Goya	Goya	Goya	Goya	Goya	Goya
Itatf	Itatf San Antonio de Itatf	Itatf Berón de Astrada	Itatf Berón de Astrada	Itatf Berón de Astrada	Itatf Berón de Astrada
La Cruz	La Cruz	San Martín	San Martín	San Martín	San Martín [Gral. Aivear
La Esquina	Esquina Sauce	Esquina Sauce	Esquina Sauce	Esquina Sauce	Esquina Sauce
Lavalle	Lavalle	Lavalle	Lavalle	Lavalle	Lavalle
Mburucuyá	Mburucuyá	Mburucuyá	Mburucuyá	Mburucuyá	Mburucuyá
Mercedes	Mercedes	Mercedes	Mercedes	Mercedes	Mercedes
Monte Caseros	Monte Caseros	Monte Caseros	Monte Caseros	Monte Caseros	Monte Caseros

		Nombre del departamento en cada censo		
1869	1895	1914	1947	1960
CORRIENTES (concl.)				
Paso de los Libres	Paso de los Libres	Paso de los Libres	Paso de los Libres	Paso de los Libres
Saladas	Saladas	Saladas	Saladas	Saladas
San Cosme	San Cosme	San Cosme	San Cosme	San Cosme
San Luis	San Luis del Palmar	San Luis del Palmar	San Luis del Palmar	San Luis del Palmar
San Miguel	San Miguel Ituzaingó	San Miguel Ituzaingó	San Miguel Ituzaingó	San Miguel Ituzaingó
San Roque	San Roque	San Roque	San Roque	San Roque
Santo Tomé	Santo Tomé	Santo Tomé	Santo Tomé	Santo Tomé
Yaguareté-Corá	Concepción	Concepción	Concepción	Concepción

ENTRE RIOS

Colón	Colón	Colón	Colón	Colón
Concepción del Uruguay	Concepción del Uruguay	Uruguay	Uruguay	Concepción del Uruguay

Cuadro 1 - (cont.)

		Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895	1914	1947	1960	
ENTRE RIOS (concl.)					
Concordia	Concordia	Concordia	Concordia	Concordia	
Diamante	Diamante	Diamante	Diamante	Diamante	
Federación	Federación	Federación	Federación	Federación	
Gualeduay	Gualeduay	Gualeduay	Gualeduay	Gualeduay	
Gualeduaychú	Gualeduaychú	Gualeduaychú	Gualeduaychú	Gualeduaychú	
La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	
Nogoyá	Nogoyá	Nogoyá	Nogoyá	Nogoyá	
<u>Paraná</u>	<u>Paraná</u>	<u>Paraná</u>	<u>Paraná</u>	<u>Paraná</u>	
San José de Feliciano	San José de Feliciano	Feliciano	Feliciano	Feliciano	
Tala	Rosario Tala	Rosario Tala	Tala	Rosario Tala	
Victoria	Victoria	Victoria	Victoria	Victoria	
Villaguay	Villaguay	Villaguay	Villaguay	Villaguay	

Nombre del departamento en cada censo

1960

1947

1914

1895

1869

JUJUY

<u>Ciudad</u>	<u>Jujuy</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>
Cochinoca	Cochinoca	Cochinoca	Cochinoca	Cochinoca
Humahuaca	Humahuaca	Humahuaca	Humahuaca	Humahuaca
Ledesma	Ledesma	Ledesma	Ledesma	Ledesma
Perico del Carmen	Perico del Carmen	Perico del Carmen	El Carmen	El Carmen
Perico de San Antonio	Perico de San Antonio	San Antonio	San Antonio	San Antonio
Rinconada	Rinconada	Rinconada	Rinconada	Rinconada
San Pedro	San Pedro	San Pedro Santa Bárbara	San Pedro Santa Bárbara	San Pedro Santa Bárbara
Santa Catalina	Santa Catalina	Santa Catalina	Santa Catalina	Santa Catalina
Tilcara	Tilcara	Tilcara	Tilcara	Tilcara
Tumbaya	Tumbaya	Tumbaya	Tumbaya	Tumbaya
Valle Grande	Valle Grande	Valle Grande	Valle Grande	Valle Grande

Cuadro 1 - (cont.)

		Nombre del departamento en cada censo				
		1869	1895	1914	1947	1960
Yaví	Yaví	Yaví	Yaví	Yaví	Yaví	Yaví
					Susques (1)	Susques
JUJUY (concl.)						
LA RIOJA						
Arauco	[Arauco Castro Barros	[Arauco Castro Barros	Arauco Castro Barros	Arauco Castro Barros	Arauco Castro Barros	Arauco Castro Barros
Belgrano	[Gral. Belgrano Gral. Ocampo	[Gral. Belgrano Gral. Ocampo	Gral. Belgrano Gral. Ocampo	Gral. Belgrano Gral. Ocampo	Gral. Belgrano Gral. Ocampo	Gral. Belgrano Gral. Ocampo
<u>Ciudad</u>	[<u>La Rioja</u> Sanagasta	[<u>La Rioja</u> Sanagasta	<u>Capital</u> Sanagasta	<u>Capital</u> Sanagasta	<u>Capital</u> Sanagasta	<u>Capital</u> Sanagasta
Costa Alta	[Rivadavia Gral. Roca Vélez Sarsfield	[Rivadavia Gral. Roca Vélez Sarsfield	Rivadavia Gral. Roca Vélez Sarsfield	Rivadavia Gral. Roca Vélez Sarsfield	Rivadavia Gral. Roca Vélez Sarsfield	Rivadavia Gral. Roca Vélez Sarsfield
Famatina	[Famatina Chilecito	[Famatina Chilecito	Famatina Chilecito	Famatina Chilecito	Famatina Chilecito	Famatina Chilecito

(1) Departamento que correspondía al ex-territorio de Los Andes.

Cuadro 1 - (cont.)

		Nombre del departamento en cada censo			
		1914	1947	1960	
1869		1895		1960	
Guandacol		Gral. Lavalle	Gral. Lavalle	Gral. Lavalle	Gral. Lavalle
Independencia		[Independencia [Chemical	Independencia Juárez Celman	Independencia Gobernador Gorrillo	Independencia Gobernador Gorrillo
San Blas		S. Blas de los Sauces	S. Blas de los Sauces	Pelagio B. Luna	San Blas de los Sauces
Sán Martín		Gral. San Martín	San Martín	San Martín	Gral. San Martín
Vinchina		[Gral. Lamadrid [Gral. Sarmiento	Gral. Lamadrid Gral. Sarmiento	Lamadrid Sarmiento	Gral. Lamadrid Sarmiento
MENDOZA					
<u>Ciudad</u>		<u>Mendoza</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>
Departamento 1º y 2º		Las Heras	Las Heras	Las Heras	Las Heras
Guaymallén		Guaymallén	Guaymallén	Guaymallén	Guaymallén
Junín		[Junín [Rivadavia	Junín Rivadavia	Junín Rivadavia	Junín Rivadavia

1869	Nombre del departamento en cada censo				1960
	1895	1914	1947	1947	
	MENDOZA (concl.)				
La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz	La Paz
Luján	Luján	Luján	Luján	Luján	Luján
Maipú	Maipú	Maipú	Maipú	Maipú	Maipú
Rosario	Lavalle	Lavalle	Lavalle	Lavalle	Lavalle
San Carlos	San Carlos Tunuyán	San Carlos Tunuyán	San Carlos Tunuyán	San Carlos Tunuyán	San Carlos Tunuyán
San Martín	San Martín Santa Rosa	San Martín Santa Rosa	San Martín Santa Rosa	San Martín Santa Rosa	San Martín Santa Rosa
San Vicente	Belgrano	Godoy Cruz	Godoy Cruz	Godoy Cruz	Godoy Cruz
Tupungato	Tupungato	Tupungato	Tupungato	Tupungato	Tupungato
Fronteras San Rafael	San Rafael	San Rafael	San Rafael	San Rafael Gral. Alvear	San Rafael Malargüe Gral. Alvear

SALTA

Anta	Anta	Anta	Anta	Anta	Anta
------	------	------	------	------	------

		Nombre del departamento en cada censo			
		1895	1914	1947	1960
SALTA (cont. . .)					
Cachf	Cachf	Cachf	Cachf	Cachf	Cachf
Cafayate	Cafayate	Cafayate	Cafayate	Cafayate	Cafayate
Caldera	Caldera	Caldera	Caldera	Caldera	Caldera
Campo Santo	Campo Santo	Campo Santo	Campo Santo	Campo Santo	Gral. Martfn de Gilemes
Candelaria	Candelaria	Candelaria	Candelaria	Candelaria	Candelaria
Cerrillos	Cerrillos	Cerrillos	Cerrillos	Cerrillos	Cerrillos
<u>Ciudad</u>	<u>Salta</u>	<u>Salta</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>
Chicoana	Chicoana	Chicoana	Chicoana	Chicoana	Chicoana
Guachipas	Guachipas	Guachipas	Guachipas	Guachipas	Guachipas
Iruya	Iruya	Iruya	Iruya	Iruya	Iruya
La Viña	La Viña	La Viña	La Viña	La Viña	La Viña
Molinos	Molinos	Molinos	Molinos	Molinos	Molinos
Orán	Orán	Orán	Orán	Orán	Orán
					Orán Gral. J. de San Martfn

Cuadro 1 - (cont.)

1869	Nombre del departamento en cada censo			1960
	1895	1914	1947	
	SALTA (concl.)			
Payogasta	La Poma	La Poma (1)	La Poma	La Poma
Rivadavia	Rivadavia	Rivadavia	Rivadavia	Rivadavia
Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	Rosario de Lerma	Rosario de Lerma
Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera
San Carlos	San Carlos	San Carlos	San Carlos	San Carlos
San José de Metán	Metán	Metán	Metán	Metán
Santa Victoria	Santa Victoria	Santa Victoria	Santa Victoria	Santa Victoria
			San Antonio de los Cobres (2)	Los Andes
Angaco Norte	Angaco Norte	Angaco Norte	Angaco	Angaco
SAN JUAN				

(1) El pueblo San Antonio de los Cobres de este departamento pasó a jurisdicción del Territorio de Los Andes.

(2) Departamento que correspondía al ex-territorio de Los Andes, incluye al departamento Pastos Grandes de dicho territorio.

		Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895	1914	1947	1960	
SAN JUAN (cont.)					
Angaco Sud	Angaco Sud	Angaco Sud	San Martín	San Martín	
Calingasta	Calingasta [Gualiján]	Calingasta (1)	Calingasta	Calingasta	
Caucete	Caucete	Caucete	Caucete	Caucete	
Ciudad Concepción Desamparados	San Juan Concepción Desamparados	Capital Concepción Desamparados	Capital (2)	Capital	
Guanacache	[Guanacache] [Cochagual]	Sarmiento	Sarmiento	Sarmiento	
Huerta Valle Fértil	Huerta Valle Fértil]	Valle Fértil	Valle Fértil	Valle Fértil	
Jachal	Jachal [Iglesia]	Jachal Iglesia (3)	Jachal Iglesia	Jachal Iglesia	
Pocito	Pocito	Pocito	Pocito	Pocito	
San Martín	Albardón	Albardón	Albardón	Albardón	

(1) Incluido en el departamento Iglesia.

(2) Incluye también al distrito 1º del departamento Trinidad.

(3) Incluye al extinguido departamento Gualiján.

		Nombre del departamento en cada censo				
		1869	1895	1914	1947	1960
		Santa Lucía	Santa Lucía	Santa Lucía	Santa Lucía	Santa Lucía
		Trinidad	Trinidad	Trinidad	Rawson (1)	Rawson
		Ullón	Ullón	Ullón	Ullón	Ullón
		Zonda	Marquesados	Rivadavia	Rivadavia	Rivadavia
				Zonda	Zonda	Zonda
			Chimbas (2)	Chimbas	Chimbas	Chimbas
			Nueve de Julio (2)	Nueve de Julio	Nueve de Julio	Nueve de Julio
			Veinticinco de Mayo (2)	Veinticinco de Mayo	Veinticinco de Mayo	Veinticinco de Mayo

SAN LUIS

<u>Ciudad</u>	<u>San Luis (3)</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	<u>La Capital</u>
Nogolf	Belgrano	Belgrano	Gral. Belgrano	Belgrano
Piedra Blanca	Junín	Junín	Junín	Junín
Ranca	Chacabuco	Chacabuco	Chacabuco	Chacabuco

(1) Formado con los distritos 2º y 3º del extinguido departamento Trinidad.

(2) Formados con parte de los departamentos Caucete, Albardón y Angaco Sur.

(3) Departamentos que absorben los territorios que antes eran de frontera.

Nombre del departamento en cada curso	1869	1895	1914	1947	1960
---------------------------------------	------	------	------	------	------

SAN JUAN (concl.)

Saladillo	Cnel. Pringles	Cnel. Pringles	Cnel. Pringles	Cnel. Pringles	Pringles
San Francisco	Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho	Ayacucho
San José del Morro	Gral. Pedernera (1)	Gral. Pedernera	Gral. Pedernera	Gral. Pedernera	Gral. Pedernera
Santa Bárbara	San Martín	San Martín	San Martín	San Martín	San Martín
Frontera					

Gov. Vicente Dupuy (2)

SANTA FE 2/

Capital	Castellanos	Las Colonias	San Cristóbal	Vera
Capital	Castellanos	Las Colonias	San Cristóbal	San Justo
Capital	Castellanos	Las Colonias	San Cristóbal	Vera
Capital	Castellanos	Las Colonias	San Cristóbal	Nueve de Julio
La Capital	Castellanos	Las Colonias	San Cristóbal	Vera
La Capital	Castellanos	Las Colonias	San Cristóbal	San Justo
La Capital	Castellanos	Las Colonias	San Cristóbal	Vera
La Capital	Castellanos	Las Colonias	San Cristóbal	Nueve de Julio

(1) Departamentos que absorben los territorios que antes eran de frontera.

(2) Formado con parte de los antiguos departamentos La Capital y Gral. Pedernera.

(3) Departamentos que absorben los territorios que antes eran de frontera.

a/ En 1869 la provincia estaba dividida administrativamente en sólo cuatro departamentos, en 1883 se elevaron a nueve, y en 1895 a dieciocho departamentos. Las subdivisiones están consignadas en el Censo Nacional de 1895, como II, pág. 143.

Cuadro 1 - (cont.)

	Nombre del departamento en cada censo				
	1869	1895	1914	1947	
				1960	
			SANTA FE (conclusión)		
Rosario	Constitución Gral. López Rosario San Lorenzo	Caseros Constitución Gral. López Rosario San Lorenzo	Caseros Constitución Gral. López Rosario San Lorenzo	Caseros Constitución Gral. López Rosario San Lorenzo	
San José	Garay Reconquista (1) San Javier	Garay Gral. Obligado San Javier	Garay Gral. Obligado San Javier	Garay Gral. Obligado San Javier	
San Jerónimo	Belgrano Iriondo San Jerónimo San Martín	Belgrano Iriondo San Jerónimo San Martín	Belgrano Iriondo San Jerónimo San Martín	Belgrano Iriondo San Jerónimo San Martín	
Frateras					
			SANTIAGO DEL ESTERO		
Banda	La Banda	Banda (2)	Banda	Banda	
Ciudad	<u>Santiago</u>	<u>Capital (2)</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	

(1) Departamentos que absorben los territorios que antes eran de frontera.

(2) Departamentos entre los cuales se ha disgregado el departamento Jiménez Segundo.

		Nombre del departamento en cada censo		
1869	1895	1914	1947	1960
SANTIAGO DEL ESTERO (cont.)				
Copo Primero	Copo Primero	Copo	Copo Alberdi	Copo Alberdi
Copo Segundo	Copo Segundo	Pellegrini	Pellegrini	Pellegrini
Choya	Choya	Choya	Choya	Choya
Guasayán	Guasayán	Guasayán (1)	Guasayán	Guasayán
Jiménez Primero	Jiménez Primero	Jiménez	Jiménez	Jiménez
Jiménez Segundo	Jiménez Segundo	(2)		
Loreto	Loreto	Loreto	Loreto	Loreto
	Matará (3)	Matará Sarmiento	Matará Sarmiento	Matará Sarmiento
Matará al Norte		Figueroa (3)	Figueroa Moreno	Figueroa Moreno

(1) Departamentos entre los cuales se ha disgregado el departamento Jiménez Segundo.

(2) Se ha disgregado entre los departamentos Banda, Capital, Guasayán y Río Hondo.

(3) El departamento Figueroa corresponde a parte del antiguo departamento Matará al Norte, el departamento 28 de Marzo a parte del departamento Matará al Sud, en la franja intermedia entre Figueroa y 28 de Marzo queda formado el departamento Matará. Estos departamentos junto con el departamento Copo 1.^o absorben los territorios que antes eran de frontera.

Cuadro I - (cont.)

		Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895	1914	1947	1960	
SANTIAGO DEL ESTERO (concl.)					
Matará al Sud					
	28 de Marzo (1)	[28 de Marzo Aguirre Avellaneda Belgrano Rivadavia	Gral. A. Taboada Aguirre Avellaneda Belgrano Rivadavia	Gral. A. Taboada Aguirre Avellaneda Belgrano Rivadavia	
Rfo Hondo	Rfo Hondo	Rfo Hondo (2)	Rfo Hondo	Rfo Hondo	
Robles	Robles	Robles	Robles	Robles	
Salavina	Salavina	Salavina Mitre	Salavina Mitre	Salavina Mitre	
Silfipica Primero	Silfipica Primero	Silfipica	Silfipica	Silfipica	
Silfipica Segundo	Silfipica Segundo	San Martín	San Martín	San Martín	
Soconcho	Atamisqui	Atamisqui	Atamisqui	Atamisqui	
Sumampa	[Ojo de Agua Quebrachos	Ojo de Agua Quebrachos	Ojo de Agua Quebrachos	Ojo de Agua Quebrachos	
Frerieras					

(1) Id. llamada (3) pág. anterior.

(2) Id. llamada (1) pág. anterior.

		Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895 a/ 1914	1914	1947	1960	
Burruyacé	Burruyaco	Burruyacé	Burruyacé	Burruyacé	Burruyacé
<u>Ciudad</u>	<u>Tucumán</u> Cruz Alta	<u>Capital</u> Cruz Alta	<u>Capital</u> Cruz Alta	<u>Capital</u> Cruz Alta	<u>Capital</u> Cruz Alta
Chicligasta	Chicligasta	Chicligasta	Chicligasta	Chicligasta	Chicligasta
Encalilla	Taff	Taff	Taff	Taff	Taff
Famailá Lules	Famailá	Famailá	Famailá	Famailá	Famailá
Graneros	Graneros	Graneros	Graneros	Graneros	Graneros
Leales	Leales	Leales	Leales	Leales	Leales
Monteros	Monteros	Monteros	Monteros	Monteros	Monteros
Río Chico	Río Chico	Río Chico	Río Chico	Río Chico	Río Chico
Trancas	Trancas	Trancas	Trancas	Trancas	Trancas

TUCUMAN (concl.)

a/ En el censo 1895 cada departamento figura subdividido en sección I y II.

Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895	1914	1947
			1960
		CHACO (*)	
	Caaguazú (1)	Caaguazú	
	Florencia al Norte	La Sábana	
	Guaycurú	Guaycurú	
	Martínez de Hoz	Martínez de Hoz	
	<u>Resistencia</u>	<u>Resistencia</u>	
	San Bernardo (2)		
	Solalindo	Solalindo	

Campo del Cielo

Martínez de Hoz

(1) Este departamento figura en la publicación del Censo de 1895 y 1914, pero no se encuentra delimitado en el mapa del Censo de 1895 ni en el mapa consultado de 1910.

(2) Este departamento aparece solamente en el censo de 1895, pero no se encuentra delimitado en el mapa correspondiente; por consiguiente se desconoce entre qué departamentos se disgregó.

(*) 1914: Al extenderse la frontera todos los departamentos ampliaron su superficie hacia el oeste.
 1947: La nueva división departamental impide dar ninguna correspondencia con los antiguos departamentos. La colonización total del territorio permitió ocupar territorio que estaba habitado por los indios Matacos; los departamentos Campo del Cielo, parte de Río Teuco y Napalpí son los que se crean en el territorio que podía considerarse de frontera.

1960: La nueva división departamental impide dar ninguna correspondencia con los antiguos departamentos.

Nombre del departamento en cada censo	
1869	1914 1947 1960
CHACO (cont...)	
	Napalpi
	<u>Resistencia</u>
	Rfo Bermejo
	Rfo Teuco
	Tapenaga
	Tobas
	Alte. Brown
	Bermejo
	Capitán Gral. O'Higgins
	Comandante Fernández
	Chacabuco
	12 de Octubre
	Fray Justo Sta. Marfa de Oro

Cuadro 1 - (cont.)

Nombre del departamento en cada censo	
1869	1914
1895	1947
1960	
CHACO (cont.)	
	Gral. Belgrano
	Gral. Donceán
	Gral. Güemes
	Independencia
	Libertad
	Lib. Gral. San Martín
	Maipú
	Mayor Luis J. Fontana
	9 de Julio
	Presidencia de la Plaza
	1 ^o de Mayo
	Quitilipi
	San Fernando
	San Lorenzo

Nombre del departamento en cada censo	
1869	1914
1895	1947
1960	
CHACO (concl.)	
Sargento Cabral	
Tapenagá	
25 de Mayo	

CHUBUT

16 de Octubre	16 de Octubre	Cushamen Futaleufú Gastre Languiño Paso de Indios Tehuelches	Cushamen Futaleufú Gastre Languiño Paso de Indios Tehuelches
Gaimán	Gaimán	Gaimán Mártires Telsen	Gaimán Mártires Telsen
	Sarmiento (*)	[Escalante (1) Rfo Senguerr (1) Sarmiento (1)]	[Escalante (1) Rfo Senguerr (1) Sarmiento (1)]
Rawson	Rawson	Rawson Biedma F. Ameghino (2)	Rawson Biedma F. Ameghino (3)

(1) Departamentos que integraban la Zona Militar Comodoro Rivadavia.

(2) Parte de este departamento pasó a integrar la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

(3) Parte de este departamento integraba la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

(*) Este departamento, dividido luego de 1911 en Río Senguerr, Sarmiento y Escalante, pasa a integrar la Zona Mi-

Cuadre 1 - (cont.)

1869	1895	Nombre del departamento en cada censo		
		1914	1947	1960
		FORMOSA (*)		
	<u>Formosa</u>			
	Segundo			
	Tercero			
	Cuarto			
	Quinto			
		<u>Capital (1)</u>		
		Monte Lindo (1)		
		Boca del Pilcomayo (1)		
		Boca del Bermejo (1)		
		Departamento VI (1)		
		Departamento VII (1)		

(*) 1914: La nueva división departamental impide dar una correspondencia exacta para cada departamento, pero se puede ofrecer una idea de la formación de los nuevos departamentos.

1947: La nueva división departamental impide dar ninguna correspondencia con los antiguos departamentos.

(1) Departamentos formados con los antiguos departamentos; Dpto. I, II, III y IV.

Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895		
1914	1947		
1960			
FORMOSA (concl.)			
Boca del Teuco (1)			
Departamento IX (1)			
Departamento X (1)			
Teuco Arriba (1)			
Departamento XII (1)			
	Bermejo	Bermejo	Bermejo
	<u>Formosa</u>	<u>Formosa</u>	<u>Formosa</u>
	Laishí	Laishí	Laishí
	Matacos	Matacos	Matacos
	Patiño	Patiño	Patiño
	Pilagás	Pilagás	Pilagás
	Pilcomayo	Pilcomayo	Pilcomayo
	Pirané	Pirané	Pirané
	Ramón Lista	Ramón Lista	Ramón Lista

(1) Departamentos formados con el antiguo Dpto. V que abarcaba prácticamente la mitad del territorio, al oeste. El departamento X no se halla delimitado en el mapa consultado de 1910.

Cuadro I - (cont.)

Nombre del departamento en cada censo	
1869	1895
1914	1947
1960	
LA PAMPA (*)	
Primero	Primero
Segundo (Santa Rosa de Toay)	Segundo
Tercero	Tercero
Cuarto	Cuarto
Quinto	Quinto
Sexto	Sexto
Séptimo (Victorica)	Séptimo
	Séptimo A (1)
Octavo (Gral. Acha)	Octavo
Noveno (2)	Noveno
Décimo	Décimo
	Rancul
	Rancul

(*) 1947: La nueva división departamental impide dar una correspondencia exacta para cada departamento, pero se puede ofrecer una idea de la formación de los nuevos departamentos.

(1) Este departamento no se encuentra delimitado en el mapa consultado de 1910.

(2) El censo de 1895 trae los datos de estos dos departamentos en conjunto.

Nombre del departamento en cada censo

1869

1914

1947

1960

LA PAMPA (cont.)

Undécimo	Undécimo		
Duodécimo	Duodécimo	Limay Mahuida	Limay Mahuida
Décimo Tercero(1)	Décimo Tercero	Chalileo	Chalileo
Décimo Cuarto	Décimo Cuarto	Chical-có	Chical-có
Décimo Quinto	Décimo Quinto	Puelén	Puelén
		Chapaleufú (2)	Chapaleufú
		Maracó (2)	Maracó
		Realicó (2)	Realicó
		Trenel (2)	Trenel
		Atraucó (3)	Atraucó
		<u>Capital (3)</u>	<u>Capital</u>
		Catriló (3)	Catriló
		Conhelo (3)	Conhelo

(1) Ver llamada (2) pág. ant.

(2) Departamentos formados con el antiguo departamento I.

(3) Departamentos formados con los antiguos departamentos II, III, VII, VIII y VIII.

Cuadro 1 - (cont.)

1869	1895	1914	1947	1960
Nombre del departamento en cada censo				
LA PAMPA (concl.)				
			Guatraché (1)	Guatraché
			Leventué (1)	Leventué
			Quemú-Quemú (1)	Quemú-Quemú
			Toay (1)	Toay
			Utracán (1)	Utracán
			Caleu Caleu (2)	Caleu Caleu
			Hucal (2)	Hucal
			Curacó (3)	Curacó
			Lihuel Calel (3)	Lihuel Calel

(1) Ver llamada (3) pág. anterior

(2) Departamentos formados con los antiguos departamentos IV y V.

(3) Departamentos formados con los antiguos departamentos IX, X y XI.

Nombre del departamento en cada censo	
1869	1895
1914	1947
1960	
LOS ANDES (*)	
Antofagasta de la Sierra (1)	
Pastos Grandes	
San Antonio de los Cobres (2)	
Susques (3)	

MISIONES a/

Apóstoles San José	Apóstoles San José	Apóstoles
Campo Grande	Campo Grande	Cainguas
Candelaria Cerro-Corá Santa Ana	Candelaria Cerro-Corá Santa Ana	Candelaria
Concepción	Concepción	Concepción

(*) Los departamentos de este territorio fueron formados con la parte de territorio anexado de Chile.

(1) Pasó a la provincia de Catamarca cuando se disgregó el territorio.

(2) Pueblo que pertenecía a la provincia de Salta, junto con Pastos Grandes pasó a la provincia de Salta cuando se disgregó el territorio.

(3) Pasó a la provincia de Jujuy cuando se disgregó el territorio.

a/ 1960; La nueva división departamental impide dar ninguna correspondencia con los antiguos departamentos.

Cuadro 1 - (cont.)

		Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895	1914	1947	1960	
MISIONES (cont.)					
	La Frontera	La Frontera	La Frontera	La Frontera	
	Monteagudo	Monteagudo	Monteagudo	Monteagudo	
	<u>Posadas</u> San Carlos	<u>Posadas</u>	<u>Capital</u>	<u>Capital</u>	
	San Ignacio y Corpus	San Ignacio	San Ignacio	San Ignacio	
	San Javier	[San Javier Itacuararé (1)]	San Javier	San Javier	
	San Pedro	San Pedro	San Pedro	San Pedro	

Apóstoles

Caingúas

Candelaria

Capital

Concepción

El Dorado

1869

1895

Nombre del departamento en cada censo
1914

1947

1960

MISIONES (concl.)

Gral. M. Belgrano

Cuarranf

Iguazd

Leandro N. Alem

Lib. Gral. S. Martín

Montecarlo

Oberá

San Ignacio

San Javier

San Pedro

25 de Mayo

	Nombre del departamento en cada censo			
	1869	1895	1914	
			1947	
			1960	
		NEUQUEN (Concl.)		
Primer o		[Las Lajas Ñorquin]	Picunches Ñorquin Loncopué	Picunches Ñorquin Loncopué
<u>Segundo</u> (Chos Malal)		[Chos Malal Minas]	Chos Malal Minas	Chos Malal Minas
Tercero		[Añeló Rfo Colorado Arriba]	Añeló Pehuanches	Añeló Pehuanches
Cuarto		[Aluminé Los Lagos]	Aluminé Los Lagos	Aluminé Los Lagos
Quinto		[Collón Curá Confluencia Limay Centro Picun Leufú]	Collón Curá (1) Confluencia (2) Picun Leufú (1)	Collón Curá Confluencia Picun Leufú
			Huiliches (3)	Huiliches
			Lácar (3)	Lácar
			Catan-Lil (4)	Catan-Lil
			Zapala (4)	Zapala

(1) Departamentos entre los cuales se ha disgregado el departamento Limay Centro.

(2) Se ha disgregado entre los departamentos Collón Curá y Picun Leufú.

(3) Formados con parte de los antiguos departamentos Aluminé y Los Lagos.

(4) Formados con parte de los departamentos Collón Curá, Picun Leufú y Confluencia.

		Nombre del departamento en cada censo			
1869	1895	1914	1947	1960	
RIO NEGRO					
	Avellaneda	Avellaneda	Avellaneda	Avellaneda	
	Cnel. Pringles	Cnel. Pringles	[Conesa Pichi Mahuida]	Gral. Conesa Pichi Mahuida	
	Gral. Roca	Gral. Roca	Gral. Roca	Gral. Roca	
	Nahuel Huapi	Bariloche	[Bariloche Noquiñc6 Pilcaniyeu]	Bariloche Noquiñc6 Pilcaniyeu	
	Nueve de Julio (1)	Nueve de Julio	[Nueve de Julio Valcheta]	Nueve de Julio Valcheta	
	25 de Mayo (1)	25 de Mayo	[25 de Mayo El Cuy]	25 de Mayo El Cuy	
	<u>Viedma</u>	<u>Viedma</u>	[<u>Adolfo Alsina</u> <u>San Antonio</u>]	<u>Adolfo Alsina</u> <u>San Antonio</u>	

(1) El censo de 1895 trae los datos de estos dos departamentos en conjunto.

Cuadro 1 - (cont.)

Nombre del departamento en cada censo		1960		
1869	1895	1947		
	Gallegos	[Rfo Gallegos] [Coyle]	Güer Aike	Güer Aike
	Puerto Deseado	Deseado	[Deseado (1) Lago Bs. Aires (1)]	Deseado (2) Lago Bs. Aires (2)
	Santa Cruz (3)	Capital	[Corpen Aike Lago Argentino]	Corpen Aike Lago Argentino
	San Julián (3)	San Julián	[Magallanes Rfo Chico]	Magallanes Rfo Chico
TIERRA DEL FUEGO				
	Ushuaia	Ushuaia	Ushuaia	Ushuaia
	Bahía Thetis	Bahía Thetis	Bahía Thetis	Bahía Thetis
	Isla de los Estados	Isla de los Estados	Isla de los Estados	Isla de los Estados

(1) Parte de estos departamentos pasan a integrar la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

(2) Parte de estos departamentos integraban la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

(3) El censo de 1895 trae los datos de estos dos departamentos en conjunto.

1869	1895	1914	Nombre del departamento en cada censo	
			1947	1960
			TIERRA DEL FUEGO (concl.)	
	San Sebastián	San Sebastián	San Sebastián	San Sebastián
			Sector Antártico e islas del Atlánti- co Sur	Sector Antártico, Islas Malvinas y demás is- las del Atlántico Sur

ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Alto Río Mayo (1)
Alto Río Sengerr (1)
Camarones (1)
Colonia Las Heras (2)
<u>Comodoro Rivadavia (1)</u>
Lago Buenos Aires (2)
Los Huemules (1)

- (1) Departamentos formados con el departamento Sarmiento y parte de F. Ameghino del Territorio de Chubut.
 (2) Departamentos formados con parte de los departamentos Lago Buenos Aires y Descado, del Territorio de Santa Cruz.

Cuadro 1 - (conclusión)

1869	1895	Nombre del departamento en cada censo	1947	1960
		ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA (concl.)		
			Paso Río Mayo (1)	
			Pico Salamanca (1)	
			Pico Trunçado (2)	
			Puerto Deseado (2)	
			Sarmiento (1)	

(1) Id. llamada (1) pág. ant.

(2) Id. llamada (2) pág. ant.

Partido nuevo (por orden de fundación) Formado con parte de los partidos existentes de:

Gral. Alvear	[Saladillo [Tapalqué
Almirante Brown	[Quilmes [San Vicente
Brandzen	[Gral. Paz [La Plata
Marcos Paz	[Las Heras [Matanza [Merlo
Cnel. Dorrego	[Cnel. Pringles [Tres Arroyos
Gral. Sarmiento	[Las Conchas [Moreno [Pilar
Laprida	[Cnel. Suárez [Juárez [Olavarría
Gral. Lamadrid	[Cnel. Suárez [Laprida [Olavarría

Anexo Cuadro 1 - (cont.)

Partido nuevo (por orden de fundación)	Formado con parte de los partidos existentes de:
Florencio Varela	[Almirante Brown [Quilmes
Gral. Belgrano	[Las Flores [Pila
Gral. Pinto	[Lincoln [Villegas
Gral. Saavedra	[Cnel. Suárez [Puán
Tomquist	[Bahía Blanca [Puán [Saavedra [Villarino
Carlos Casares	[Petujó [Nueve de Julio
Carlos Pellegrini	[Guaminí [Trenque Lauquen
Gral. Viamonte	[Bragado [Lincoln [Nueve de Julio

Partido nuevo (por orden de fundación) Formado con parte del o los partidos existentes de:

Alberti	[Bragado Chacabuco Chivilcoy Veinticinco de Mayo
Caseros	[Bolívar Guarninf Pehuajó
Rivadavia	[Gral. Villegas Trenque Lauquen
Esteban Echeverría	[Lomas de Zamora San Vicente
Roque Pérez	[Saladillo Veinticinco de Mayo
González Chaves	[Juárez Necochea Tres Arroyos
San Cayetano	[González Chaves Necochea Tres Arroyos
Escobar	[Pilar Tigre

Anexo Cuadro 1 - (concl.)

Partido nuevo (por orden de fundación)

Hipólito Irigoyen

Formado con parte del o los partidos existentes de:

Bolívar
Carlos Casares
Caseros
Pehuajó

Para trazar los mapas de la República Argentina a las fechas de los cinco Censos Nacionales de población, es decir a los años 1869, 1895, 1914, 1947 y 1960, trabajamos sobre la base de mapas existentes a distintas fechas y con la información reunida sobre los cambios de límites producidos (1).

Como los mapas que se disponían para la segunda mitad del siglo XIX presentaban serios errores, propios de las técnicas de relevamiento topográfico de la época, decidimos adoptar como mapa base, para los dos primeros censos, el que acompaña la publicación del Censo de 1895 y que corresponde al año 1897. Sobre éste, se hicieron algunas modificaciones tal como resultaban de la información recogida para 1869, recurriendo, en ciertos casos, a los Atlas de 1873 y 1892 y a la descripción de los límites que se da en la publicación del Censo de 1869.

El mapa de 1897, fue modificado, ya con referencia al Censo de 1895, en los siguientes límites: se eliminó de las provincias de Catamarca, Salta y Jujuy la parte de territorio que aún no pertenecía a la República Argentina, sino a Chile, y que en dicho mapa ya estaba agregada, además se modificaron los límites de unos pocos departamentos y se trazaron con aproximación los límites de los departamentos del Territorio de Chubut, dado que la división observada en aquel mapa no correspondía a la división que indicaba el Censo de 1895.

En los mapas de 1869 y 1895 se han considerado como "límites a fijar", todos aquellos límites internacionales que a la fecha no estaban establecidos legalmente. En 1869, se han trazado los límites interprovinciales, aunque estos fueron formalizados con posterioridad a esa fecha.

Para los mapas de 1914, 1947 y 1960, se adoptó como mapa base el del último censo, es decir que en aquellas provincias y departamentos que no ha habido cambios en sus límites, se mantuvo su trazado tal como aparece en la publicación de los resultados provisionales del Censo de 1960. Todas las variaciones producidas se ajustaron mediante los mapas disponibles para años próximos y con los datos complementarios reunidos.

El hecho de haber usado dos mapas base distintos (por razones de orden práctico) entre los censos del siglo pasado -mapa de 1897- y los de éste -mapa de 1960- puede producir alguna aparente diferencia en el trazado de límites, que no corresponde realmente a un cambio de los mismos. Por ello, señalamos que el detalle preciso de los cambios de límites debe obtenerse del texto y cuadros específicos.

(1) Dejamos constancia del paciente trabajo que llevó a cabo el Sr. Juan M. Errea en la tarea de dibujo de los mapas, y asumimos la plena responsabilidad de los errores que puedan haberse deslizado.

Para simplificar la búsqueda de los departamentos en los mapas, hemos tratado, en la medida de lo posible, de adjudicar el mismo número a cada uno en los cinco mapas. Cuando no pudo hacerse así, dada la gran variación producida, se hizo una nueva numeración. Además, para permitir una fácil y rápida ubicación de los departamentos, hemos agregado el Cuadro 2, donde se ofrece la lista por orden alfabético de todos los departamentos y partidos que aparecen en los cinco censos -inclusive aquellos que no son nuevos pero que sí han cambiado su denominación- con su número de localización en el mapa respectivo, la provincia a la cual pertenecen y el censo o censos en los que aparecen.

MAPA DE 1869 - NOMINA DE DEPARTAMENTOS Y PARTIDOS

<u>1. PROVINCIA DE BUENOS AIRES</u>	<u>Prov. de Buenos Aires (cont.)</u>
1. San Nicolás	41. San Martín
2. Ramallo	43. Merlo
4. Pergamino	44. Matanza
5. San Pedro	46. La Paz
7. Rojas	48. Barracas al Sud
8. Salto	51. Quilmes
9. Arrecifes	57. Nueve de Julio
10. Baradero	58. Veinticinco de Mayo
11. Zárate	59. Saladillo
15. Junín	61. Lobos
16. Chacabuco	62. Monte
17. Carmen de Areco	63. Cañuelas
18. San Antonio de Areco	64. San Vicente
19. San Andrés de Giles	66. Ranchos
20. Exaltación de la Cruz	67. Ensenada
22. Pilar	70. Magdalena
23. Lincoln	70b. Rivadavia
25. Bragado	76. Tapalqué
27. Chivilcoy	77. Las Flores
28. Suipacha	79. Pila
29. Mercedes	80. Chascomús
30. Luján	81. Castelli
32. Navarro	83. Azul
33. Las Heras	84. Rauch
35. Conchas y Tigre	85. Ayacucho
37. San Fernando	85a. Arenales
38. San Isidro	86. Vecino
I. Belgrano	87. Dolores
II. San José de Flores	88. Tordillo
39. Moreno	89. Monsalvo
40. Morón	90. Ajó

Provincia de Buenos Aires (cont.)

91. Tuy6
98. Ju6rez
99. Tandil
100. Balcarce
101. Mar Chiquita
103. Bahfa Blanca
108. Tres Arroyos
109. Necochea
110. Loberfa
114. Patagones
120. Isla Martfn Garca

2. PROVINCIA DE CORDOBA

1. Sobremonte
2. Rfo Seco
3. Ischilfn
4. Tulumba
5. Cruz del Eje
6. Minas
7. Punilla
8. Totoral
9. Anejos Norte
10. Rfo Primero
11. San Justo
12. Pocho
13. San Alberto
14. Ciudad
15. Anejos Sud
16. Rfo Segundo
17. San Javier
18. Calamuchita
19. Rfo Tercero Arriba
20. Rfo Tercero Abajo
21. Uni6n
23. Rfo Cuarto

3. PROVINCIA DE CATAMARCA

2. Tinogasta
3. Bel6n
4. Santa Marfa

Provincia de Catamarca (cont.)

5. Andalgal6
6. Pom6n
10. Ciudad
12. Valle Viejo
13. Alto
- 14a. San Pedro y Villa Prima
15. Ancasti
17. Piedra Blanca

4. PROVINCIA DE CORRIENTES

1. Ciudad
2. San Cosme
3. Itatf
4. San Luis
6. Caa-catf
7. San Miguel
9. Santo Tom6
10. Empedrado
11. Saladas
12. Mburucuy6
13. Yaguaret6 - Cor6
14. Bella Vista
15. San Roque
16. Mercedes
17. La Cruz
18. Lavalle
19. Goya
20. La Esquina
21. Curuz6 Cuati6
22. Paso de los Libres
24. Monte Caseros
25. Lomas

7. PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1. La Paz
2. San Jos6 de Feliciano
3. Federaci6n
4. Concordia
5. Paran6
6. Villaguay

Provincia de Entre R6os (cont.)

7. Col6n
8. Diamante
9. Nogoy4
10. Tala
11. Concepci6n del Uruguay
12. Victoria
13. Gualaguay
14. Gualaguaych6

9. PROVINCIA DE JUJUY

1. Santa Catalina
2. Yavf
3. Rinconada
4. Cochinoca
6. Humahuaca
7. Tumbaya
8. Tilcara
9. Valle Grande
10. Ciudad
11. Ledesma
12. Perico de San Antonio
13. Perico del Carmen
14. San Pedro

11. PROVINCIA DE LA RIOJA

- 1a. Vinchina
3. Famatina
4. San Blas
6. Arauco
7. Guandacol
10. Ciudad
11. Independencia
14. Costa Alta
15. Belgrano
18. San Martfn

12. PROVINCIA DE MENDOZA

1. Departamento 16 y 26

Provincia de Mendoza (cont.)

2. Rosario
3. Ciudad
4. San Vicente
5. Luj4n
6. Guaymall6n
7. Maip6
8. San Martfn
9. Junfn
10. Tupungato
13. La Paz
15. San Carlos
16. San Rafael

16. PROVINCIA DE SALTA

1. Santa Victoria
2. Iruya
3. Or4n
5. Rivadavia
7. Payogasta
8. Rosario de Lerma
9. Caldera
10. Campo Santo
11. Anta
12. Cachf
13. Chicoana
14. Cerrillos
15. Ciudad
16. Molinos
17. San Carlos
18. La Vi6a
19. Guachipas
20. San Jos6 de Met4n
21. Cafayate
22. Candelaria
23. Rosario de la Frontera

17. PROVINCIA DE SAN JUAN

2. Jachal
3. Valle F6rtil
4. Calingasta

Mapa de 1869 - Nómina de Departamentos y Partidos (conclusión)

Provincia de San Juan (cont.)

5. Ullón
6. San Martín
7. Angaco Norte
8. Zonda
11. Ciudad, Desamparados, Santa Lucía y Trinidad
13. Angaco Sud
14. Caucete
15. Pocito
21. Concepción
23. Guanacache
25. Huerta

18. PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

1. Copo Segundo
2. Copo Primero
4. Jiménez Primero
- 4a. Jiménez Segundo
5. Río Hondo
6. Banda
- 7a. Matará al Norte
9. Guazayán
10. Ciudad
11. Robles
12. Silpica Primero
13. Silpica Segundo
16. Choya
17. Loreto
18. Soconcho
19. Salavina
- 21a. Matará al Sud
22. Sumampa

19. PROVINCIA DE SAN LUIS

1. San Francisco
2. Piedra Blanca
3. Nogolf
4. Saladillo

Provincia de San Luis (cont.)

5. Santa Bárbara
6. Renca
7. Ciudad
8. San José del Morro

20. PROVINCIA DE SANTA FE

- 1a. La Capital
- 2a. Rosario
- 3a. San José
- 4a. San Jerónimo

23. PROVINCIA DE TUCUMAN

1. Encalilla
2. Trancas
3. Burreyacué
4. Ciudad
5. Famallá
- 5a. Lules
7. Monteros
8. Leales
9. Chicligasta
10. Río Chico
11. Graneros

I - TERRITORIO DEL CHACO

II - TERRITORIO DE LA PAMPA

III - TERRITORIO DE LA PATAGONIA

IV - TERRITORIO DE MISIONES

MAPA DE 1895 - NOMINA DE DEPARTAMENTOS Y PARTIDOS

1. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires (cont.)

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| 1. San Nicolás | 50. Florencio Varela |
| 2. Ramallo | 51. Quilmes |
| 3. Colón | 54. Trenque Lauquen |
| 4. Pergamino | 55. Pehuajó |
| 5. San Pedro | 57. Nueve de Julio |
| 6. Gral. Arenales | 58. Veinticinco de Mayo |
| 7. Rojas | 59. Saladillo |
| 8. Salto | 61. Lobos |
| 9. Arrecifes | 62. Monte |
| 10. Baradero | 63. Cañuelas |
| 11. Zárate | 64. San Vicente |
| 12. Villegas | 65. Gral. Paz |
| 13. Gral. Pinto | 66. Brandzen |
| 15. Junín | 67. La Plata |
| 16. Chacabuco | 70. Magdalena y Rivadavia |
| 17. Carmen de Areco | 72. Guaminí |
| 18. San Antonio de Areco | 74. Bolívar |
| 19. San Andrés de Giles | 75. Gral. Alvear |
| 20. Exaltación de la Cruz | 76. Tapalqué |
| 21. Campana | 77. Las Flores |
| 22. Pilar | 78. Gral. Belgrano |
| 23. Lincoln | 79. Pila |
| 25. Bragado | 80. Chascomús y Biedma |
| 27. Chivilcoy | 81. Castelli |
| 28. Saipacha | 82. Olavarría |
| 29. Mercedes | 83. Azul |
| 30. Luján | 84. Rauch |
| 31. Gral. Rodríguez | 85. Ayacucho |
| 32. Navarro | 85a. Areales |
| 33. Las Heras | 86. Gral. Guido |
| 34. Marcos Paz | 87. Dolores |
| 35. Las Conchas | 88. Tordillo |
| 36. Gral. Sarmiento | 89. Maipú |
| 37. San Fernando | 90. Gral. Lavalle |
| 38. San Isidro | 91. Tuyú |
| 39. Moreno | 92. Adolfo Alsina |
| 40. Morón | 93. Puán |
| 41. San Martín | 94. Gral. Saavedra |
| 43. Merlo | 95. Cnel. Suarez |
| 44. Matanza | 96. Gral. Lamadrid |
| 46. Lomas de Zamora | 97. Laprida |
| 48. Barracas al Sud | 98. Juárez |
| 49. Almirante Brown | 99. Tandil |

Provincia de Buenos Aires (cont.)

100. Balcarce
101. Mar Chiquita
103. Bahía Blanca
105. Cnel. Pringles
106. Cnel. Dorrego
108. Tres Arroyos
109. Necochea
110. Lobería
111. Gral. Alvarado
112. Gral. Pueyrredón
113. Villario
114. Patagones
120. Isla Martín García

3. PROVINCIA DE CATAMARCA

2. Tinogasta
3. Belén
4. Santa María
5. Andalgalá
6. Pomán
7. Ambato
8. Paclín
9. Santa Rosa
10. Catamarca
11. Piedra Blanca
12. Valle Viejo
13. El Alto
14. Capayán
15. Ancoast
16. La Paz

2. PROVINCIA DE CORDOBA

1. Sobremonte
2. Rfo Seco
3. Ischilín
4. Tulumba
5. Cruz del Eje
6. Minas
7. Punilla
8. Totoral
9. Colón
10. Rfo Primero
11. San Justo
12. Pocho
13. San Alberto
14. Córdoba
15. Santa María
16. Rfo Segundo
17. San Javier
18. Calamuchita
19. Tercero Arriba
20. Tercero Abajo
21. Unión
22. Marcos Juárez
23. Rfo Cuarto
24. Juárez Celman
26. Gral. Roca

4. PROVINCIA DE CORRIENTES

1. Corrientes
2. San Cosme
3. Itatí
4. San Luis del Palmar
5. San Antonio de Itatí
6. Caá-cari
7. San Miguel
8. Ituzaingó
9. Santo Tomé
10. Empedrado
11. Saladas
12. Mburucuyá
13. Concepción
14. Bella Vista
15. San Roque
16. Mercedes
17. La Cruz
18. Lavalle
19. Goya
20. Esquina
21. Curuzú-Cuatitá
22. Paso de los Libres
23. Sauce
24. Monte Caseros
25. Lomas

5. TERRITORIO DE CHACO

1. Martfnez de Hoz
2. Solalindo
3. Guaycurf
4. Resistencia
5. Florencia al Norte

6. TERRITORIO DE CHUBUT

1. Rawson
2. Gaim6n
3. Diez y seis de Octubre

7. PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1. La Paz
2. Feliciano
3. Federaci6n
4. Concordia
5. Paran6
6. Villaguay
7. Col6n
8. Diamante
9. Nogoy6
10. Rosario Tala
11. Concepci6n del Uruguay
12. Victoria
13. Gualaguay
14. Gualaguaychf

8. TERRITORIO DE FORMOSA

1. Formosa
2. Segundo
3. Tercero
4. Cuarto
5. Quinto

9. PROVINCIA DE JUJUY

1. Santa Catalina

Provincia de Jujuy (cont.)

2. Yavf
3. Rinconada
4. Cochinoca
6. Humahuaca
7. Tumbaya
8. Tilcara
9. Valle Grande
10. Jujuy
11. Ledesma
12. Perico de San Antonio
13. Perico del Carmen
14. San Pedro

10. TERRITORIO DE LA PAMPA

1. Primero
2. Segundo
3. Tercero
4. Cuarto
5. Quinto
6. Sexto
7. S6ptimo
8. Octavo
9. Noveno
10. D6cimo
11. Und6cimo
12. Duod6cimo
13. D6cimo Tercero
14. D6cimo Cuarto
15. D6cimo Quinto

11. PROVINCIA DE LA RIOJA

1. Gral. Sarmiento
2. Gral. Lamadrid
3. Famatina
4. San Bl6s de los Sauces
5. Castro Barros
6. Arauco
7. Gral. Lavalle
8. Chilcito
9. Sanagasta

Provincia de La Rioja (cont.)

10. La Rioja
11. Independencia
12. Vélez Sarsfield
13. Chamental
14. Rivadavia
15. Gral. Belgrano
16. Gral. Ocampo
17. Gral. Roca
18. Gral. San Martín

12. PROVINCIA DE MENDOZA

1. Las Heras
2. Lavalle
3. Mendoza
4. Belgrano
5. Luján
6. Guaymallén
7. Maipú
8. San Martín
9. Junín
10. Tupungato
11. Rivadavia
12. Santa Rosa
13. La Paz
14. Tunuyán
15. San Carlos
16. San Rafael

13. TERRITORIO DE MISIONES

1. La Frontera
3. Monteagudo
4. San Pedro
5. San Ignacio y Corpus
6. Santa Ana
8. Campo Grande
11. San Carlos
12. Candelaria
13. Cerro Corá
14. San Javier
15. Posadas

Territorio de Misiones (cont.)

16. Apóstoles
17. Concepción
18. San José

14. TERRITORIO DE NEUQUEN

1. Primero
2. Segundo
3. Tercero
4. Cuarto
5. Quinto

15. TERRITORIO DE RIO NEGRO

1. Gral. Roca
2. Cnel. Pringles
3. Avellaneda
7. Nueve de Julio
8. Veinticinco de Mayo
11. Biedma
12. Nahuel Huapi

16. PROVINCIA DE SALTA

1. Santa Victoria
2. Iruya
3. Orán
5. Rivadavia
7. La Poma
8. Rosario de Lerma
9. Caldera
10. Campo Santo
11. Anta
12. Cachí
13. Chicoana
14. Cerrillos
15. Salta
16. Molinos
17. San Carlos
18. La Viña
19. Guachipas

Provincia de Salta (cont.)

- 20. Metán
- 21. Cafayate
- 22. Candelaria
- 23. Rosario de la Frontera

17. PROVINCIA DE SAN JUAN

- 1. Iglesia
- 2. Jachal
- 3. Valle Fértil
- 4. Calingasta
- 6. Albardón
- 7. Angaco Norte
- 11. San Juan, Desamparados, Trinidad y Santa Lucía
- 13. Angaco Sur
- 14. Caucete
- 15. Pocito
- 20. Cochagual
- 21. Concepción
- 22. Marquesados
- 23. Guanacache
- 24. Gualilán
- 25. Huerta

18. PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

- 1. Copo Segundo
- 2. Copo Primero
- 4. Jiménez Primero
- 4a. Jiménez Segundo
- 5. Río Hondo
- 6. La Banda
- 7. Figueroa
- 9. Guasayán
- 10. Santiago
- 11. Robles
- 12. Silfpica Primero
- 13. Silfpica Segundo
- 15. Matará

Provincia de Santiago del Estero (cont.)

- 16. Choya
- 17. Loreto
- 18. Atamisqui
- 19. Salavina
- 21. Veintiocho de Marzo
- 22. Ojo de Agua
- 23. Quebrachos

19. PROVINCIA DE SAN LUIS

- 1. Ayacucho
- 2. Junín
- 3. Belgrano
- 4. Cnel. Pringles
- 5. San Martín
- 6. Chacabuco
- 7. San Luis
- 8. Gral. Pedernera

20. PROVINCIA DE SANTA FE

- 2. Vera
- 3. Reconquista
- 4. San Cristóbal
- 5. San Justo
- 6. San Javier
- 7. Castellanos
- 8. Las Colonias
- 9. Capital
- 10. Garay
- 11. San Martín
- 12. San Jerónimo
- 13. Belgrano
- 14. Iriondo
- 15. San Lorenzo
- 16. Caseros
- 17. Rosario
- 18. Constitución
- 19. Gral. López

21. TERRITORIO DE SANTA CRUZ

1. Gallegos
2. Puerto Deseado
3. Santa Cruz
4. San Juli6n

22. TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

1. San Sebasti6n
2. Ushuaia
3. Bahfa Thetis
4. Isla de los Estados

23. PROVINCIA DE TUCUM6N

1. Taff
2. Trancas
3. Burruyaco
4. Tucum6n
5. Famail6
6. Cruz Alta
7. Monteros
8. Leales
9. Chicligasta
10. Rfo Chico
11. Graneros

MAPA DE 1914 - NOMINA DE DEPARTAMENTO Y PARTIDOS

1. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. San Nicolás
2. Ramallo
3. Colón
4. Pergamino
5. San Pedro
6. Gral. Arenales
7. Rojas
8. Salto
9. Bartolomé Mitre
10. Baradero
11. Zárate
12. Villegas
13. Gral. Pinto
15. Junín
16. Chacabuco
17. Carmen de Areco
18. San Antonio de Areco
19. San Andrés de Giles
20. Exaltación de la Cruz
21. Campana
22. Pilar
23. Lincoln
24. Gral. Viamonte
25. Bragado
26. Alberti
27. Chivilcoy
28. Suipacha
29. Mercedes
30. Luján
31. Gral. Rodríguez
32. Navarro
33. Gral. Las Heras
34. Marcos Paz
35. Las Conchas
36. Gral. Sarmiento
37. San Fernando
38. San Isidro
39. Moreno
40. Morón
41. San Martín
42. Vicente López
43. Merlo
44. Matauza

Provincia de Buenos Aires (cont.)

45. Esteban Echeverría
46. Lomas de Zamora
48. Avellaneda
49. Almirante Brown
50. Florencio Varela
51. Quilmes
52. Rivadavia
53. Carlos Tejedor
54. Trenque Lauquen
55. Pehuajó
56. Carlos Casares
57. Nueve de Julio
58. Veinticinco de Mayo
59. Saladillo
60. Roque Pérez
61. Lobos
62. Monte
63. Cañuelas
64. San Vicente
65. Gral. Paz
66. Cnel. Brandzen
67. La Plata
70. Magdalena
71. Carlos Pellegrini
72. Guaminí
73. Caseros
74. Bolívar
75. Gral. Alvear
76. Tapalqué
77. Las Flores
78. Gral. Bolgrano
79. Pila
80. Chascomús
81. Castelli
82. Olavarría
83. Azul
84. Rauch
85. Ayacucho
86. Gral. Guido
87. Dolores
88. Gral. Conesa
89. Malpá
90. Gral. Lavalle

Provincia de Buenos Aires (cont.)

91. Gral. Madariaga
92. Adolfo Alsina
93. Puán
94. Saavedra
95. Cnel. Suárez
96. Gral. Lamadrid
97. Gral. Laprida
98. Juárez
99. Tandil
100. Balcarce
101. Cnel. Vidal
102. Tornquist
103. Bahía Blanca
105. Cnel. Pringles
106. Cnel. Dorrego
108. Tres Arroyos
109. Necochea
110. Lobería
111. Gral. Alvarado
112. Gral. Pueyrredón
113. Villarino
114. Patagones
120. Isla Martín García

2. PROVINCIA DE CORDOBA

1. Sobremonte
2. Río Seco
3. Ischilín
4. Tulumba
5. Cruz del Eje
6. Minas
7. Punilla
8. Totoral
9. Colón
10. Río Primero
11. San Justo
12. Pocho
13. San Alberto
14. Capital
15. Santa María
16. Río Segundo

Provincia de Córdoba (cont.)

17. San Javier
18. Calamuchita
19. Tercero Arriba
20. Tercero Abajo
21. Unión
22. Marcos Juárez
23. Río Cuarto
24. Juárez Celman
26. Gral. Roca

3. PROVINCIA DE CATAMARCA

2. Tinogasta
3. Belén
4. Santa María
5. Andalgalá
6. Pomán
7. Ambato
8. Paclín
9. Santa Rosa
10. Capital
11. Piedra Blanca
12. Valle Viejo
13. El Alto
14. Capayán
15. Ancastrí
16. La Paz

4. PROVINCIA DE CORRIENTES

1. Capital
2. San Cosme
3. Itatí
4. San Luis del Palmar
5. Berón de Astrada
6. Gral. Paz
7. San Miguel
8. Ituzaingó
9. Santo Tomé
10. Empedrado
11. Saladas

Provincia de Corrientes (cont.)

12. Mburucuy6
13. Concepci6n
14. Bella Vista
15. San Roque
16. Mercedes
17. San Mart6n
18. Lavalle
19. Goya
20. Esquina
21. Curuz6 Cuati6
22. Paso de los Libres
23. Sauce
24. Monte Caseros

5. TERRITORIO DEL CHACO

1. Mart6nez de Hoz
2. Solalinde
3. Guaycur6
4. Resistencia
5. La S6bana
- A. Zona de Frontera

6. TERRITORIO DE CHUBUT

1. Rawson
2. Gaim6n
3. Diez y seis de Octubre
4. Sarmiento

7. PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1. La Paz
2. Feliciano
3. Federaci6n
4. Concordia
5. Paran6
6. Villaguay
7. Col6n
8. Diamante

Provincia de Entre R6os (cont.)

9. Nogoy6
10. Rosario Tala
11. Uruguay
12. Victoria
13. Gualaguay
14. Gualaguaych6

8. TERRITORIO DE FORMOSA

1. Duod6cimo
2. Teuco Arriba
3. Noveno
4. Boca del Teuco
5. S6ptimo
6. Sexto
7. Boca del Pilcomayo
8. Monte Lindo
9. Capital
10. Boca del Bermejo

9. PROVINCIA DE JUJUY

1. Santa Catalina
2. Yav6
3. Rinconada
4. Cochinoca
6. Humahuaca
7. Tumbaya
8. Tilcara
9. Valle Grande
10. Capital
11. Ledesma
12. San Antonio
13. Perico del Carmen
14. San Pedro
15. Santa B6rbara

10. TERRITORIO DE LA PAMPA

1. Primero
2. Segundo

Territorio de La Pampa (cont.)

3. Tercero
4. Cuarto
5. Quinto
6. Sexto
7. S6ptimo
8. Octavo
9. Noveno
10. D6cimo
11. Und6cimo
12. Duod6cimo
13. D6cimo Tercero
14. D6cimo Cuarto
15. D6cimo Quinto

Provincia de Mendoza (cont.)

5. Luj6n
6. Guaym6j6n
7. Maip6
8. San Mart6n
9. Jun6n
10. Tupungato
11. Rivadavia
12. Santa Rosa
13. La Paz
14. Teniente
15. San Carlos
16. San Rafael

11. PROVINCIA DE LA RIOJA

1. Gral. Sarmiento
2. Gral. Lamadrid
3. Famatina
4. San Blas de los Sauces
5. Castro Barros
6. Arauco
7. Gral. Lavalle
8. Chilecito
9. Sanagasta
10. Capital
11. Independencia
12. V6lez Sarsfield
13. J6drez Celman
14. Rivadavia
15. Gral. Belgrano
16. Gral. Ocampo
17. Gral. Roca
18. San Mart6n

13. TERRITORIO DE MISIONES

1. La Frontera
3. Montecagudo
4. San Pedro
5. San Ignacio
6. Santa Ana
8. Campo Grande
12. Candelaria
13. Cerro-Cor6
14. San Javier
- 14a. Itacaruar6
15. Posadas
16. Ap6stoles
17. Concepci6n
18. San Jos6

12. PROVINCIA DE MENDOZA

1. Las Heras
2. Lavalle
3. Capital
4. Godoy Cruz

14. TERRITORIO DE NEUQUEN

1. Minas
2. Chos Malal
3. R6o Colorado Arriba
4. N6yqu6n
6. A6nel
7. Las Lajas
9. Confluencia
10. Alumine
12. Picun Leuf6

Territorio de Neuqu6n (cont.)

- 14. Coll6n Cur6
- 16. Los Lagos
- 17. Limay Centro

15. TERRITORIO DE RIO NEGRO

- 1. Gral. Roca
- 2. Coronel Pringles
- 3. Avellaneda
- 7. Nueve de Julio
- 8. Veinticinco de Mayo
- 11. Viedma
- 12. Bariloche

16. PROVINCIA DE SALTA

- 1. Santa Victoria
- 2. Iruya
- 3. Or6n
- 5. Rivadav6a
- 7. La Poma
- 8. Rosario de Lerma
- 9. Caldera
- 10. Campo Santo
- 11. Anta
- 12. Cach6
- 13. Chicoana
- 14. Cerrillos
- 15. Capital
- 16. Molinos
- 17. San Carlos
- 18. La Vi6a
- 19. Guachipas
- 20. Met6n
- 21. Cafayate
- 22. Candelaria
- 23. Rosario de la Frontera

17. PROVINCIA DE SAN JUAN

- 1. Iglesia
- 2. Jach6i
- 3. Valle F6rtil
- 4. Calingasta
- 5. Ull6n
- 6. Albard6n
- 7. Angaco Norte
- 9. Rivadav6a
- 10. Chimbas
- 11. Capital, Desamparados, Santa Luc6a y Trinidad
- 13. Angaco Sud
- 14. Caucete
- 15. Pocito
- 17. Nueve de Julio
- 18. Sarmiento
- 19. Veinticinco de Mayo
- 21. Concepci6n

18. PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

- 1. Pellegrin6
- 2. Copo
- 4. Jim6nez
- 5. R6o Hondo
- 6. Banda
- 7. Figueroa
- 8. Moreno
- 9. Guasay6n
- 10. Capital
- 11. Robles
- 12. Silfpica
- 13. San Mart6n
- 14. Sarmiento
- 15. Matar6
- 16. Choya
- 17. Loreto
- 18. Atamisqui
- 19. Salavina
- 20. Avellaneda
- 21. Veintiocho de Marzo

Provincia de Sgo. del Estero (cont.)

22. Ojo de Agua
23. Quebrachos
24. Mitre
25. Aguirre
26. Belgrano
27. Rivadavia

19. PROVINCIA DE SAN LUIS

1. Ayacucho
2. Junfn
3. Belgrano
4. Coronel Pringles
5. San Martfn
6. Chacabuco
7. Capital
8. Gral. Pedernera

20. PROVINCIA DE SANTA FE

1. Nueve de Julio
2. Vera
3. Gral. Obligado
4. San Crist6bal
5. San Justo
6. San Javier
7. Castellanos
8. Las Colonias
9. La Capital
10. Garay
11. San Martfn
12. San Jer6nimo
13. Belgrano
14. Ir6ondo
15. San Lorenzo
16. Caseros
17. Rosario
18. Constituci6n
19. Gral. L6pez

21. TERRITORIO DE SANTA CRUZ

1. Rfo Gallegos
2. Deseado
3. Santa Cruz
4. San Juli6n
8. Coyle

22. TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

1. San Sebastf6n
2. Ushuaja
3. Bahfa Thetis
4. Isla de los Estados

23. PROVINCIA DE TUCUMAN

1. Taff
2. Trancas
3. Burruyac6
4. Capital
5. Famaill6
6. Cruz Alta
7. Monteros
8. Leales
9. Chichigasta
10. Rfo Chico
11. Graneros

24. TERRITORIO DE LOS ANDES

1. Antofagasta de la Sierra
5. Susques
- 6a. San Antonio de los Cobres
- 6b. Pastos Grandes

MAPA DE 1947 - NOMINA DE DEPARTAMENTOS Y PARTIDOS

1. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. San Nicolás
2. Ramallo
3. Colón
4. Pergamino
5. San Pedro
6. Gral. Arenales
7. Rojas
8. Salto
9. Bartolomé Mitre
10. Baradero
11. Zárate
12. Gral. Villegas
13. Gral. Pinto
14. Leandro N. Alem
15. Junín
16. Chacabuco
17. Carmen de Areco
18. San Antonio de Areco
19. San Andrés de Giles
20. Exaltación de la Cruz
21. Campana
22. Pilar
23. Lincoln
24. Gral. Viamonte
25. Bragado
26. Alberti
27. Chivilcoy
28. Suipacha
29. Mercedes
30. Luján
31. Gral. Rodríguez
32. Navarro
33. Gral. Las Heras
34. Marcos Paz
35. Las Conchas
36. Gral. Sarmiento
37. San Fernando
38. San Isidro
39. Moreno
40. Morón
41. Gral. San Martín
42. Vicente López
43. Merlo

Provincia de Buenos Aires (cont.)

44. La Matanza
45. Esteban Echeverría
46. Lomas de Zamora
47. Cuatro de Junio
48. Avellaneda
49. Almirante Brown
50. Florencio Varela
51. Quilmes
52. Rivadavia
53. Carlos Tejedor
54. Trenque Lauquen
56. Pehuajó
56. Carlos Casares
57. Nueve de Julio
58. Veinticinco de Mayo
59. Saladillo
60. Roque Pérez
61. Lobos
62. Monte
63. Cañuelas
64. San Vicente
65. Gral. Paz
66. Brandzen
67. La Plata
70. Magdalena
71. Pellegrini
72. Guaminí
73. Caseros
74. Bolívar
75. Gral. Alvear
76. Tapalqué
77. Las Flores
78. Gral. Belgrano
79. Pila
80. Chascomús
81. Castelli
82. Olavarría
83. Azul
84. Rauch
85. Ayacucho
86. Gral. Guido
87. Dolores
88. Tordillo

Provincia de Buenos Aires (cont.)

89. Maip^ú
90. Gral. Lavalle
91. Gral. Madariaga
92. Adolfo Alsina
93. Puán
94. Saavedra
95. Cnel. Suárez
96. Gral. Lamadrid
97. Laprida
98. Juárez
99. Tandil
100. Balcarce
101. Mar Chiquita
102. Tornquist
103. Bahía Blanca
104. Cnel. de Marina L. Rosales
105. Cnel. Pringles
106. Cnel. Dorrego
107. González Chaves
108. Tres Arroyos
109. Necochea
110. Lobería
111. Gral. Alvarado
112. Gral. Pueyrredón
113. Villarino
114. Patagones
120. Isla Martín García

2. PROVINCIA DE CORDOBA

1. Sobremonte
2. Río Seco
3. Ischilín
4. Tulumba
5. Cruz del Eje
6. Minas
7. Punilla
8. Totoral
9. Colón
10. Río Primero
11. San Justo
12. Pocho

Provincia de Córdoba (cont.)

13. San Alberto
14. Capital
15. Santa María
16. Río Segundo
17. San Javier
18. Calamuchita
19. Tercero Arriba
20. Gral. San Martín
21. Unión
22. Marcos Juárez
23. Río Cuarto
24. Juárez Celman
25. Pte. Roque Saenz Peña
26. Gral. Roca

3. PROVINCIA DE CATAMARCA

1. Antofagasta de la Sierra
2. Tinogasta
3. Belén
4. Santa María
5. Andalgalá
6. Pomán
7. Ambato
8. Paclín
9. Santa Rosa
10. Capital
11. Fray Mamerto Esquiú
12. Valle Viejo
13. El Alto
14. Capayán
15. Ancastrí
16. La Paz

4. PROVINCIA DE CORRIENTES

1. Capital
2. San Cosme
3. Itatí
4. San Luis del Palmar
5. Berón de Astrada

Provincia de Corrientes (cont.)

6. Gral. Paz
7. San Miguel
8. Ituzaingó
9. Santo Tomé
10. Empedrado
11. Saladas
12. Mburucuyá
13. Concepción
14. Bella Vista
15. San Roque
16. Mercedes
17. San Martín
18. Lavalle
19. Goya
20. Esquina
21. Curuzú Cuatiá
22. Paso de los Libres
23. Sauce
24. Monte Caseros

5. TERRITORIO DEL CHACO

1. Rfo Teuco
2. Campo del Cielo
3. Napalpí
4. Tobas
5. Martínez de Hoz
6. Rfo Bermejo
7. Tapenaga
8. Resistencia

6. TERRITORIO DE CHUBUT

1. Cushamen
2. Castro
3. Telsen
4. Biedma
5. Futaleufú
6. Languiñeo
7. Tehuelches
8. Paso de Indios

Territorio de Chubut (cont.)

9. Mártires
10. Gaimán
11. Rawson
12. Florentino Ameghino

7. PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1. La Paz
2. Feliciano
3. Federación
4. Concordia
5. Paraná
6. Villaguay
7. Colón
8. Diamante
9. Nogoyá
10. Tala
11. Uruguay
12. Victoria
13. Gualleguay
14. Gualaguaychú

8. TERRITORIO DE FORMOSA

1. Ramón Lista
2. Matacos
3. Bermejo
4. Patiño
5. Pilagás
6. Pilcomayo
7. Pirané
8. Formosa
9. Laishf

9. PROVINCIA DE JUJUY

1. Santa Catalina
2. Yavf
3. Rinconada
4. Cochinoca

Provincia de Jujuy (cont.)

5. Susques
6. Humahuaca
7. Tumbaya
8. Tilcara
9. Valle Grande
10. Capital
11. Ledesma
12. San Antonio
13. El Carmen
14. San Pedro
15. Santa B6rbara

10. TERRITORIO DE LA PAMPA

1. Rancul
2. Realic6
3. Chapaleuff6
4. Trenel
5. Marac6
6. Conhelo
7. Quem6-Quem6
8. Chical-c6
9. Chalileo
10. Leventu6
11. Toay
12. Capital
13. Catril6
14. Puel6n
15. Limay Mahuida
16. Utrac6n
17. Atreuc6
18. Guatrache
19. Curac6
20. Lihuel Calei
21. Hucal
22. Caleu Caleu

11. PROVINCIA DE LA RIOJA

1. Sarmiento
2. Lamadrid

Provincia de La Rioja (cont.)

3. Famatina
4. Pelagio B. Luna
5. Castro Barros
6. Arauco
7. Gral. Lavalle
8. Chilecito
9. Sanagasta
10. Capital
11. Independencia
12. V6lez Sarsfield
13. Gobernador Gordillo
14. Rivadavia
15. Gral. Belgrano
16. Gral. Ocampo
17. Gral. Roca
18. Gral. San Mart6n

12. PROVINCIA DE MENDOZA

1. Las Heras
2. Lavalle
3. Capital
4. Godov Cruz
5. Luj6n
6. Guaymall6n
7. Maip6
8. San Mart6n
9. Junf6n
10. Tupungato
11. Rivadavia
12. Santa Rosa
13. La Paz
14. Tunuy6n
15. San Carlos
16. San Rafael
17. Gral. Alvear

13. TERRITORIO DE MISIONES

1. Frontera
- 1a. Iguaz6

Territorio de Misiones (cont.)

3. Guaraní
4. San Pedro
5. San Ignacio
8. Caingua
12. Candelaria
14. San Javier
15. Capital
16. Apóstoles
17. Concepción

14. TERRITORIO DE NEUQUEN

1. Minas
2. Chos Malal
3. Pehuénches
4. Ñorquin
5. Loncopué
6. Añelo
7. Picunches
8. Zapala
9. Confluencia
10. Aluminé
11. Catan-Lil
12. Picún Leufú
13. Huiliches
14. Collón Curá
15. Lacar
16. Los Lagos

15. TERRITORIO DE RIO NEGRO

1. Gral. Roca
2. El Cuy
3. Avellaneda
4. Pichi Mahuida
5. Conesa
6. Pilcaniyeu
7. Nueve de Julio
8. Veinticinco de Mayo
9. Valcheta
10. San Antonio

Territorio de Río Negro (cont.)

11. Adolfo Alsina
12. Bariloche
13. Ñorquincó

16. PROVINCIA DE SALTA

1. Santa Victoria
2. Iruya
3. Orán
5. Rivadavia
6. San Antonio de los Cobres
7. La Poma
8. Rosario de Lerma
9. Caldera
10. Campo Santo
11. Anta
12. Cachí
13. Chicoana
14. Cerrillos
15. Capital
16. Molinos
17. San Carlos
18. La Viña
19. Guachipas
20. Metán
21. Cafayate
22. Candelaria
23. Rosario de la Frontera

17. PROVINCIA DE SAN JUAN

1. Iglesia
2. Jachal
3. Valle Fértil
4. Calingasta
5. Ullón
6. Albardón
7. Angaco
8. Zonda
9. Rivadavia
10. Chimbas

Provincia de San Juan (cont.)

11. Capital
12. Santa Lucfa
13. San Martfn
14. Caucete
15. Pocito
16. Rawson
17. Nueve de Julio
18. Sarmiento
19. Veinticinco de Mayo

18. PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

1. Pellegrini
2. Copo
3. Alberdi
4. Jim6nez
5. Rfo Hondo
6. Banda
7. Figueroa
8. Moreno
9. Guasay6n
10. Capital
11. Robles
12. Silfpica
13. San Martfn
14. Sarmiento
15. Matar6
16. Choya
17. Loreto
18. Atamisqui
19. Salavina
20. Avellaneda
21. Gral. A. Taboada
22. Ojo de Agua
23. Quebrachos
24. Mitre
25. Aguirre
26. Belgrano
27. Rivadavia

19. PROVINCIA DE SAN LUIS

1. Ayacucho
2. Junfn
3. Gral. Belgrano
4. Cnel. Pringles
5. San Martfn
6. Chacabuco
7. Capital
8. Gral. Pedernera

20. PROVINCIA DE SANTA FE

1. Nueve de Julio
2. Vera
3. Gral. Obligado
4. San Crist6bal
5. San Justo
6. San Javier
7. Castellanos
8. Las Colonias
9. La Capital
10. Garay
11. San Martfn
12. San Jer6nimo
13. Belgrano
14. Iriondo
15. San Lorenzo
16. Caseros
17. Rosario
18. Constituci6n
19. Gral. L6pez

21. TERRITORIO DE SANTA CRUZ

1. Lago Buenos Aires
2. Deseado
3. Rfo Chico
4. Magallanes
5. Lago Argentino
6. Corpen Aike
7. Gter Aike

22. TERRITORIO DE TIERRA DEL
FUEGO

1. San Sebastián
2. Ushuaia
3. Bahía Thetis
4. Isla de los Estados

23. PROVINCIA DE TUCUMAN

1. Taff
2. Trancas
3. Burruyacu
4. Capital
5. Famaillá
6. Cruz Alta
7. Monteros
8. Leales
9. Chicligasta
10. Rfo Chico
11. Graneros

24. ZONA MILITAR DE COMODORO
RIVADAVIA

1. Alto Rfo Senguerr
2. Alto Rfo Mayo
3. Los Huemules
4. Paso Rfo Mayo
5. Sarmiento
6. Camarones
7. Pico Salamanca
8. Lago Buenos Aires
9. Colonia Las Heras
10. Comodoro Rivadavia
11. Pico Truncado
12. Puerto Descado

1. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires (cont.)

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| 1. San Nicolás | 44. Matanza |
| 2. Ramallo | 45. Esteban Echeverría |
| 3. Colón | 46. Lomas de Zamora |
| 4. Pergamino | 47. Landús |
| 5. San Pedro | 48. Avellaneda |
| 6. Gral. Arenales | 49. Almirante Brown |
| 7. Rojas | 50. Florencio Varela |
| 8. Salto | 51. Quilmes |
| 9. Bartolomé Mitre | 52. Rivadavia |
| 10. Baradero | 53. Carlos Tejedor |
| 11. Zárate | 54. Trenque Lauquen |
| 12. Gral. Villegas | 55. Pehuajó |
| 13. Gral. Pinto | 56. Carlos Casares |
| 14. Leandro N. Alem | 57. Nueve de Julio |
| 15. Junín | 58. Veinticinco de Mayo |
| 16. Chacabuco | 59. Saladillo |
| 17. Carmen de Areco | 60. Roque Pérez |
| 18. San Antonio de Areco | 61. Lobos |
| 19. San Andrés de Giles | 62. Monte |
| 20. Exaltación de la Cruz | 63. Cañuelas |
| 21. Campana | 64. San Vicente |
| 22. Pilar | 65. Gral. Paz |
| 23. Lincoln | 66. Brandzen |
| 24. Gral. Viamonte | 67. La Plata |
| 25. Bragado | 68. Ensenada |
| 26. Alberdi | 69. Berisso |
| 27. Chivilcoy | 70. Magdalena |
| 28. Saipacha | 71. Pellegrini |
| 29. Mercedes | 72. Guaminí |
| 30. Luján | 73. Caseros |
| 31. Gral. Rodríguez | 74. Bolívar |
| 32. Navarro | 75. Gral. Alvear |
| 33. Gral. Las Heras | 76. Tapalqué |
| 34. Marcos Paz | 77. Las Flores |
| 35. Tigre | 78. Gral. Belgrano |
| 36. Gral. Sarmiento | 79. Pila |
| 37. San Fernando | 80. Chascomús |
| 38. San Isidro | 81. Castelli |
| 39. Moreno | 82. Olavarría |
| 40. Morón | 83. Azul |
| 41. Gral. San Martín | 84. Rauch |
| 42. Vicente López | 85. Ayacucho |
| 43. Merlo | 86. Gral. Guido |

Provincia de Buenos Aires (cont.)

87. Dolores
88. Gral. Conesa
89. Maipú
90. Gral. Lavalle
91. Gral. Madariaga
92. Adolfo Alsina
93. Puán
94. Saavedra
95. Coronel Suárez
96. Gral. Lamadrid
97. Laprida
98. Juárez
99. Tandil
100. Balcarce
101. Mar Chiquita
102. Tornquist
103. Bahía Blanca
104. Cnel. de Marina L. Rosales
105. Cnel. Pringles
106. Cnel. Dorrego
107. González Chaves
108. Tres Arroyos
109. Necochea
110. Lobería
111. Gral. Alvarado
112. Gral. Pueyrredón
113. Villarino
114. Patagones
116. Escobar
117. Hipólito Irigoyen
118. San Cayetano
119. Tres de Febrero
120. Isla Martín García.

2. PROVINCIA DE CORDOBA

1. Sobremonte
2. Rfo Seco
3. Ischilín
4. Tulumba
5. Cruz del Eje
6. Minas

Provincia de Córdoba (cont.)

7. Punilla
8. Totoral
9. Colón
10. Rfo Primero
11. San Justo
12. Pocho
13. San Alberto
14. Capital
15. Santa María
16. Rfo Segundo
17. San Javier
18. Calamuchita
19. Tercero Arriba
20. Gral. San Martín
21. Unión
22. Marcos Juárez
23. Rfo Cuarto
24. Juárez Celman
25. Pte. Roque Sáenz Peña
26. Gral. Roca

3. PROVINCIA DE CATAMARCA

1. Antofagasta de la Sierra
2. Tinogasta
3. Belén
4. Santa María
5. Andalgalá
6. Pomán
7. Ambato
8. Paclín
9. Santa Rosa
10. Capital
11. Fray Mamerto Esquiú
12. Valle Viejo
13. El Alto
14. Capayán
15. Ancastrí
16. La Paz

4. PROVINCIA DE CORRIENTES

Provincia del Chaco (cont.)

1. Capital
2. San Cosme
3. Itar6
4. San Luis del Palmar
5. Ber6n de Astrada
6. Gral. Paz
7. San Miguel
8. Iturzaing6
9. Santo Tom6
10. Empedrado
11. Saladas
12. Mburucuy6
13. Concepci6n
14. Bella Vista
15. San Roque
16. Mercedes
17. San Mart6n
18. Lavalle
19. Goya
20. Esquina
21. Curuz6 Cuati6
22. Paso de los Libres
23. Sauce
24. Monte Caseros
25. Gral. Alvear

5. PROVINCIA DEL CHACO

1. Almirante Brown
2. Gral. G6emes
3. Maip6
4. Lib. Gral. San Mart6n
5. Chacabuco
6. Nueve de Julio
7. Gral. Belgrano
8. Independencia
9. Comandante Fern6ndez
10. Quillipi
11. Vel6tico de Mayo
12. Presidencia de la Plaza
13. Sargento Cabral
14. Gral. Donovan

15. 19 de Mayo
16. Bermejo
17. Doce de Octubre
18. Capit6n Gral. O'Higgins
19. San Lorenzo
20. Fray Justo Sta. Marfa de Oro
21. Mayor Luis J. Fontana
22. Tapenag6
23. Libertad
24. San Fernando

PROVINCIA DE CHUBUT

1. Cushamen
2. Gastre
3. Telsen
4. Biedma
5. Futaleuf6
6. Langui6eo
7. Tehuelches
8. Paso de Indios
9. Martires
10. Gaim6n
11. Rawson
12. Florentino Ameghino
13. R6o Senguerr
14. Sarmiento
15. Escalante

7. PROVINCIA DE ENTRE RIOS

1. La Paz
2. Feliciano
3. Federaci6n
4. Concordia
5. Paran6
6. Villaguay
7. Col6n
8. Diamante
9. Nogoy6
10. Rosario Tala

Provincia de Entre R6os (cont.)

11. Concepci6n del Uruguay
12. Victoria
13. Gualeguay
14. Gualeguaych6

8. PROVINCIA DE FORMOSA

1. Ram6n Lista
2. Matacos
3. Bermejo
4. Pati6o
5. Pilag6s
6. Pilcomayo
7. Piran6
8. Formosa
9. Laish6

9. PROVINCIA DE JUJUY

1. Santa Catalina
2. Yav6
3. Rinconada
4. Cochinoca
5. Susques
6. Humahuaca
7. Tumbaya
8. Tilcara
9. Valle Grande
10. Capital
11. Ledesma
12. San Antonio
13. El Carmen
14. San Pedro
15. Santa B6rbara

10. PROVINCIA DE LA PAMPA

1. Rancul
2. Realic6
3. Chapaleuf6

Provincia de La Pampa (cont.)

4. Trenel
5. Marac6
6. Conhelo
7. Quem6-Quem6
8. Chical-c6
9. Chalileo
10. Leventu6
11. Toay
12. Capital
13. Catril6
14. Puel6n
15. Limay Mahuida
16. Utrac6n
17. Atreuc6
18. Guatrache
19. Curac6
20. Lihuel Calel
21. Hucal
22. Caleu Caleu

11. PROVINCIA DE LA RIOJA

1. Gral. Sarmiento
2. Gral. Lamadrid
3. Famatina
4. San Bias de los Sauces
5. Castro Barros
6. Arauc6
7. Gral. Lavalle
8. Chifecito
9. Sanagasta
10. Capital
11. Independencia
12. V6lez Sarsfield
13. Gobernador Gordillo
14. Rivadavia
15. Gral. Belgrano
16. Gral. Ocampo
17. Gral. Roca
18. Gral. San Mart6n

12. PROVINCIA DE MENDOZA

1. Las Heras
2. Lavalle
3. Capital
4. Godoy Cruz
5. Luján
6. Guaymallén
7. Maipú
8. San Martfn
9. Junfn
10. Tupungato
11. Rivadavia
12. Santa Rosa
13. La Paz
14. Tunuyán
15. San Carlos
16. San Rafael
17. Gral. Alvear
18. Malargle

13. PROVINCIA DE MISIONES

1. Iguazú
2. Gral. M. Belgrano
3. El Dorado
4. San Pedro
5. Montecarlo
6. Guaraní
7. Lib. Gral. San Martfn
8. Cainguas
9. Veinticinco de Mayo
10. San Ignacio
11. Oberá
12. Candelaria
13. Leandro N. Alem
14. San Javier
15. Capital
16. Ap6stoles
17. Concepci6n

14. PROVINCIA DE NEUQUEN

1. Minas
2. Chos Malal
3. Pehuenches
4. Ñorquin
5. Loncopué
6. Añel6
7. Picunches
8. Zapalá
9. Confluencia
10. Aluminé
11. Catan-Lil
12. Picún Leuffé
13. Huiliches
14. Coll6n Curá
15. Lácar
16. Los Lagos

15. PROVINCIA DE RIO NEGRO

1. Gral. Roca
2. El Cuy
3. Avellaneda
4. Pichi Mahuida
5. Gral. Conesa
6. Pilcaniyeu
7. Nueve de Julio
8. Veinticinco de Mayo
9. Valcheta
10. San Antonio
11. Adolfo Alsina
12. Bariloche
13. Ñorquinc6

16. PROVINCIA DE SALTA

1. Santa Victoria
2. Iruya
3. Orán
4. Gral. J. de San Martfn
5. Rivadavia

Provincia de Salta (cont.)

6. Los Andes
7. La Poma
8. Rosario de Lerma
9. Caldera
10. Gral. Martín de Güemes
11. Anta
12. Cachí
13. Chicoana
14. Cerrillos
15. Capital
16. Molinos
17. San Carlos
18. La Viña
19. Guachipas
20. Metán
21. Cafayate
22. Candelaria
23. Rosario de la Frontera

17. PROVINCIA DE SAN JUAN

1. Iglesia
2. Jachal
3. Valle Fértil
4. Calingasta
5. Ullón
6. Albardón
7. Angaco
8. Zonda
9. Rivadavia
10. Chimbas
11. Capital
12. Santa Lucía
13. San Martín
14. Caucete
15. Pocito
16. Rawson
17. Nueve de Julio
18. Sarmiento
19. Veinticinco de Mayo

18. PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

1. Pellegrini
2. Copo
3. Alberdi
4. Jiménez
5. Rfo Hondo
6. Banda
7. Figueroa
8. Moreno
9. Guasayán
10. Capital
11. Robles
12. Silpica
13. San Martín
14. Sarmiento
15. Matará
16. Choya
17. Loreto
18. Atamisqui
19. Salavina
20. Avellaneda
21. Gral. A. Taboada
22. Ojo de Agua
23. Quebrachos
24. Mitre
25. Aguirre
26. Belgrano
27. Rivadavia

19. PROVINCIA DE SAN LUIS

1. Ayacucho
2. Junín
3. Belgrano
4. Pringles
5. San Martín
6. Chacabuco
7. La Capital
8. Gral. Pedernera
9. Gobernador V. Dupuy

20. PROVINCIA DE SANTA FE

1. Nueve de Julio
2. Vera
3. Gral. Obligado
4. San Crist6bal
5. San Justo
6. San Javier
7. Castellanos
8. Las Colonias
9. La Capital
10. Garay
11. San Mart6n
12. San Jer6nimo
13. Belgrano
14. Iriondo
15. San Lorenzo
16. Caseros
17. Rosario
18. Constituci6n
19. Gral. L6pez

23. PROVINCIA DE TUCUMAN

1. Taff
2. Trancas
3. Burruyac6
4. Capital
5. Famaill6
6. Cruz Alta
7. Monteros
8. Leales
9. Chichigasta
10. R6o Chico
11. Graueiros

21. PROVINCIA DE SANTA CRUZ

1. Lago Guenos Aires
2. Deseado
3. R6o Chico
4. Magallanes
5. Lago Argentino
6. Corpen Aike
7. Gler Aike

22. TERRITORIO NACIONAL DE
TIERRA DEL FUEGO

1. San Sebasti6n
2. Ushuaia
3. Bahfa Thetis
4. Isla de los Estados

CUADRO 2. Lista de Departamentos según su presencia en los Censos Nacionales de Población

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Adolfo Alsina (Bs. As.)		92	92	92	92
Adolfo Alsina (R. Negro)				11	11
Aguirre (S. Est.)			25	25	25
Ajó (Bs. As.)	90				
Albardón (S. Juan)		6	6	6	6
Alberdi (S. Est.)				3	3
Alberti (Bs. As.)			26	26	26
Almte. Brown (Bs. As.)		49	49	49	49
Almte. Brown (Chaco)					1
Alto (Cat.)	13				
Alto Rfo Mayo (C. Riv.)				2	
Alto Rfo Senguerr (C. Riv.)				1	
Aluminé (Neuq.)			10	10	10
Ambato (Cat.)		7	7	7	7
Ancasti (Cat.)	15	15	15	15	15
Andalgalá (Cat.)	5	5	5	5	5
Angaco (S. Juan)				7	7
Angaco Norte (S. Juan)	7	7	7		
Angaco Sud (S. Juan)	13	13	13		
Anta (Salta)	11	11	11	11	11
Antofagasta de la Sierra (Cat.)				1	1
Antofagasta de la Sierra (L. Andes)			1		
Añejos Sud (Cba.)	15				
Añejos Norte (Cba.)	9				
Añelo (Neuq.)			6	6	6
Apóstoles (Mis.)		16	16	16	16
Aranco (L. Rioja)	6	6	6	6	6
Arenales (Bs. As.)	85a	85a			
Arrecifes (Bs. As.)	9	9			
Atamisqui (S. Est.)		18	18	18	18
Atreucó (L. Pampa)				17	17
Avellaneda (Bs. As.)			48	48	48
Avellaneda (R. Negro)		3	3	3	3
Avellaneda (S. Est.)			20	20	20
Ayacucho (Bs. As.)	85	85	85	85	85
Ayacucho (S. Luis)		1	1	1	1
Azul (Bs. As.)	83	83	83	83	83
Bahfa Blanca (Bs. As.)	103	103	103	103	103
Bahfa Thetis (T. Fuego)		3	3	3	3
Balcarce (Bs. As.)	100	100	100	100	100

Cuadro 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Banda (S. Est.)	6	6	6	6	6
Baradero (Bs. As.)	10	10	10	10	10
Bariloche (R. Negro)			12	12	12
Barracas al Sud (Bs. As.)	48	48			
Bmé. Mitre (Bs. As.)			9	9	9
Belén (Cat.)	3	3	3	3	3
Belgrano (Bs. As.)	1				
Belgrano (L. Rioja)	15				
Belgrano (Mza.)		4			
Belgrano (S. Luis)		3	3		3
Belgrano (S. Fe)		13	13	13	13
Belgrano (S. Est.)			26	26	26
Bella Vista (Ctes.)	14	14	14	14	14
Bermejo (Chaco)					16
Bermejo (Form.)				3	3
Berón de Astrada (Ctes.)			5	5	5
Biedma (Chubut)				4	4
Boca del Bermejo (Form.)			10		
Boca del Pilcomayo (Form.)			7		
Doca del Teuco (Form.)			4		
Bolivar (Bs. As.)		74	74	74	74
Bragado (Bs. As.)	25	25	25	25	25
Brandzen (Bs. As.)		66		66	66
Burruyaco (Tuc.)		3			
Burruyacó (Tuc.)	3		3	3	3
Caa-cati (Ctes.)	6	6			
Caaguazú (Chaco)		(x)	(x)		
Cachí (Salta)	12	12	12	12	12
Cafayate (Salta)	21	21	21	21	21
Cainguas (Mis.)				8	8
Calamuchita (Cba.)	18	18	18	18	18
Caleu Caleu (L. Pampa)				22	22
Caldera (Salta)	9	9	9	9	9
Calingasta (S. Juan)	4	4	4	4	4
Camaronés (C. Riv.)				6	
Campana (Bs. As.)		21	21	21	21
Campo del Cielo (Chaco)				2	
Campo Grande (Mis.)		8	8		

(x) No se encuentra delimitado en el mapa.

Cuadro 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Campo Santo (Salta)	10	10	10	10	
Candelaria (Mis.)		12	12	12	12
Candelaria (Salta)	22	22	22	22	22
Cañuelas (Bs. As.)	63	63	63	63	63
Capayán (Cat.)		14	14	14	14
Capital (Cat.)			10	10	10
Capital (Cba.)			14	14	14
Capital (Ctes.)			1	1	1
Capital (Form.)			9		
Capital (Jujuy)			10	10	10
Capital (L. Pampa)				12	12
Capital (L. Rioja)			10	10	10
Capital (Mza.)			3	3	3
Capital (Mis.)				15	15
Capital (Salta)			15	15	15
Capital (S. Luis)			7	7	7
Capital (S. Juan)			11	11	11
Capital (S. Fe)		9	9	9	9
Capital (S. Est.)			10	10	10
Capital (Tuc.)			4	4	4
Capitán Gral. O'Higgins (Chaco)					18
Carlos Casares (Bs. As.)			56	56	56
Carlos Pellegrini (Bs. As.)			71		
Carlos Tejedor (Bs. As.)			53	53	53
Carmen de Areco (Bs. As.)	17	17	17	17	17
Caseros (Bs. As.)			73	73	73
Caseros (S. Fe)		16	16	16	16
Castellanos (S. Fe)		7	7	7	7
Castelli (Bs. As.)	81	81	81	81	81
Castro Barros (L. Rioja)		5	5	5	5
Catamarca (Cat.)		10			
Catan-Lil (Neuq.)				11	11
Catrilló (L. Pampa)				13	13
Caucete (S. Juan)	14	14	14	14	14
Cerrillos (Salta)	14	14	14	14	14
Cerro-Corá (Mis.)		13	13		
Ciudad (Cat.)	10				
Ciudad (Cba.)	14				
Ciudad (Ctes.)	1				
Ciudad (Jujuy)	10				
Ciudad (L. Rioja)	10				

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Ciudad (Mza.)	3				
Ciudad (Salta)	15				
Ciudad (S. Juan)	11				
Ciudad (S. Luis)	7				
Ciudad (S. Est.)	10				
Ciudad (Tuc.)	4				
Cochagual (S. Juan)		20			
Cochinoca (Jujuy)	4	4	4	4	4
Colón (Bs. As.)		3	3	3	3
Colón (E. Rfos)	7	7	7	7	7
Colón (Cba.)		9	9	9	9
Colonia Las Heras (C. Riv.)				9	
Collon Curá (Neuq.)			14	14	14
Comandante Fernández (Chaco)					9
Comodoro Rivadavia (C. Riv.)				10	
Concepción (Ctes.)		13	13	13	13
Concepción (Mis.)		17	17	17	17
Concepción (S. Juan)	21	21	21		
Concepción del Uruguay (E. Rfos)	11	11			11
Concordia (E. Rfos)	4	4	4	4	4
Conchas y Tigre (Bs. As.)	35				
Conesa (R. Negro)				5	
Confluencia (Neuq.)			9	9	9
Conhelo (La Pampa)				6	6
Constitución (S. Fe)		18	18	18	18
Copo (S. Est.)			2	2	2
Copo Primero (S. Est.)	2	2			
Copo Segundo (S. Est.)	1	1			
Córdoba (S. Fe)		14			
Cnel. Brandzen (Bs. As.)			66		
Cnel. Dorrego (Bs. As.)		106	106	106	106
Cnel. de Marina L. Rosales (Bs. As.)				104	104
Cnel. Pringles (Bs. As.)		105	105	105	105
Cnel. Pringles (R. Negro)		2	2		
Cnel. Pringles (S. Luis)		4	4	4	
Cnel. Suarez (Bs. As.)		95	95	95	95
Cnel. Vidal (Bs. As.)			101		
Corpen Aike (S. Cruz)				6	6
Corrientes (Ctes.)		1			
Cruz Alta (Tuc.)		6	6	6	6
Cruz del Eje (Cba.)	5	5	5	5	5

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Costa Alta (L. Rioja)	14				
Cuarto (Form.)		4			
Cuarto (L. Pampa)		4	4		
Cuarto (Neuq.)		4			
Cuatro de Junio (Bs. As.)				47	
Curacó (L. Pampa)				19	19
Curuzú Cuatía (Ctes.)	21	21	21	21	21
Cushamen (Chubut)				1	1
Coyle (S. Cruz)			8		
Chacabuco (Bs. As.)	16	16	16	16	16
Chacabuco (Chaco)					5
Chacabuco (S. Luis)		6	6	6	6
Chalileo (L. Pampa)				9	9
Chemical (L. Rioja)		13			
Chapaleufú (L. Pampa)				3	3
Chascomús (Bs. As.)			80	80	80
Chascomús y Biedma (Bs. As.)	80	80			
Chical-có (L. Pampa)				8	8
Chicligasta (Tuc.)	9	9	9	9	9
Chicoana (Salta)	13	13	13	13	13
Chilecito (L. Rioja)		8	8	8	8
Chimbas (S. Juan)			10	10	10
Chivilcoy (Bs. As.)	27	27	27	27	27
Chos Malal (Neuq.)			2	2	2
Choya (S. Est.)	16	16	16	16	16
Décimo (Form.)			(x)		
Décimo (L. Pampa)		10	10		
Décimo Cuarto (L. Pampa)		14	14		
Décimo Quinto (L. Pampa)		15	15		
Décimo Tercero (L. Pampa)		13	13		
Departamento 1º y 2º (Mza.)	1				
Desamparados (S. Juan)	11	11	11		
Deseado (S. Cruz)			2	2	2
Diamante (E. Ríos)	8	8	8	8	8
Diez y Seis de Octubre (Chubut)		3	3		
Doce de Octubre (Chaco)					17
Dolores (Bs. As.)	87	87	87	87	87
Duodécimo (Form.)			1		

(x) No se encuentra detallado en el mapa

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Duodécimo (L. Pampa)		12	12		
El Alto (Cat.)		13	13	13	13
El Carmen (Jujuy)				13	13
El Cuy (R. Negro)				2	2
El Dorado (Mis.)					3
Empedrado (Ctes.)	10	10	10	10	10
Encalilla (Tuc.)	1				
Ensenada (Bs. As.)	67				
Ensenada (Bs. As.)					68
Escalante (Chubut)					15
Escobar (Bs. As.)					116
Esquina (Ctes.)		20	20	20	20
Est. Echeverría			45	45	45
Exaltación de la Cruz (Bs. As.)	20	20	20	20	20
Famaillá (Tuc.)	5	5	5	5	5
Famatina (L. Rioja)	3	3	3	3	3
Federación (E. Rfos)	3	3	3	3	3
Feliciano (E. Rfos)			2	2	2
Figuroa (S. Est.)		7	7	7	7
Florencia al Norte (Chaco)		6			
Florencio Varela (Bs. As.)		50	50	50	50
F. Ameghino (Chubut)			1	12	12
Formosa (Form.)		1		8	8
Fray Mamerto Esquiú (Cat.)				11	11
Fray Justo S. Marfo de Oro (Chaco)					20
Frontera (Mis.)				1	
Futaleufú (Chubut)				5	5
Gaimán (Chubut)		2	2	10	10
Gallegos (S. Cruz)		1			
Garay (S. Fe)		10	10	10	10
Gastre (Chubut)				2	2
Gral. Alvarado (Bs. As.)		111	111	111	111
Gral. Alvear (Bs. As.)		75	75	75	75
Gral. Alvear (Ctes.)					25
Gral. Alvear (Mza.)				17	17
Gral. Arenales (Bs. As.)		6	6	6	6
Gral. Belgrano (Bs. As.)		78	78	78	78
Gral. Belgrano (Chaco)					7
Gral. Belgrano (L. Rioja)		15	15	15	15
Gral. Belgrano (S. Luis)				3	
Gral. Conesa (Bs. As.)			88		88

Cuadro 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Gral. Conesa (R. Negro)					5
Gral. Donovan (Chaco)					14
Gral. Güemes (Chaco)					2
Gral. Guido (Bs. As.)		86	86	86	86
Gral. Lamadrid (Es. As.)		96	96	96	96
Gral. Lamadrid (L. Rioja)		2	2		2
Gral. Laprida (Bs. As.)			97		
Gral. Las Heras (Bs. As.)			33	33	33
Gral. Lavalle (Bs. As.)		90	90	90	90
Gral. Lavalle (L. Rioja)		7	7	7	7
Gral. López (S. Fe)		19	19	19	19
Gral. Madariaga (Bs. As.)			91	91	91
Gral. Manuel Belgrano (Mis.)					2
Gral. Martín de Güemes (Salta)					10
Gral. Obligado (S. Fe)			3	3	3
Gral. Ocampo (L. Rioja)		16	16	16	16
Gral. Paz (Bs. As.)		65	65	65	65
Gral. Paz (Ctes.)			6	6	6
Gral. Pedernera (S. Luis)		8	8	8	8
Gral. Pinto (Bs. As.)		13	13	13	13
Gral. Pueyrredón (Bs. As.)		112	112	112	112
Gral. Roca (Cba.)		26	26	26	26
Gral. Roca (L. Rioja)		17	17	17	17
Gral. Roca (R. Negro)		1	1	1	1
Gral. Rodríguez (Bs. As.)		31	31	31	31
Gral. San Martín (Bs. As.)				41	41
Gral. San Martín (Cba.)				20	20
Gral. San Martín (L. Rioja)		18			18
Gral. Saavedra (Bs. As.)		94			
Gral. Sarmiento (Bs. As.)		36	36	36	36
Gral. Sarmiento (L. Rioja)		1	1		1
Gral. Viamonte (Bs. As.)			24	24	24
Gral. Villegas (Bs. As.)				12	12
Gral. A. Taboada (S. Est.)				21	21
Godoy Cruz (Mza.)			4	4	4
Gobernador Gordillo (L. Rioja)				13	13
Gob. Vicente Dupuy (S. Luis)					9
González Chaves (Bs. As.)				107	107
Goya (Ctes.)	19	19	19	19	19
Graneros (Tuc.)	11	11	11	11	11

Cuadro 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Guachipas (Salta)	19	19	19	19	19
Gualedguay (E. Rfos)	13	13	13	13	13
Gualedguaychú (E. Rfos)	14	14	14	14	14
Gualilán (S. Juan)		24			
Guaminí (Bs. As.)		72	72	72	72
Guanacache (S. Juan)	23	23			
Guandacol (L. Rioja)	7				
Guaraní (Mis.)				3	6
Guasayán (S. Est.)	9	9	9	9	9
Guatrache (L. Pampa)				18	18
Guaycurú (Chaco)		3	3		
Guaymallén (Mza.)	6	6	6	6	6
Güer Aike (S. Cruz)				7	7
Hipólito Irigoyen (Bs. As.)					117
Hucal (L. Pampa)				21	21
Huerta (S. Juan)	25	25			
Huiliches (Neuq.)				13	13
Humahuaca (Jujuy)	6	6	6	6	6
Iglesia (S. Juan)		1	1	1	1
Iguazú (Mis.)				1a	1
Independencia (Chaco)					8
Independencia (L. Rioja)	11	11	11	11	11
Iriondo (S. Fe)		14	14	14	14
Iruya (Salta)	2	2	2	2	2
Ischilín (Cba.)	3	3	3	3	3
Isla de los Estados (T. del Fuego)		4	4	4	4
Itacaruaré (Mis.)			14a		
Itatí (Ctes.)	3	3	3	3	3
Ituzaingó (Ctes.)		8	8	8	8
Jachal (S. Juan)	2	2	2	2	2
Jiménez (S. Est.)			4	4	4
Jiménez Primero (S. Est.)	4	4			
Jiménez Segundo (S. Est.)	4a	4a			
Juárez (Bs. As.)	98	98	98	98	98
Juárez Celman (Cba.)		24	24	24	24
Juárez Celman (L. Rioja)			13		
Jujuy (Jujuy)		10			
Junín (Bs. As.)	15	15	15	15	15
Junín (Mza.)	9	9	9	9	9
Junín (S. Luis)		2	2	2	2
La Capital (S. Fe)	1a				

CUADRO 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
La Cruz (Ctes.)	17	17			
La Esquina (Ctes.)	20				
La Frontera (Mis.)		1	1		
La Matanza (Bs. As.)				44	44
La Paz (Bs. As.)	46				
La Paz (Cat.)		16	16	16	16
La Paz (E. Ríos)	1	1	1	1	1
La Paz (Mza.)	13	13	13	13	13
La Plata (Bs. As.)		67	67	67	67
La Plata (Salta)		7	7	7	7
La Rioja (L. Rioja)		10			
La Sábana (Chaco)			5		
La Viña (Salta)	18	18	18	18	18
Lácar (Neuq.)				15	15
Lago Argentino (S. Cruz)				5	5
Lago Buenos Aires (C. Riv.)				8	
Lago Buenos Aires (S. Cruz)				1	1
Laishí (Form.)				9	9
Lamadrid (L. Rioja)				2	
Languiñeo (Chubut)				6	6
Lanús (Bs. As.)					47
Laprida (Bs. As.)		97		97	97
Las Colonias (S. Fe)		8	8	8	8
Las Conchas (Bs. As.)		35	35	35	
Las Flores (Bs. As.)	77	77	77	77	77
Las Heras (Bs. As.)	33	33			
Las Heras (Mza.)		1	1	1	1
Las Lajas (Neuq.)			7		
Lavalle (Ctes.)	18	18	18	18	18
Lavalle (Mza.)		2	2	2	2
Leales (Tuc.)	8	8	8	8	8
Leandro N. Alem (Bs. As.)				14	14
Leandro N. Alem (Mis.)					13
Ledesma (Jujuy)	11	11	11	11	11
Leventué (L. Pampa)				10	10
Libertad (Chaco)					23
Lib. Gral. San Martín (Chaco)					4
Lib. Gral. San Martín (Mis.)					7
Lihuel Calel (L. Pampa)				20	20
Limay Centro (Nequ.)			17		
Limay Manuida (L. Pampa)				15	15

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Lincoln (Bs. As.)	23	23	23	23	23
Lobería (Bs. As.)	110	110	110	110	110
Lobos (Bs. As.)	61	61	61	61	61
Lomas (Ctes.)	25	25			
Lomas de Zamora (Bs. As.)		46	46	46	46
Loncopué (Neuq.)				5	5
Loreto (S. Est.)	17	17	17	17	17
Los Andes (Salta)					6
Los Lagos (Neuq.)			16	16	16
Los Huemules (C. Riv.)				3	
Luján (Bs. As.)	30	30	30	30	30
Luján (Mza.)	5	5	5	5	5
Lules (Tuc.)	5a				
Magallanes (S. Cruz)				4	4
Magdalena (Bs. As.)	70		70	70	70
Maipú (Bs. As.)		89	89	89	89
Maipú (Chaco)					3
Maipú (Mza.)	7	7	7	7	7
Margarita (Mza.)					18
Maracó (L. Pampa)				5	5
Mar Chiquita (Bs. As.)	101	101		101	101
Martín Juárez (Bta.)		22	22	22	22
Marcos Paz (Bs. As.)		34	34	34	34
Martinesados (S. Juan)		22			
Martínez de Hoz (Chaco)		1	1	5	9
Mártires (Chubut)				9	9
Mafecos (Form.)				2	2
Matanza (Bs. As.)	44	44	44		
Matara (S. Est.)		15	15	15	15
Matara al Norte (S. Est.)	7a				
Matara al Sud (S. Est.)	21a				
Mayor Luis J. Fontana (Chaco)					21
Mburucuyá (Ctes.)	12	12	12	12	12
Mendoza (Mza.)		3			
Mercedes (Bs. As.)	29	29	29	29	29
Mercedes (Ctes.)	16	16	16	16	16
Merlo (Bs. As.)	43	43	43	43	43
Metán (Salta)		20	20	20	20
Minas (Cba.)	6	6	6	6	6
Minas (Neuq.)			1	1	1
Mitre (S. Est.)			24	24	24

CUADRO 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Molinos (Salta)	16	16	16	16	16
Monsalvo (Bs. As.)	89				
Monte (Bs. As.)	62	62	62	62	62
Monteagudo (Mis.)		3	3		
Montecarlo (Mis.)					5
Monte Caseros (Ctes.)	24	24	24	24	24
Monte Lindo (Form.)			8		
Monteros (Tuc.)	7	7	7	7	7
Moreno (Bs. As.)	39	39	39	39	39
Moreno (S. Est.)			8	8	8
Morón (Bs. As.)	40	40	40	40	40
Nahuel Huapi (R. Negro)		12			
Napalpí (Chaco)				3	
Navarro (Bs. As.)	32	32	32	32	32
Necochea (Bs. As.)	109	109	109	109	109
Nogolf (S. Luis)	3				
Nogoyá (E. Rfos)	9	9	9	9	9
Noveno (Form.)			3		
Noveno (L. Pampa)		9	9		
Nueve de Julio (Bs. As.)	57	57	57	57	57
Nueve de Julio (Chaco)					6
Nueve de Julio (R. Negro)		7	7	7	7
Nueve de Julio (S. Fe)			1	1	1
Nueve de Julio (S. Juan)			17	17	17
Ñorquin (Neuq.)			4	4	4
Ñorquincó (R. Negro)				13	13
Oberá (Mis.)					11
Octavo (L. Pampa)		8	8		
Ojo de Agua (S. Est.)		22	22	22	22
Olavarría (Bs. As.)		82	82	82	82
Orán (Salta)	3	3	3	3	3
Paclín (Cat.)		8	8	8	8
Paraná (E. Rfos)	5	5	5	5	5
Paso de Indios (Chubut)				8	8
Paso de los Libres (Ctes.)	22	22	22	22	22
Paso Río Mayo (C. Riv.)				4	
Pastos Grandes (L. Andes)			6b		
Patagones (Bs. As.)	114	114	114	114	114
Patiño (Form.)				4	4
Payogasta (Salta)	7				
Pehuajó (Bs. As.)		55	55	55	55

CUADRO 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Pehuenches (Neuq.)				3	3
Pelagio B. Luna (L. Rioja)				4	
Pellegrini (Bs. As.)				71	71
Pellegrini (S. Est.)			1	1	1
Pergamino (Bs. As.)	4	4	4	4	4
Perico del Carmen (Jujuy)	13	13	13		
Perico de San Antonio (Jujuy)	12	12			
Pico Salamanca (C. Riv.)				7	
Pico Truncado (C. Riv.)				11	
Picunches (Neuq.)				7	7
Picun Leufú (Neuq.)			12	12	12
Pichi Mahuida (R. Negro)				4	4
Piedra Blanca (Cat.)	17	11	11		
Piedra Blanca (S. Luis)	2				
Pilagás (Form.)				5	5
Pila (Bs. As.)	79	79	79	79	79
Pilar (Bs. As.)	22	22	22	22	22
Pilcaniyeu (R. Negro)				6	6
Pileomayo (Form.)				6	6
Pirané (Form.)				7	7
Pocito (S. Juan)	15	15	15	15	15
Pocho (Cba.)	12	12	12	12	12
Pomán (Cat.)	6	6	6	6	6
Posadas (Mis.)		15	15		
Primero (L. Pampa)		1	1		
Primero (Neuquén)		1			
Primero de Mayo (Chaco)					15
Presidencia de La Plaza (Chaco)					12
Pte. Roque Sáenz Peña (Cba.)				25	25
Pringles (S. Luis)					4
Puán (Bs. As.)		93	93	93	93
Puelén (L. Pampa)				14	14
Puerto Deseado (C. Riv.)				12	
Puerto Deseado (S. Cruz)		2			
Punilla (Cba.)	7	7	7	7	7
Quebrachos (S. Est.)		23	23	23	23
Quemá-Quemá (L. Pampa)				7	7
Quilmes	51	51	51	51	51
Quinto (Form.)		5			
Quinto (L. Pampa)		5	5		
Quinto (Neuq.)		5			

CUADRO 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Quitilipi (Chaco)					10
Ramallo (Bs. As.)	2	2	2	2	2
Ramón Lista (Form.)				1	1
Rancul (L. Pampa)				1	1
Ranchos (Bs. As.)	65				
Rauch (Bs. As.)	84	84	84	84	84
Rawson (S. Juan)				16	16
Rawson (Chubut)		1	1	11	11
Realicó (L. Pampa)				2	2
Reconquista (S. Fe)		3			
Renca (S. Luis)	6				
Resistencia (Chaco)		4	4	8	
Rinconada (Jujuy)	3	3	3	3	3
Río Bermejo (Chaco)				6	
Río Colorado (Neuq.)			3		
Río Cuarto (Cba.)	23	23	23	23	23
Río Chico (S. Cruz)				3	3
Río Chico (Tuc.)	10	10	10	10	10
Río Hondo (S. Est.)	5	5	5	5	5
Río Primero (Cba.)	10	10	10	10	10
Río Seco (Cba.)	2	2	2	2	2
Río Segundo (Cba.)	16	16	16	16	16
Río Senguerr (Chubut)					13
Río Tercero Abajo (Cba.)	20				
Río Tercero Arriba (Cba.)	19				
Río Teuco (Chaco)				1	
Rivadavia (Bs. As.)	70b	70			
Rivadavia (Bs. As.)			52	52	52
Rivadavia (L. Rioja)		14	14	14	14
Rivadavia (Mza.)		11	11	11	11
Rivadavia (Salta)	5	5	5	5	5
Rivadavia (S. Juan)			9	9	9
Río Gallegos (S. Cruz)			1		
Rivadavia (S. Est.)			27	27	27
Robles (S. Est.)	11	11	11	11	11
Rojas (Bs. As.)	7	7	7	7	7
Roque Pérez (Bs. As.)			60	60	60
Rosario (Mza.)	2				
Rosario (S. Fe)	2a	17	17	17	17
Rosario de la Frontera (Salta)	23	23	23	23	23
Rosario de Lerma (Salta)	8	8	8	8	8
Rosario Tala (E. Rfos)		10	10		10

CUADRO 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Saavedra (Bs. As.)			94	94	94
Saladas (Ctes.)	11	11	11	11	11
Saladillo (Bs. As.)	59	59	59	59	59
Saladillo (S. Luis)	4				
Salavina (S. Est.)	19	19	19	19	19
Salta (Salta)		15			
Salto (Bs. As.)	8	8	8	8	8
Sanagasta (L. Rioja)		9	9	9	9
San Alberto (Cba.)	13	13	13	13	13
San Andres de Giles (Bs. As.)	19	19	19	19	19
San Antonio (Jujuy)			12	12	12
San Antonio (R. Negro)				10	10
San Antonio de Areco (Bs. As.)	18	18	18	18	18
San Antonio de Itatí (Ctes.)		5			
San Antonio de los Cobres (L. Andes)			6a		
San Antonio de los Cobres (Salta)				6	
San Bernardo (Chaco)		(x)			
San Blas (L. Rioja)	4				
San Blas de los Sauces (L. Rioja)		4	4		4
San Carlos (Mza.)	15	15	15	15	15
San Carlos (Mis.)		11			
San Carlos (Salta)	17	17	17	17	17
San Cayetano (Bs. As.)					118
San Cosme (Ctes.)	2	2	2	2	2
San Cristóbal (S. Fe)		4	4	4	4
San Fernando (Bs. As.)	37	37	37	37	37
San Fernando (Chaco)					24
San Francisco (S. Luis)	1				
San Ignacio (Mis.)			5	5	10
San Ignacio y Corpus (Mis.)		5			
San Isidro (Bs. As.)	38	38	38	38	38
San Javier (Cba.)	17	17	17	17	17
San Javier (Mis.)		14	14	14	14
San Javier (S. Fe)		6	6	6	6
San Jerónimo (S. Fe)	4a	12	12	12	12
San José (Mis.)		18	18		
San José (S. Fe)	3a				
San José de Feliciano (E. Ríos)	2	2			

(x) No se encuentra delimitado en el mapa

CUADRO 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
San José de Flores (Bs. As.)	11				
San José de Metán (Salta)	20				
San José del Morro (S. Luis)	8				
San Juan (S. Juan)		11			
San Julián (S. Cruz)		4	4		
San Justo (Cba.)	11	11	11	11	11
San Justo (S. Fe)		5	5	5	5
San Luis (Ctes.)	4				
San Luis (S. Luis)		7			
San Luis del Palmar (Ctes.)		4	4	4	4
San Lorenzo (Chaco)					19
San Lorenzo (S. Fe)		15	15	15	15
San Martín (Bs. As.)	41	41	41		
San Martín (Ctes.)			17	17	17
San Martín (L. Rioja)	18		18	18	
San Martín (Mza.)	8	8	8	8	8
San Martín (S. Juan)	6				
San Martín (S. Juan)				13	13
San Martín (S. Luis)		5	5	5	5
San Martín (S. Fe)		11	11	11	11
San Martín (S. Est.)			13	13	13
San Miguel (Ctes.)	7	7	7	7	7
San Nicolás (Bs. As.)	1	1	1	1	1
San Pedro (Bs. As.)	5	5	5	5	5
San Pedro (Cat.)	14a				
San Pedro (Jujuy)	14	14	14	14	14
San Pedro (Mis.)		4	4	4	4
San Roque (Ctes.)	15	15	15	15	15
San Rafael (Mza.)	16	16	16	16	16
San Sebastián (T. Fuego)		1	1	1	1
San Vicente (Bs. As.)	64	64	64	64	64
San Vicente (Mza.)	4				
Santa Ana (Mis.)		6	6		
Santa Bárbara (Jujuy)			15	15	15
Santa Bárbara (S. Luis)	5				
Santa Catalina (Jujuy)	1	1	1	1	1
Santa Cruz (S. Cruz)		3	3		
Santa Lucía (S. Juan)	11	11	11	12	12
Santa María (Cat.)	4	4	4	4	4
Santa María (Cba.)		15	15	15	15
Santa Rosa (Cat.)		9	9	9	9

CUADRO 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicciones	1869	1895	1914	1947	1960
Santa Rosa (Mza.)		12	12	12	12
Santa Victoria (Salta)	1	1	1	1	1
Santiago (S. Est.)		10			
Santo Tomé (Ctes.)	9	9	9	9	9
Sargento Cabral (Chaco)					13
Sarmiento (C. Riv.)				5	
Sarmiento (Chubut)			4		14
Sarmiento (L. Rioja)				1	
Sarmiento (S. Juan)			18	18	18
Sarmiento (S. Est.)			14	14	14
Sauce (Ctes.)		23	23	23	23
Segundo (Form.)		2			
Segundo (L. Pampa)		2	2		
Segundo (Neuq.)		2			
Séptimo (Form.)			5		
Séptimo (L. Pampa)		7	7		
Séptimo A (L. Pampa)			(x)		
Sexto (L. Pampa)		6	6		
Sexto (Form.)			6		
Silfípica (S. Est.)			12	12	12
Silfípica Primero (S. Est.)	12	12			
Silfípica Segundo (S. Est.)	13	13			
Sobremonte (Cba.)	1	1	1	1	1
Soconcho (S. Est.)	18				
Solalinde (Chaco)			2		
Solalindo (Chaco)		2			
Suipacha (Bs. As.)	28	28	28	28	28
Sumanpa (S. Est.)	22				
Susques (Jujuy)				5	5
Susques (L. Andes)			5		
Taff (Tuc.)		1	1	1	1
Tala (E. Rfos)	10			10	
Tandil (Bs. As.)	99	99	99	99	99
Tapalqué (Bs. As.)	76	76	76	76	76
Tapenagá (Chaco)				7	22
Tehuelches (Chubut)				7	7
Telsen (Chubut)				3	3
Tercero (Form.)		3			

(x) No se encuentra delimitado en el mapa

CUADRO 2 - (cont.)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Tercero (L. Pampa)		3	3		
Tercero (Neuq.)		3			
Tercero Abajo (Cba.)		20	20		
Tercero Arriba (Cba.)		19	19	19	19
Teuco Arriba (Form.)			2		
Tigre (Bs. As.)					35
Tilcara (Jujuy)	8	8	8	8	8
Tinogasta (Cat.)	2	2	2	2	2
Toay (L. Pampa)				11	11
Tobas (Chaco)				4	
Tordillo (Bs. As.)	88	88		88	
Tornquist (Bs. As.)			102	102	102
Totoral (Cba.)	8	8	8	8	8
Trancas (Tuc.)	2	2	2	2	2
Trenel (L. Pampa)				4	4
Trenque Lauquen (Bs. As.)		54	54	54	54
Tres Arroyos (Bs. As.)	108	108	108	108	108
Tres de Febrero (Bs. As.)					119
Trinidad (S. Juan)	11	11	11		
Tucumán (Tuc.)		4			
Tulumba (Cba.)	4	4	4	4	4
Tumbaya (Jujuy)	7	7	7	7	7
Tunuyán (Mza.)		14	14	14	14
Tupungato (Mza.)	10	10	10	10	10
Tuyú (Bs. As.)	91	91			
Ullún (S. Juan)	5		5	5	5
Undécimo (L. Pampa)		11	11		
Unión (Cba.)	21	21	21	21	21
Uruguay (E. Rfos)			11	11	
Ushuaia (T. Fuego)		2	2	2	2
Utracán (L. Pampa)				16	16
Valcheta (R. Negro)				9	9
Valle Fértil (S. Juan)	3	3	3	3	3
Valle Grande (Jujuy)	9	9	9	9	9
Valle Viejo (Cat.)	12	12	12	12	12
Vecino (Bs. As.)	86				
Veinticinco de Mayo (Bs. As.)	58	58	58	58	58
Veinticinco de Mayo (Chaco)					11
Veinticinco de Mayo (Mis.)					9
Veinticinco de Mayo (R. Negro)		8	8	8	8
Veinticinco de Mayo (S. Juan)			19	19	19
Veintiocho de Marzo (S. Est.)		21	21		

CUADRO 2 - (conclusión)

Departamento y jurisdicción	1869	1895	1914	1947	1960
Vélez Sarsfield (L. Rioja)		12	12	12	12
Vera (S. Fe)		2	2	2	2
Vicente López (Bs. As.)			42	42	42
Victoria (E. Rfos)	12	12	12	12	12
Viedma (R. Negro)		11	11		
Villaguay (E. Rfos)	6	6	6	6	6
Villa Prima (Cat.)	14a				
Villarino (Bs. As.)		113	113	113	113
Villegas (Bs. As.)		12	12		
Vinchina (L. Rioja)	1a				
Yaguareté-Corá (Ctes.)	13				
Yavf (Jujuy)	2	2	2	2	2
Zapala (Neuq.)				8	8
Zárate (Bs. As.)	11	11	11	11	11
Zonda (S. Juan)	8			8	8

A P E N D I C E
LIMITE S INTERNACIONALES

La República Argentina ha tenido problemas de límites con todos sus países circunvecinos. La mayoría de estos litigios se han resuelto en las postrimerías del siglo pasado, otros en este siglo y algunos quedan aún pendientes. Pasaremos revista a los tratados habidos con cada uno de los países limítrofes, con el objeto de dar una idea general de la demarcación de los límites.

1 - Límites con Chile

El primer intento de arreglo de límites con Chile se remite al tratado de 1881. A través de este tratado se establecía que hasta el paralelo de 52° el límite natural lo constituía la Cordillera de los Andes y la línea fronteriza debía pasar por las cumbres más elevadas. En la parte sur y al norte del estrecho de Magallanes el límite sería una línea que partiendo de Punta Dungeness, se prolonga hasta Monte Dinero; y continuando hacia el oeste sigue las cumbres mayores hasta tocar el Monte Aymond. De allí sigue hasta la intersección del paralelo 5. con el meridiano de 70°, continuando por este Paralelo hasta el divortium aquarum de los Andes.

El tratado de 1881 establecía que todas las dificultades que llegaran a suscitarse serían resueltas por dos peritos representantes de cada país. El problema más importante por el que no se llegó a un acuerdo fue el límite en el territorio conocido como Puna de Atacama, pretendido y ocupado por Chile.

Los límites se fijan nuevamente en 1899, con el fallo del ministro norteamericano en Buenos Aires, en la Puna de Atacama y se dirimen las cuestiones pendientes en la Cordillera con el fallo arbitral de Inglaterra hecho en 1902.

Al norte el límite parte desde el cerro Zapaleri hasta la intersección del paralelo de 23° con el meridiano de 67°, de allí hasta la cumbre del cerro Rincón sigue en línea recta a la cima del volcán Socompa, continúa hasta Aguas Blancas pasando por los siguientes puntos: Socompa, cerros Tecar, Inca, Zorras Viejas y Lluñacillo, Corrida de Corí, volcán Azugre, hasta llegar al cerro de Aguas Blancas. De allí sigue en línea recta hasta la cima de los cerros Colorados, cerros de Tridente, sierra Nevada, hasta el hito de San Francisco en la intersección de los 68°19'50" de longitud y los 26°52'45" de latitud. A partir del hito de San Francisco el límite continúa por la línea divisoria de las aguas hasta el paralelo de 52°, luego sigue la misma línea estipulada en 1881.

De este modo es declarada argentina la zona en litigio de la Puna de Atacama, que pasa a formar parte del país como Territorio de Los Andes.

La zona sur de la línea fronteriza es todavía objeto de querrelas entre ambos países, especialmente al sur del Lago Argentino y también hay islas que quedan fuera de arbitraje.

Límite con Bolivia

Al separarse el Alto Perú, el límite fronterizo con Argentina seguía las líneas de las antiguas divisiones españolas, aceptadas por consentimiento tácito.

Los límites recién se formalizan con los tratados de 1889 y de 1893, por los cuales se acordaba que el límite seguía el paralelo de 22° desde su intersección con el río Pilcomayo hasta la intersección con el meridiano de 63° 25', de allí hasta las Juntas del río San Antonio, luego se prolonga hacia el noroeste hasta Bermejo y sigue al este hasta tocar el paralelo de 23° 30'.

Esta línea fue fijada nuevamente con modificaciones con el tratado de 1925, aceptado por Bolivia en 1929 y por Argentina en 1938. La línea parte del cerro Mendi a oeste, sigue al nordeste pasando por los cerros Tinte, Negro, Villabayo y Panizos, de allí prosigue por la sierra de Hornillos hasta el cerro Chahuasi y sigue al este por los cerros Panizos y La Ramada. De este cerro una línea recta hasta la confluencia de los ríos San Antonio y Grande de San Juan pasando por éste último hasta su confluencia con el río Mojinete. De allí siguiendo hasta el cerro Branqui, siguiendo por los cerros Vaqueros, Grande y Cóndor, luego por el cerro Tablón y hacia el sudeste pasando por una serie de hitos del cerro de Huajra, quebrada de la Quiaca hasta la quebrada de Sansana; en línea recta prosigue hasta el cerro Mecoya, siguiendo el curso del río Santa Rosa hasta su confluencia con el río Santa Victoria, sigue por el río Condado hasta la desembocadura del río Bermejo. El límite sigue por la vaguada del río Bermejo hasta las Juntas de San Antonio, remonta por el río Grande de Tarija hasta la desembocadura del río, hasta tocar el paralelo 22°, sigue hasta el arroyo San Roque, este arroyo, Yacuiba y el Pocitos forman el límite, quedando el pueblo de Yacuiba, antes en territorio argentino, en Bolivia. Luego el límite prosigue por el paralelo 22° hasta intersectarse con el río Pilcomayo; este río constituye el límite común a Bolivia, Uruguay y Argentina.

Límites con Paraguay

El problema de límites más importante con el Paraguay lo constituyó el límite del Chaco. El Gran Chaco, dividido por el río Bermejo en Chaco Boreal y Austral fue objeto de pretensiones por parte de ambos países. Dicha cuestión fue fallada por el presidente de Estados Unidos en 1878 y complementada con los tratados de 1913 y 1945, éste último ratificado en 1949.

El límite está establecido por la vaguada del río Pilcomayo desde el pueblo Esmeralda hasta Horqueta, de allí sigue el curso de aguas del río en épocas de estiaje, pasando por los bañados del Pilcomayo hasta la laguna La Bella, de allí sigue en línea recta hasta Salto Palmar, sigue por el brazo sur del Pilcomayo hasta Juntas de Fontana, donde se unen el brazo Sur y brazo Norte del Pilcomayo y prosigue hasta la desembocadura en el río Paraguay; el resto del límite está definido por el río Paraguay y el Paraná Superior, quedando de este modo el territorio de las antiguas Misiones delimitado por el curso del río Paraná. Respecto a las islas que se encuentran en dichos ríos, todavía están en cuestión, aunque hay un proyecto de tratado que data de 1924.

4 - Límites con Brasil

Después del fallo arbitral del presidente de Estados Unidos de 1895 y determinado definitivamente por el tratado de 1898, la Argentina perdió gran parte del territorio de Misiones (cerca de 33.000 km²), que estaba en cuestión. En 1927 se firmó una Convención Complementaria de Límites, ratificada en 1941.

El límite parte desde la confluencia del río Iguazú con el Alto Paraná, sigue por el río Iguazú hasta su intersección con el río San Antonio, sigue por este río y continúa por el río Pepirí Guazú hasta su desembocadura con el río Uruguay y sigue por éste hasta llegar al río Cuareim. En la Convención Complementaria se especifican cuales son las islas de los ríos que pertenecen a cada país.

5 - Límites con Uruguay

El límite no tiene aún fijación clara; existe un tratado de 1906 por el cual se establece que partiendo de la desembocadura del río Cuareim, la línea sigue por el thalweg del río Uruguay, hasta que desemboca en el río de la Plata y que que bajo dominio argentino las islas situadas al oeste del río y bajo dominio uruguay las situadas al este. La isla Martín García, en situación independiente del régimen fluvial, pertenece a la Argentina, quien aplica el derecho a la posesión por el uso de 1810. Muchas islas y el régimen en el río de la Plata no han sido tratados todavía de un modo definitivo.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

- ARGENTINA, Primer Censo de la República Argentina, 1869. Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872.
- ARGENTINA, Segundo Censo de la República Argentina, 1895. Buenos Aires, Talleres tipográficos de la Penitenciaría Nacional, 1898, Tomos 1 y 2.
- ARGENTINA, Tercer Censo Nacional, 1914, Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso, 1916, Tomo II.
- ARGENTINA, MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS, IV Censo General de la Nación, 1947. Buenos Aires, Tomo I.
- ARGENTINA, DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, Censo Nacional de 1960, Población: resultados provisionales. Buenos Aires, 1961.
- ARGENTINA, Censo General de la Provincia de Buenos Aires, 1881. Buenos Aires, Imprenta El Diario, 1883.
- DE MOUSSY, V. MARTIN, Atlas de la Confédération Argentine. Description géographique et statistique de la Confédération Argentine. Paris, 1873.
- INSTITUTO GEOGRAFICO ARGENTINO, Atlas de la República Argentina. Buenos Aires, 1892.
- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, República Argentina, Mapa con la red de ferrocarriles. Buenos Aires, 1910.
- INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, Mapa de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia (Anexo al BMP N° 952), Buenos Aires, 1948.
- INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, Atlas de la República Argentina, Buenos Aires, 1953, 1ª y 2ª edición.
- INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, Atlas de la República Argentina. Buenos Aires, 1965.
- BARROS, ALVARO, Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur. Buenos Aires, 1957.
- BESIO MORENO, NICOLAS, Buenos Aires, Puerto del Río de la Plata, Capital de la Argentina. Buenos Aires, 1939.
- LATZINA, F., Géographie de la République Argentine, B. Ayres, 1890.

MARRAZZO, JAVIER, Nuevo Diccionario geográfico histórico de la República Argentina. Buenos Aires, 1921.

PEUSER, La Argentina, Suma de Geografía, Buenos Aires, 1958, 1963. Tomos I y IX.

URIEN, CARLOS y COLOMBO, EZIO, La República Argentina en 1910, Buenos Aires, 1910, Tomos I y II.



72°

70°

68°

66°

64°

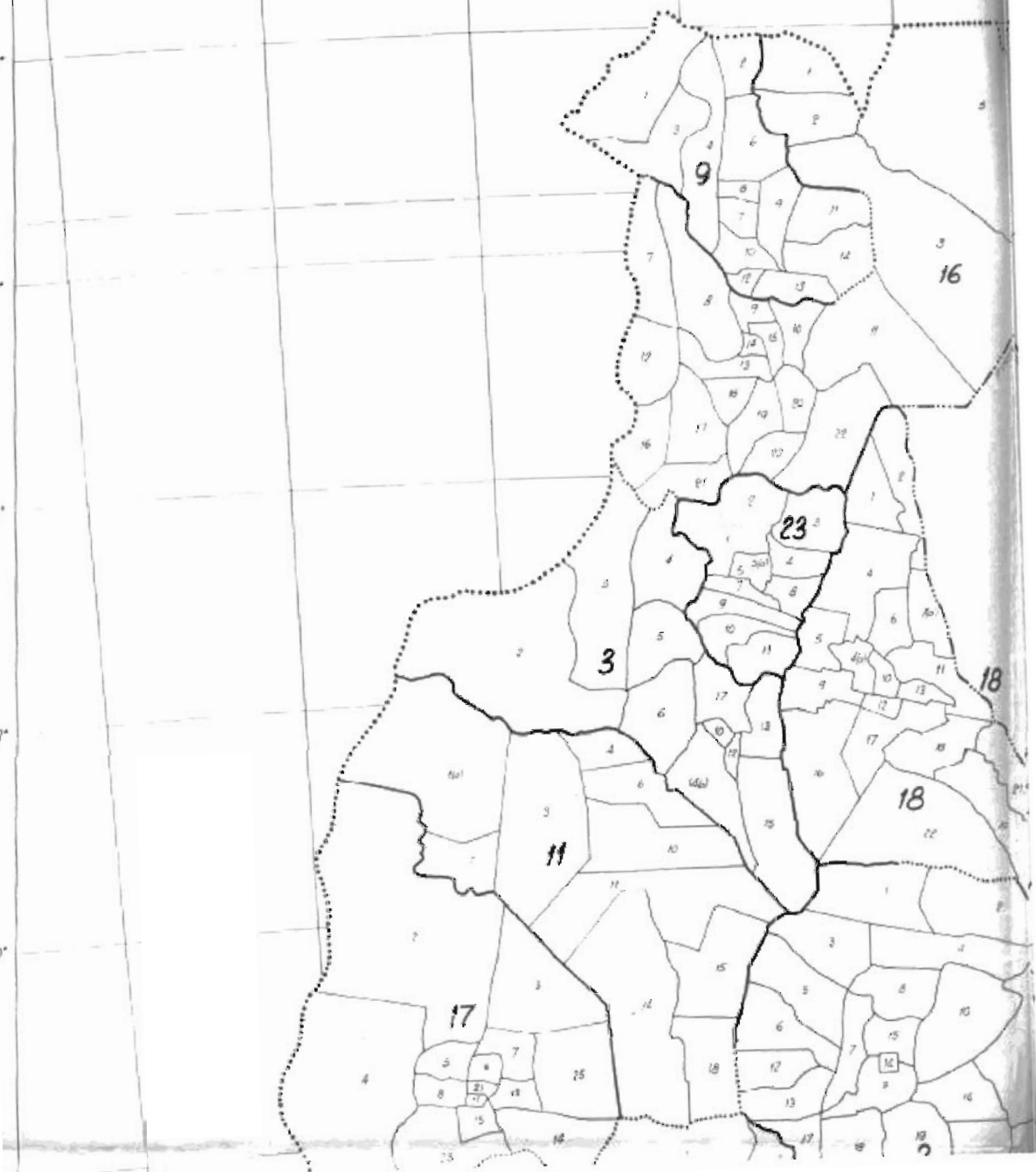
72°

70°

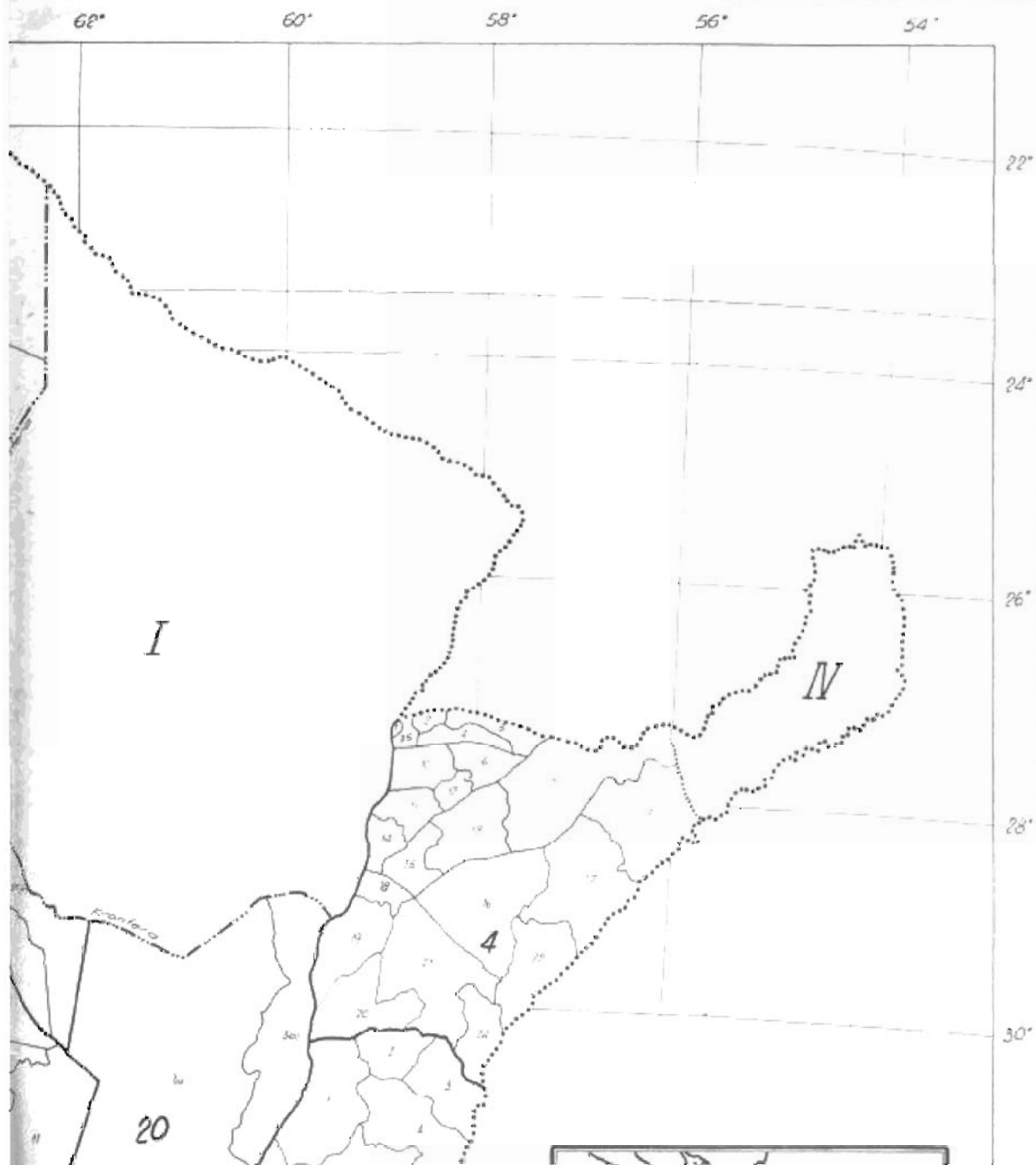
68°

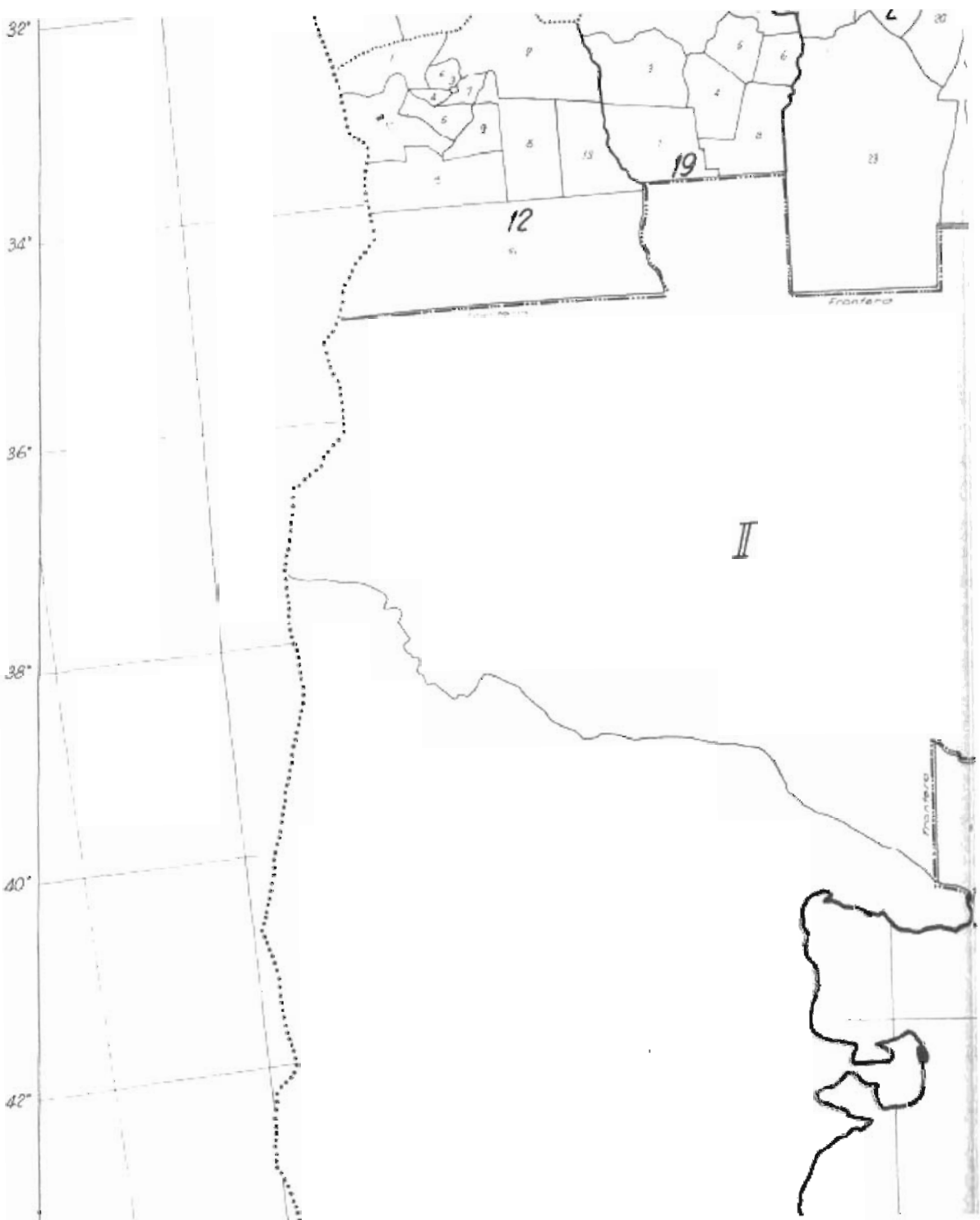
66°

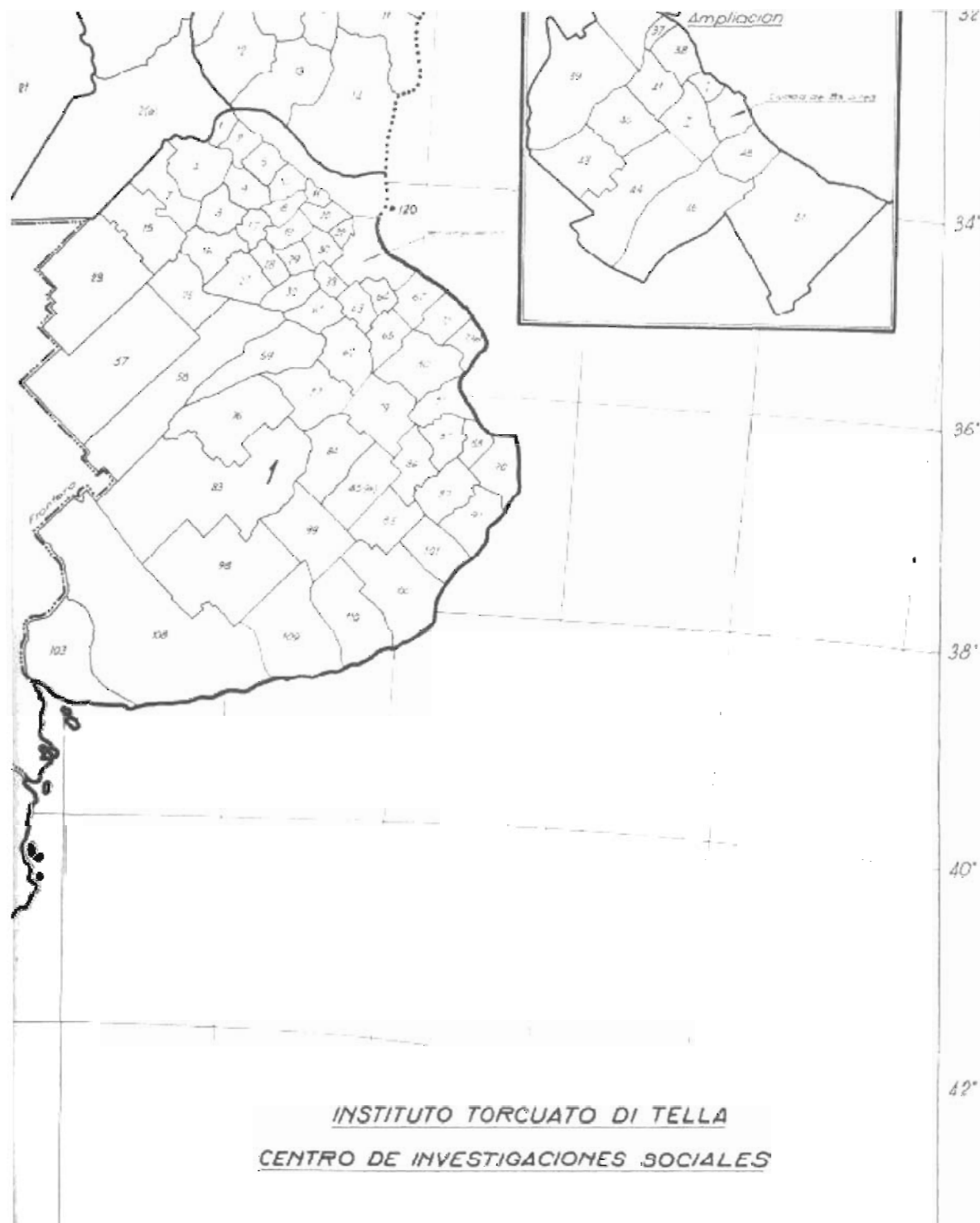
64°



Nº 5







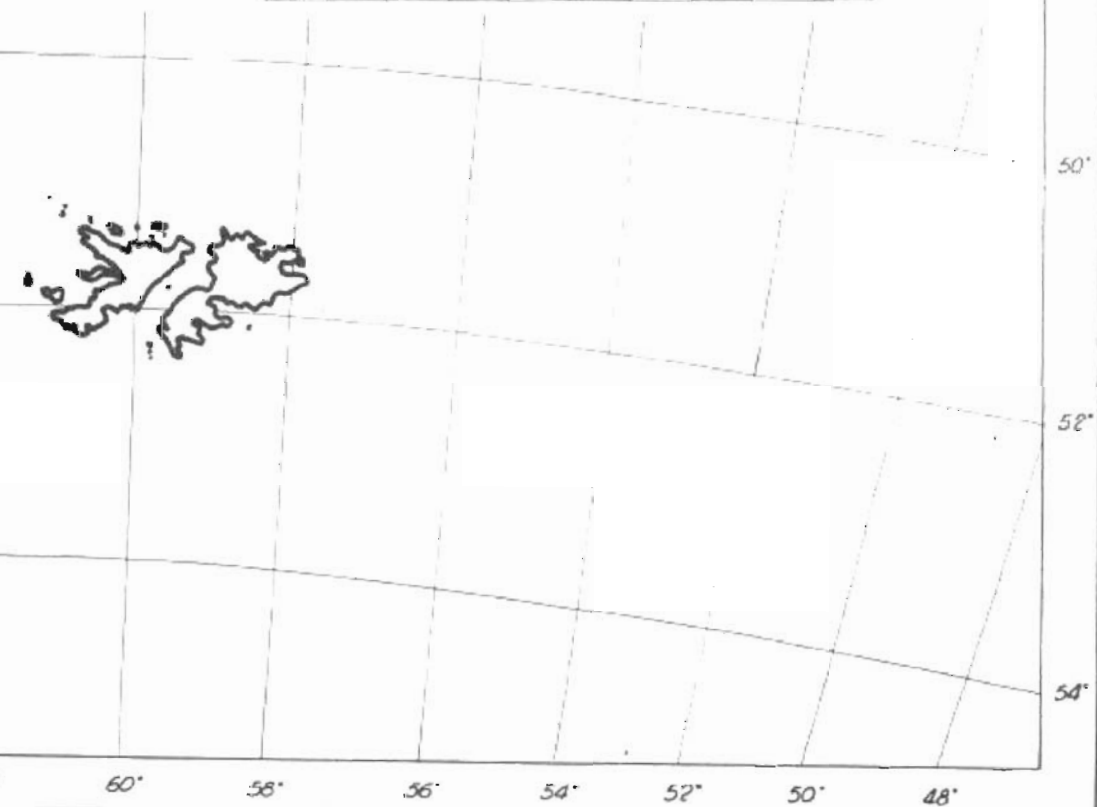
INSTITUTO TORCUATO DI TELLA
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

1869

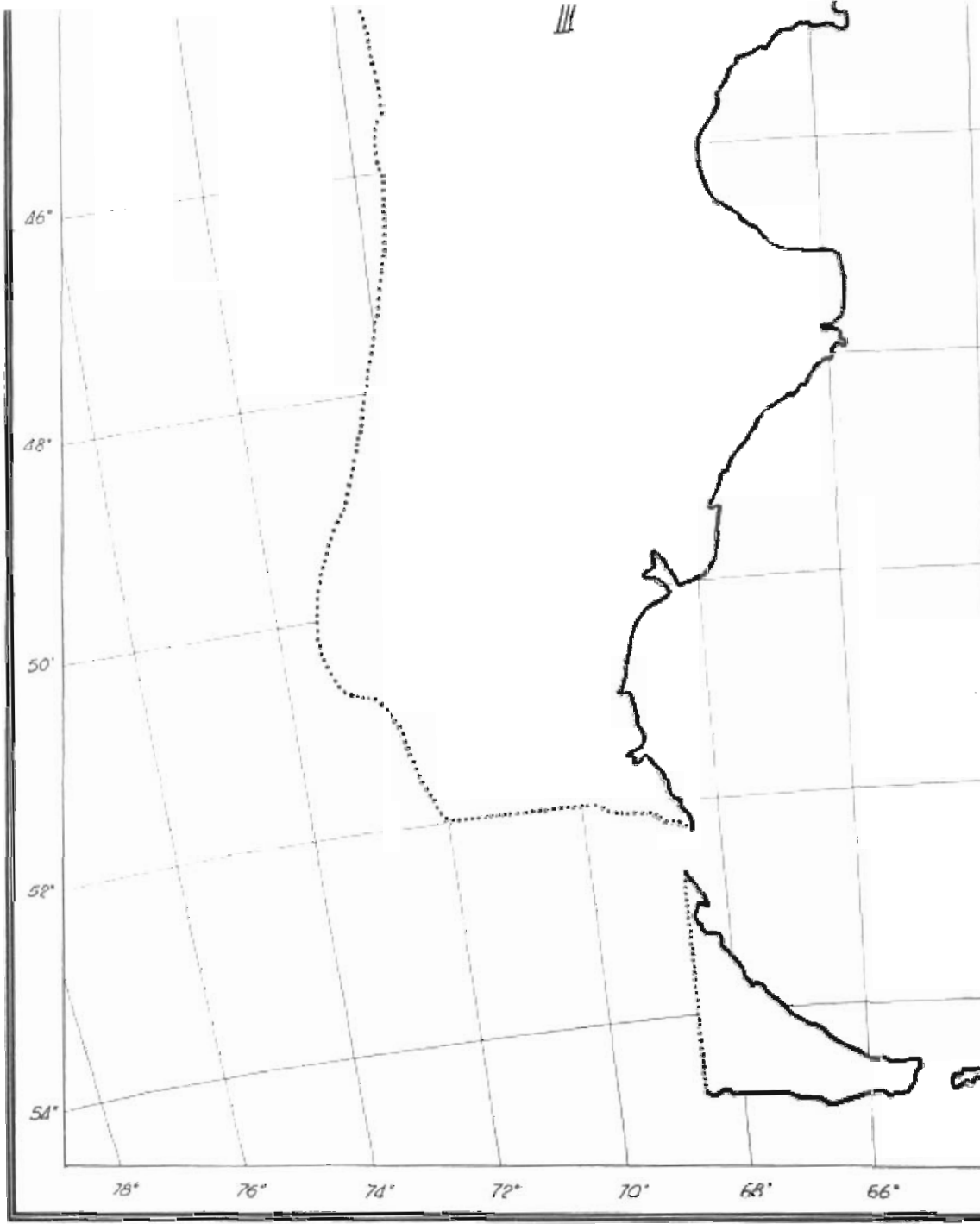
1er. CENSO NACIONAL · DIVISION POLITICA A NIVEL DE LOS DEPARTAMENTOS

REFERENCIAS

- Limite internacional a fijar
 - Limite provincial
 - - - - - Limite provincial de trazado dudoso
 - Limite departamental
 - - - - - Limite departamental de trazado dudoso
- Los números romanos individualizan regiones no colonizadas
Los números de trazo grueso individualizan las provincias
Los números de trazo fino individualizan los departamentos



III



MAPA

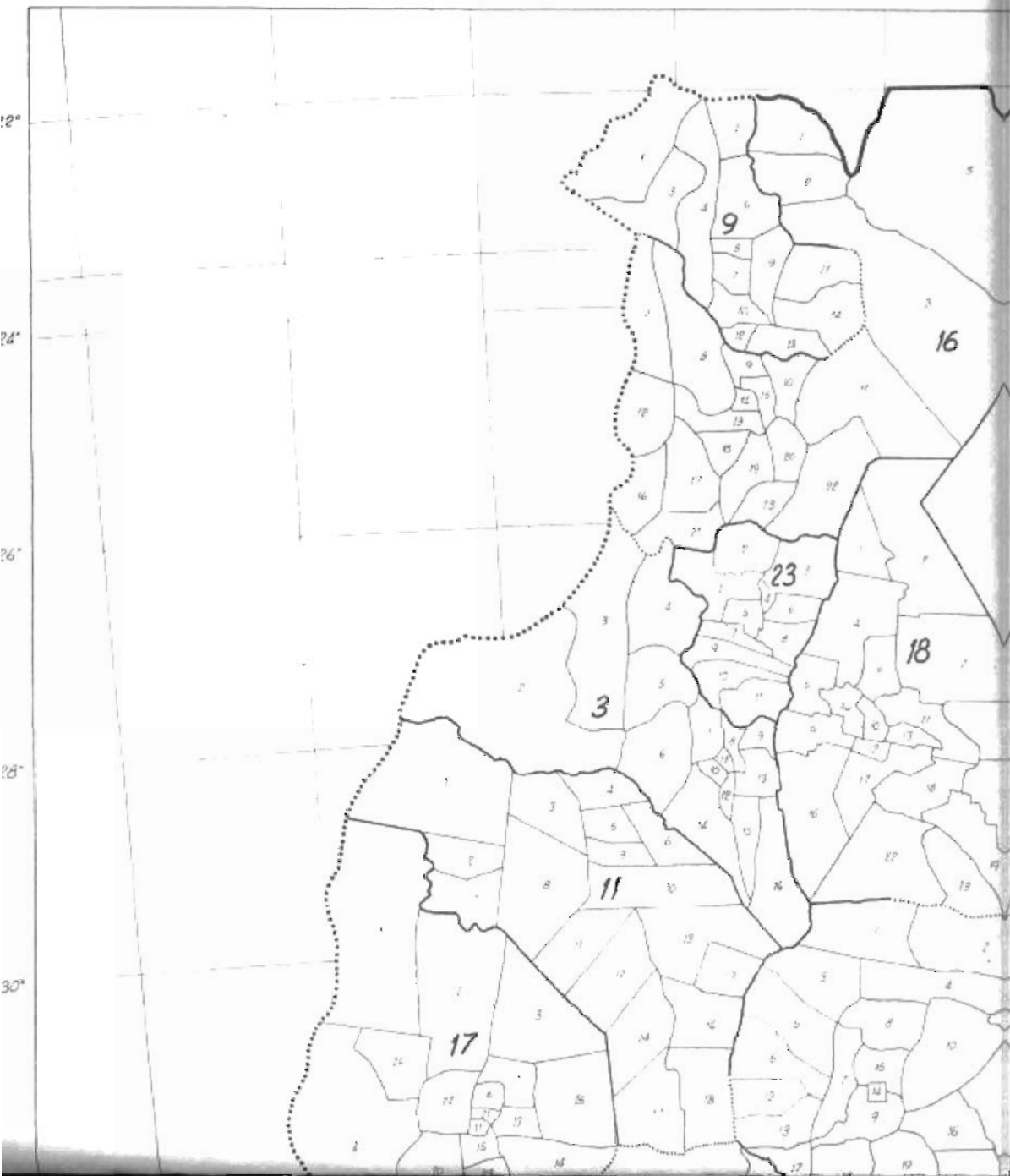
72°

70°

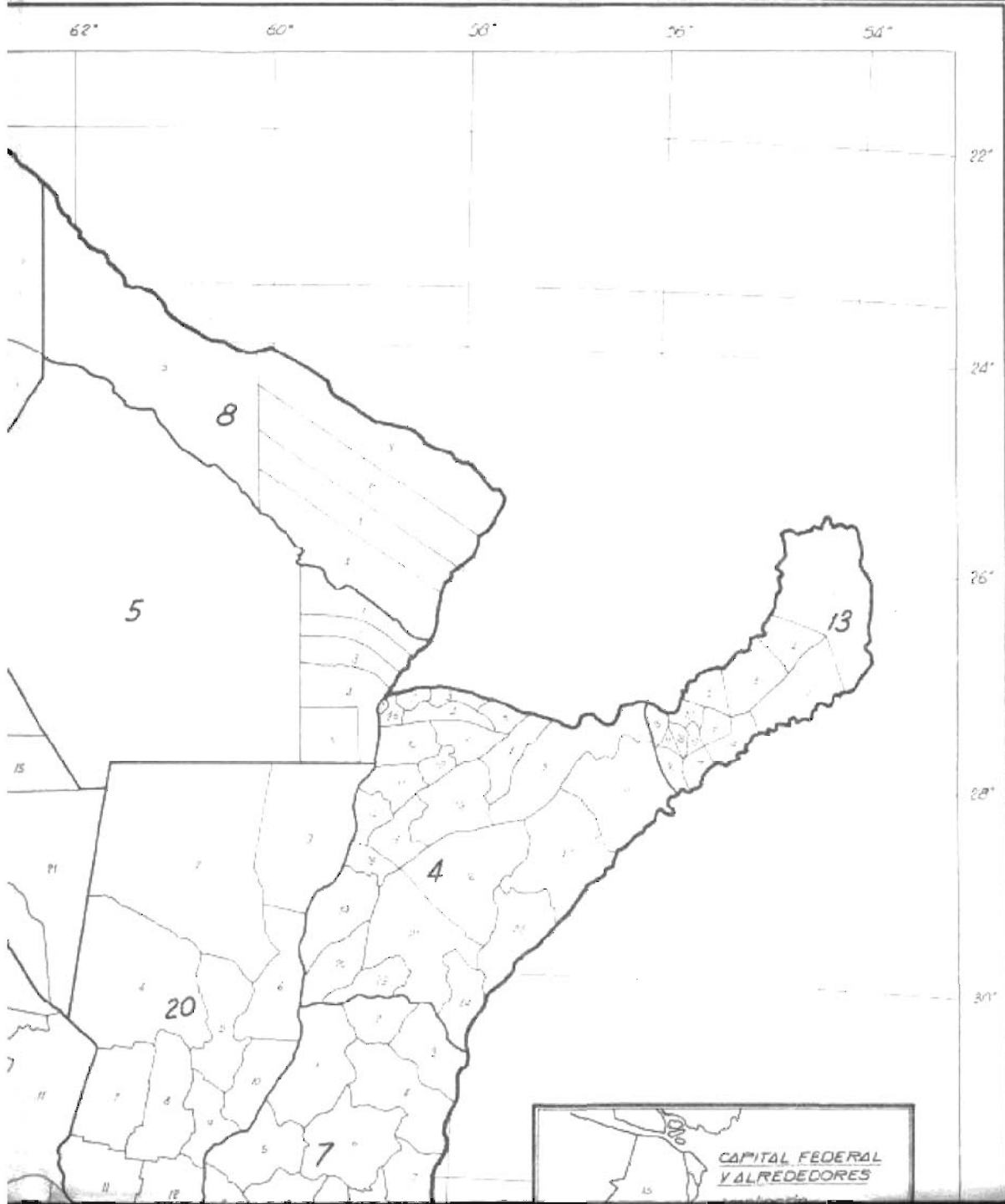
68°

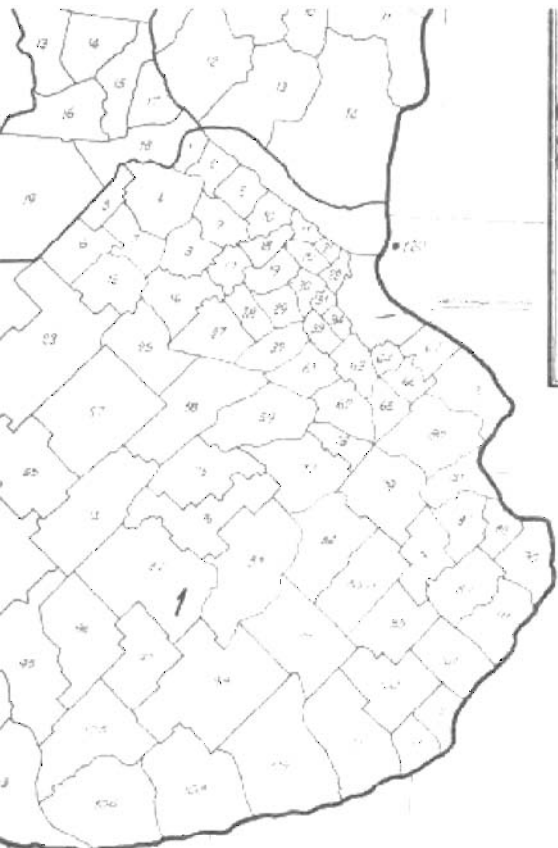
66°

64°



1 N° 6





34°
36°
38°
40°
42°

INSTITUTO TORCUATO DI TELLA
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

32°

34°

36°

38°

40°

42°

19

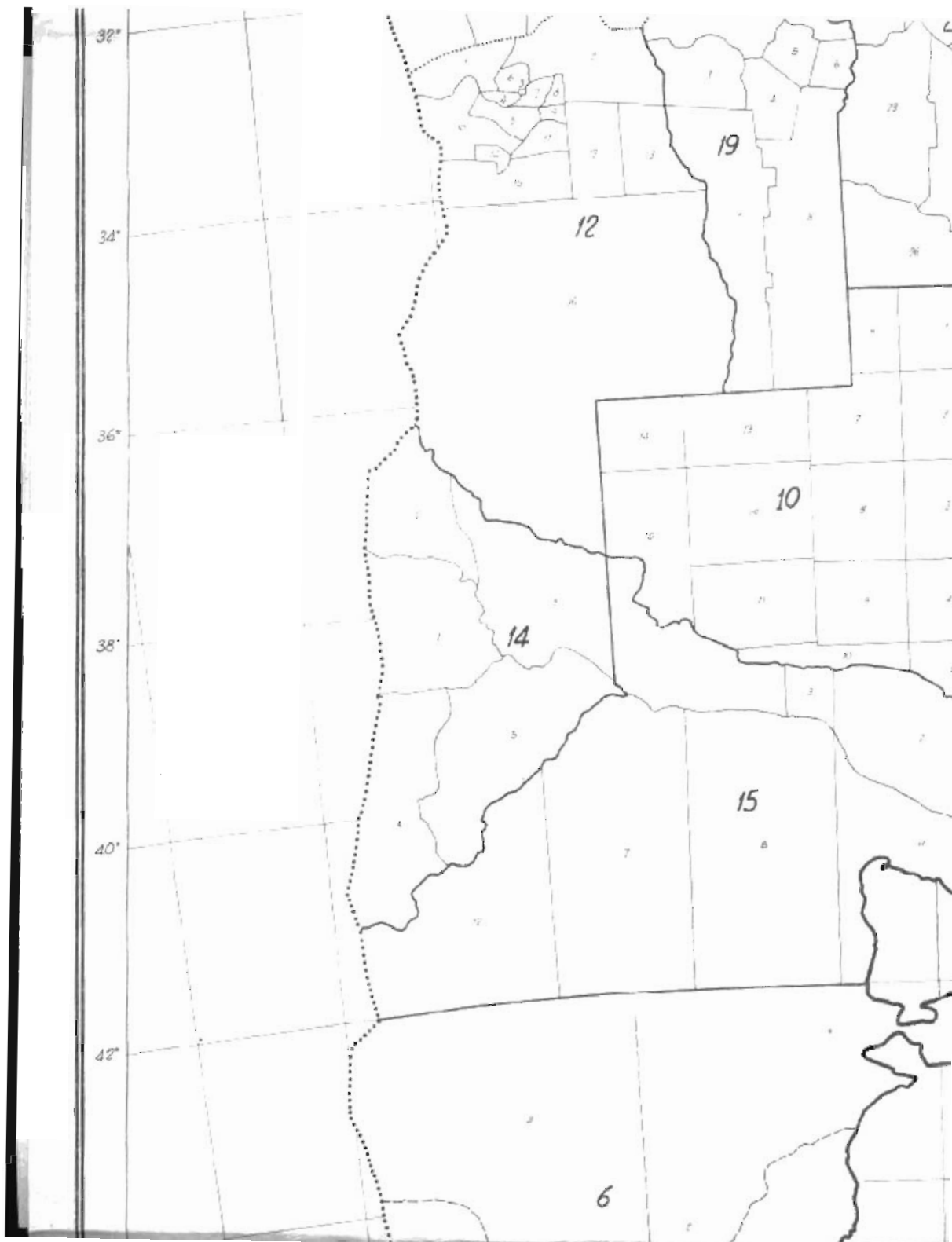
12

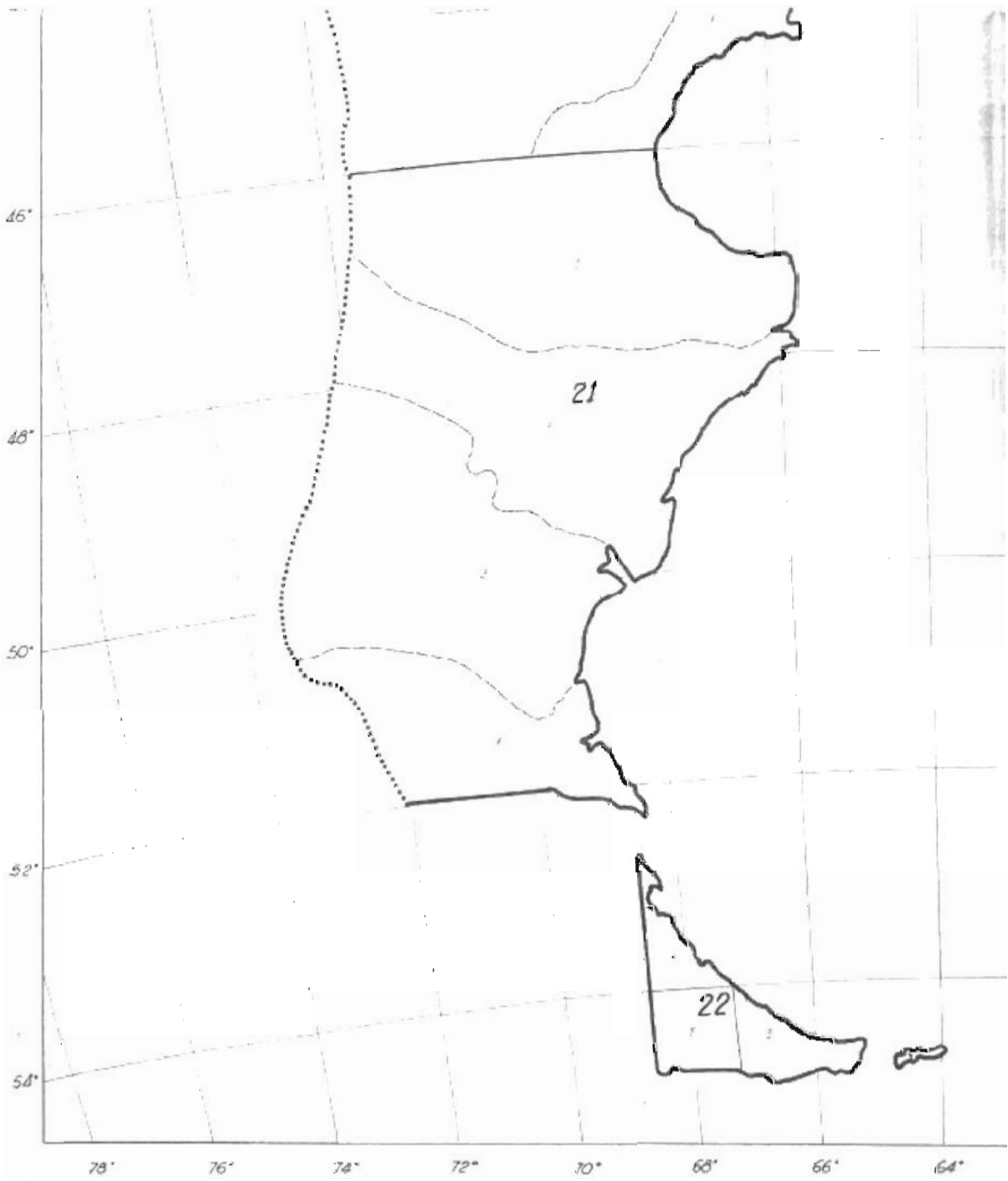
10

14

15

6





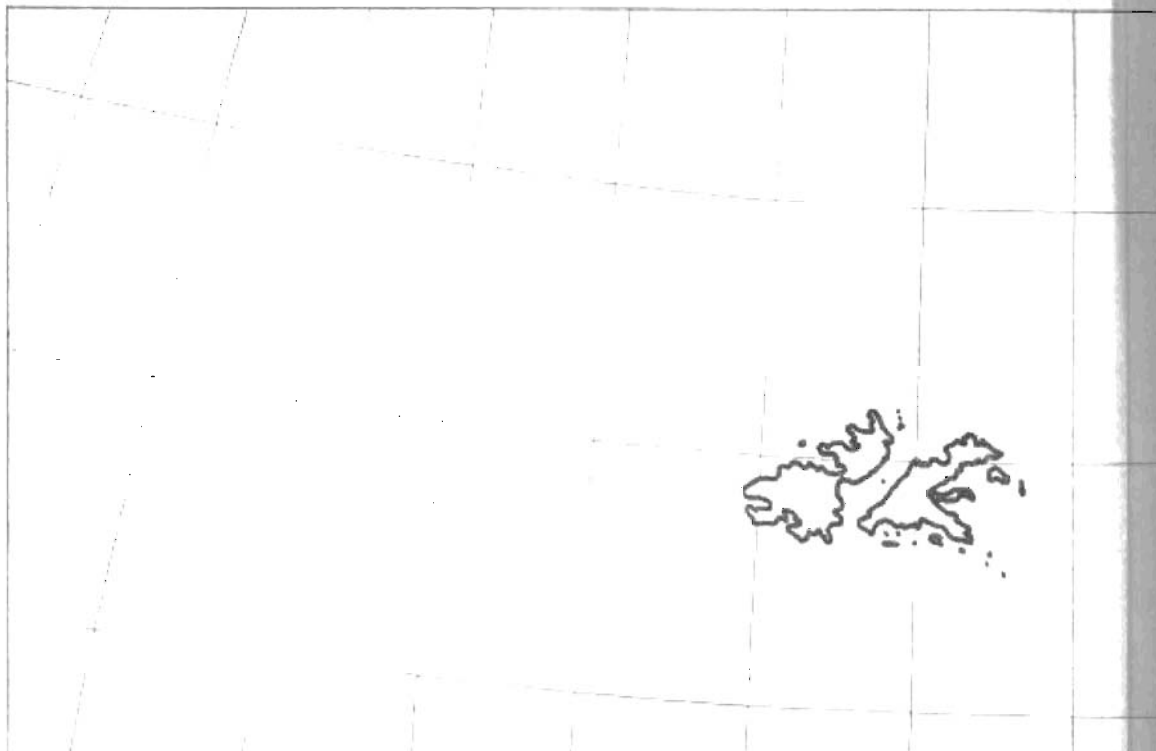
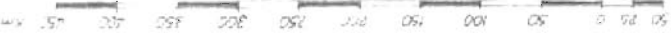
1895

2do. CENSO NACIONAL - DIVISION POLITICA A NIVEL DE LOS

DEPARTAMENTOS

REFERENCIAS

- Limite internacional
- Limite provincial o tipo
- Limite provincial de trazado antiguo
- Limite departamental
- Limite departamental de trazado dudoso
- Los números de trazo grueso indican la division de provincias
- Los números de trazo fino indican la division de departamentos



62° 60° 58° 56° 54° 52° 50° 48°

54

52

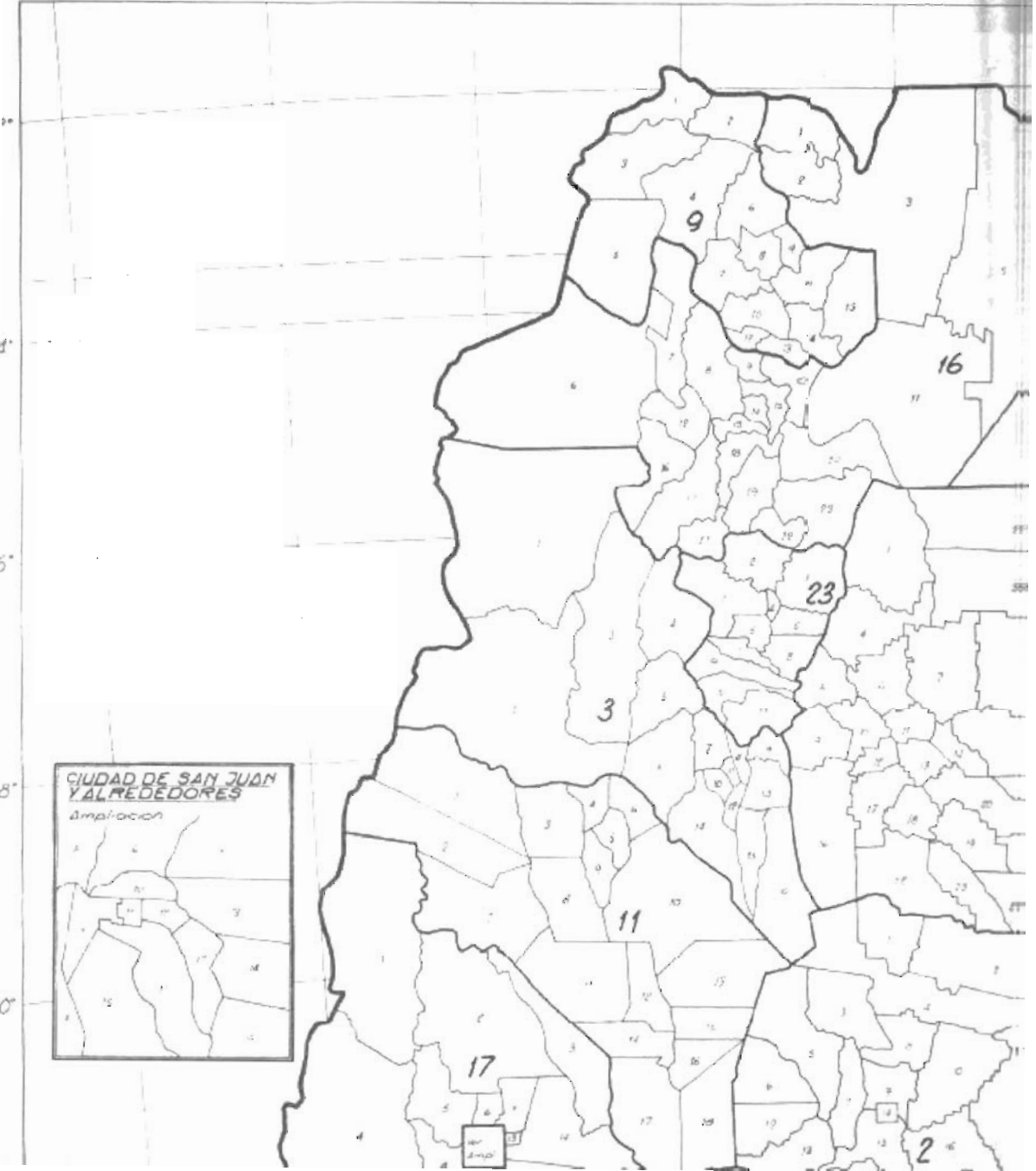
50

48

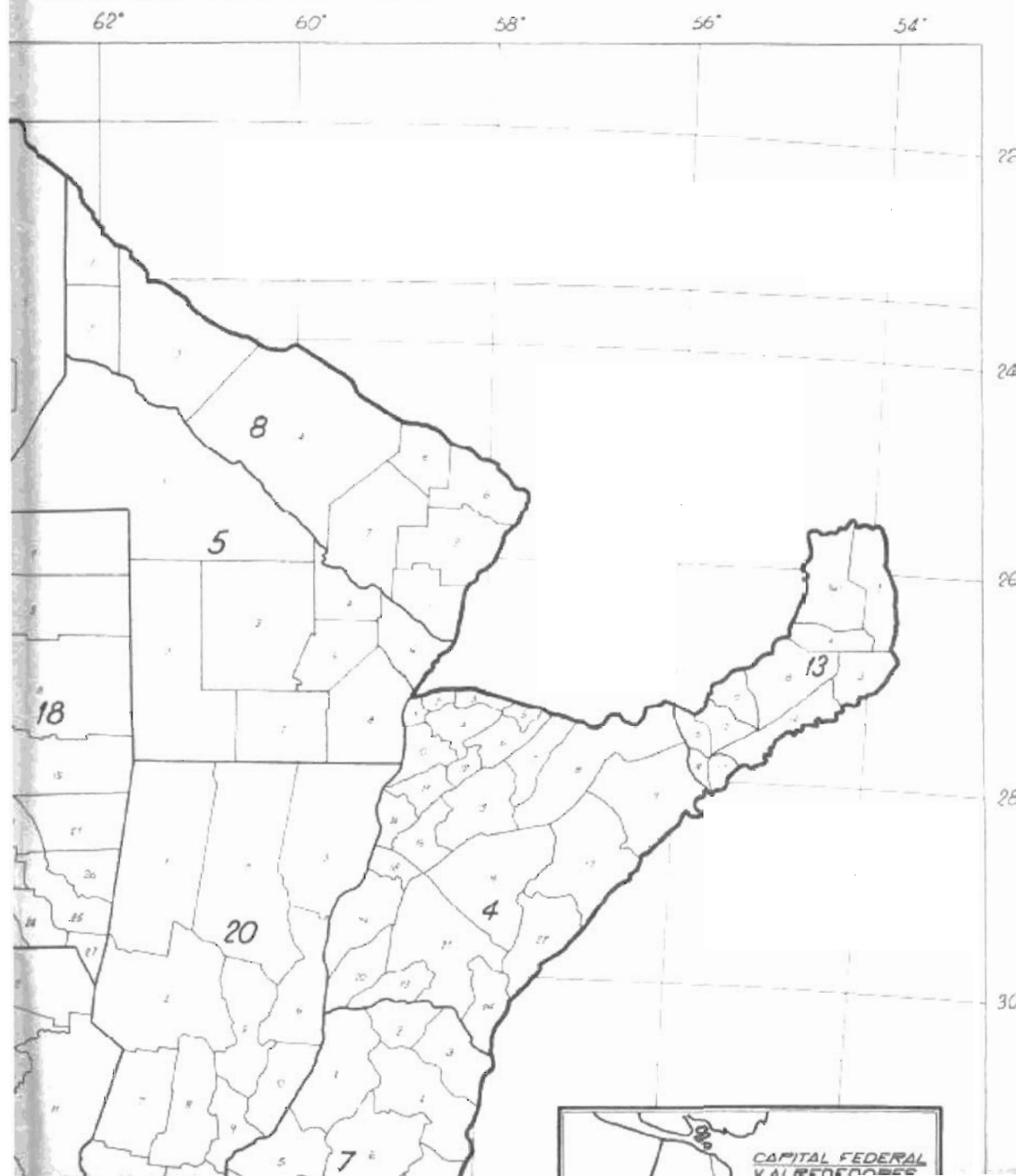
46

MAPA

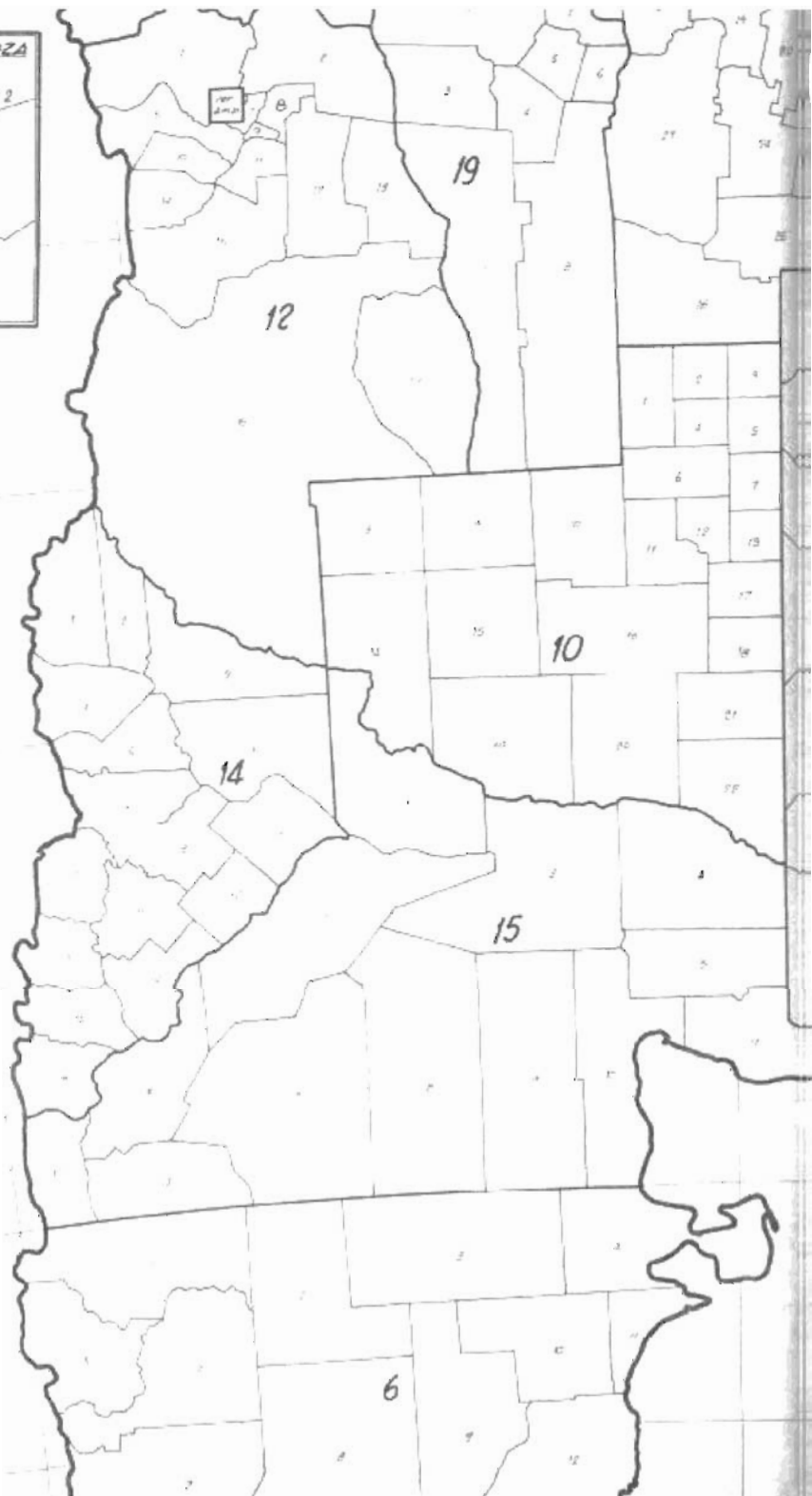
72° 70° 68° 66° 64°

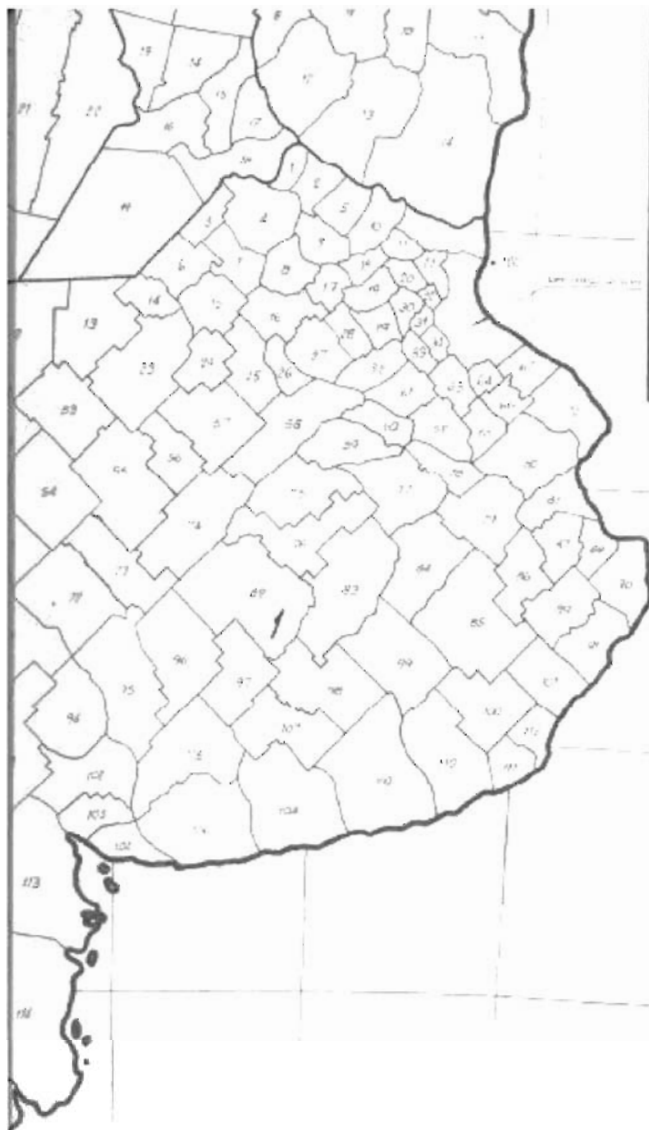


4 N° 8



32°
34°
36°
38°
40°
42°





INSTITUTO TORCUATO DI TELLA
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES






REPUBLICA ARGENTINA

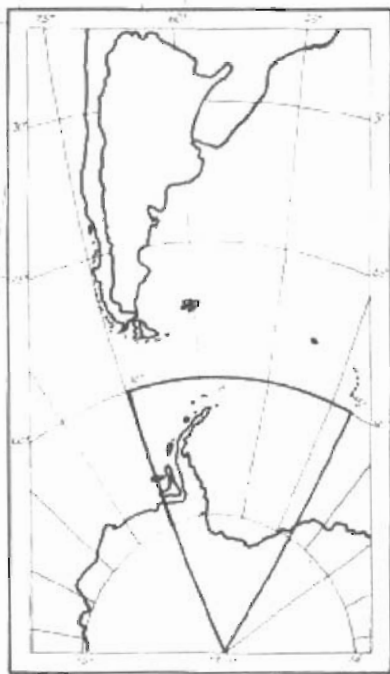


1947

4to. CENSO NACIONAL - DIVISION POLITICA A NIVEL DE LOS DEPARTAMENTOS

REFERENCIAS

-  Límite internacional
-  Límite provincial
-  Límite departamental
-  los números en trazo grueso individualizan las provincias
-  los números en trazo fino individualizan los departamentos



62° 60° 58° 56° 54° 52° 50° 48°

MAPA

72° 70° 68° 66° 64°

22°

24°

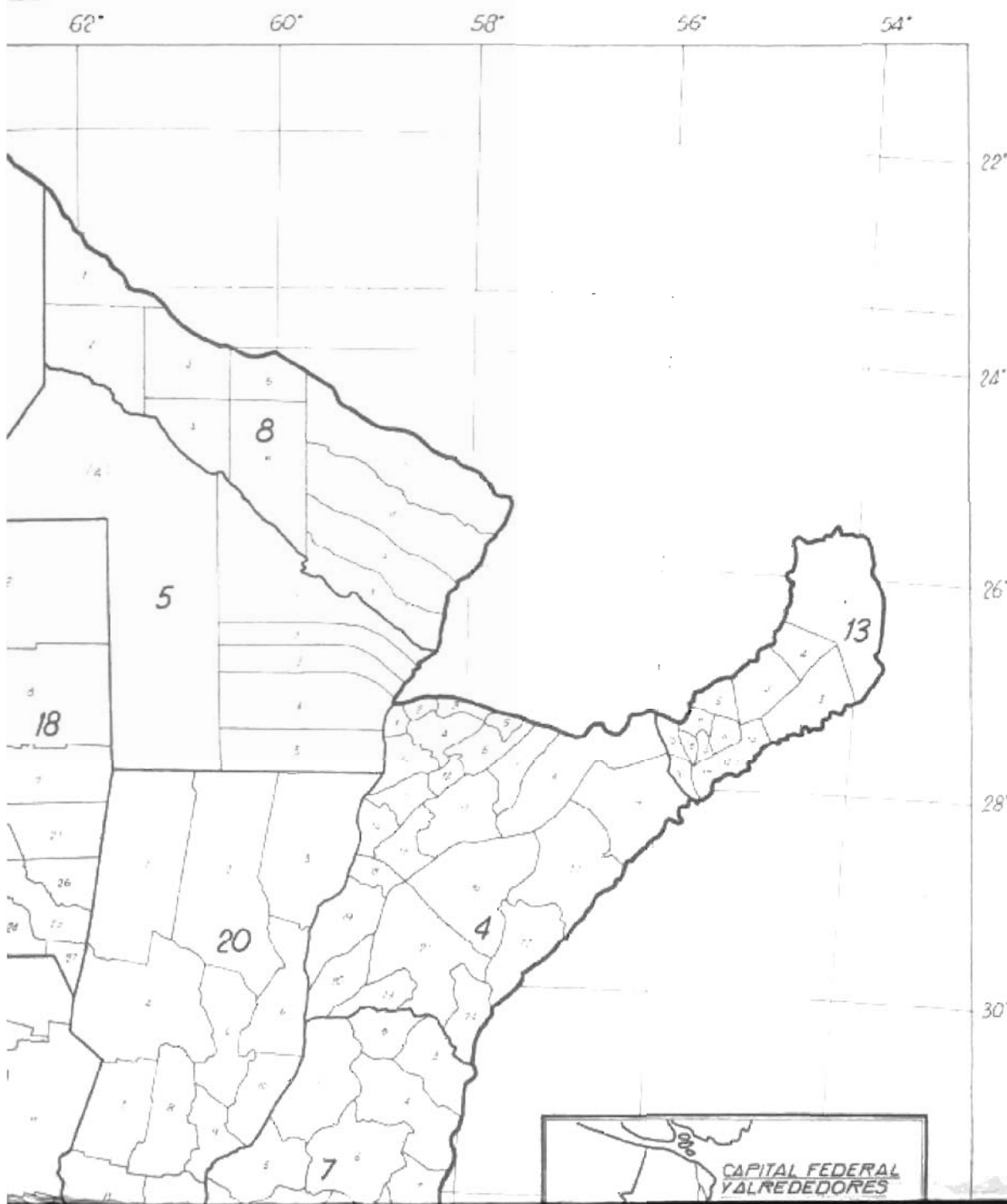
26°

28°

30°

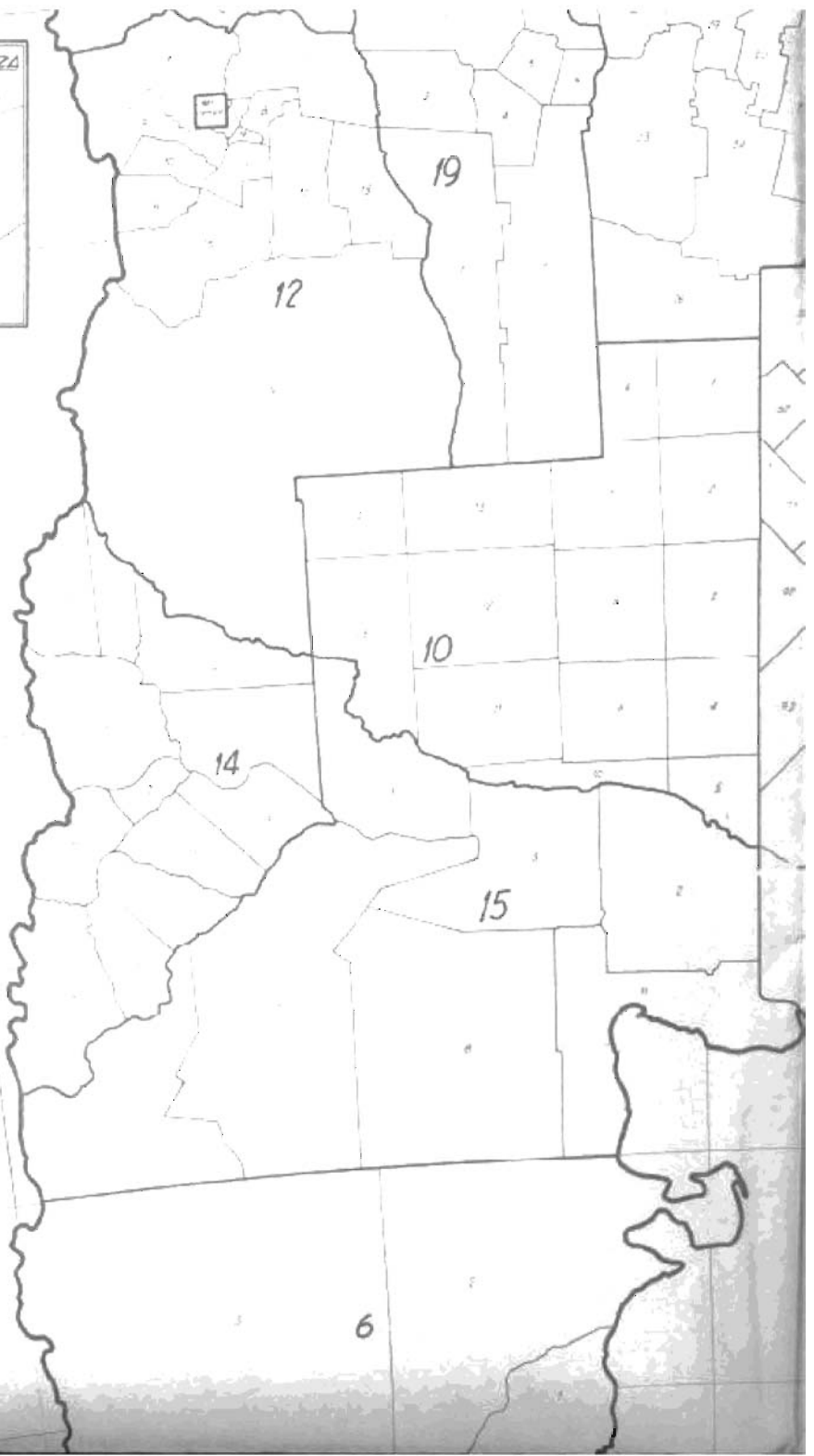


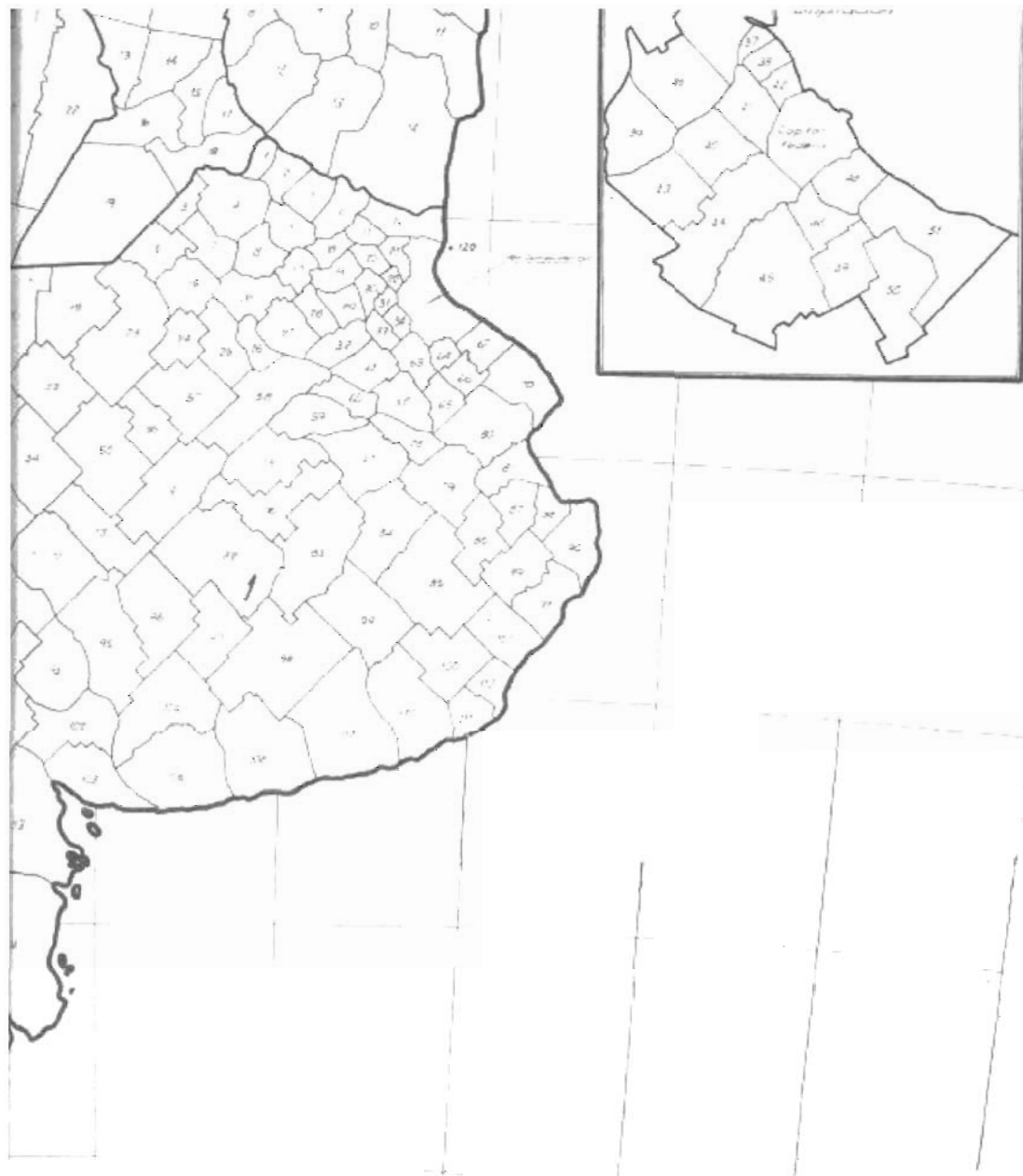
Nº 7



32°
34°
36°
38°
40°
42°

**CIUDAD DE MENDOZA
Y ALREDEDORES**
Ampliación





INSTITUTO TORCUATO DI TELLA
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

44°

46°

48°

50°



52°

54°

78°

76°

74°

72°

70°

68°

66°

64°







22

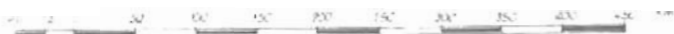
2

1914

3er. CENSO NACIONAL - DIVISION POLITICA A NIVEL DE LOS DEPARTAMENTOS

REFERENCIAS

-  Límite internacional
 -  Límite provincial
 -  Límite departamental
 -  Límite departamental de trazado grueso
- Los números de trazo grueso individualizan las provincias
Los números de trazo fino individualizan los departamentos

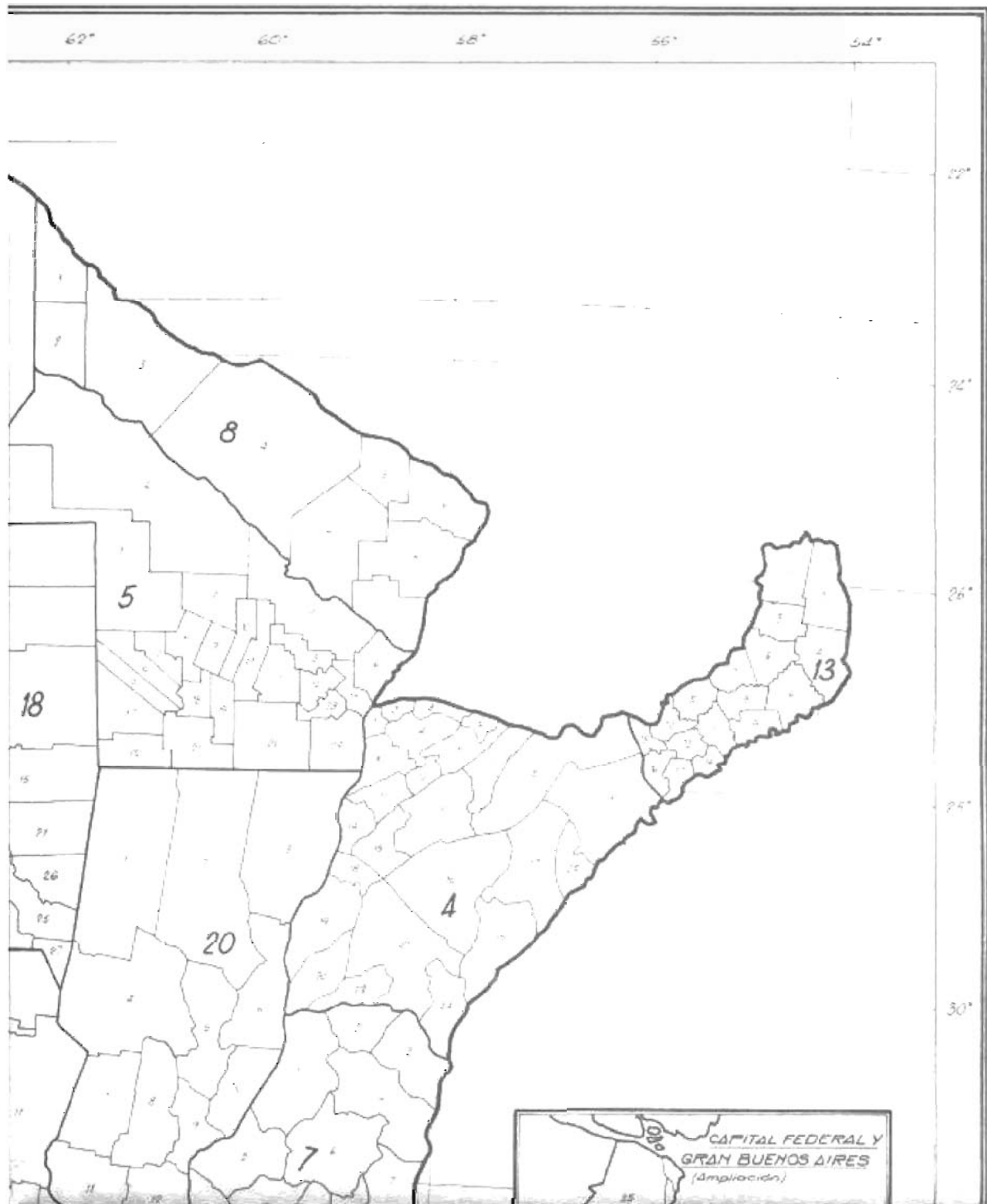


62° 60° 58° 56° 54° 52° 50° 48°

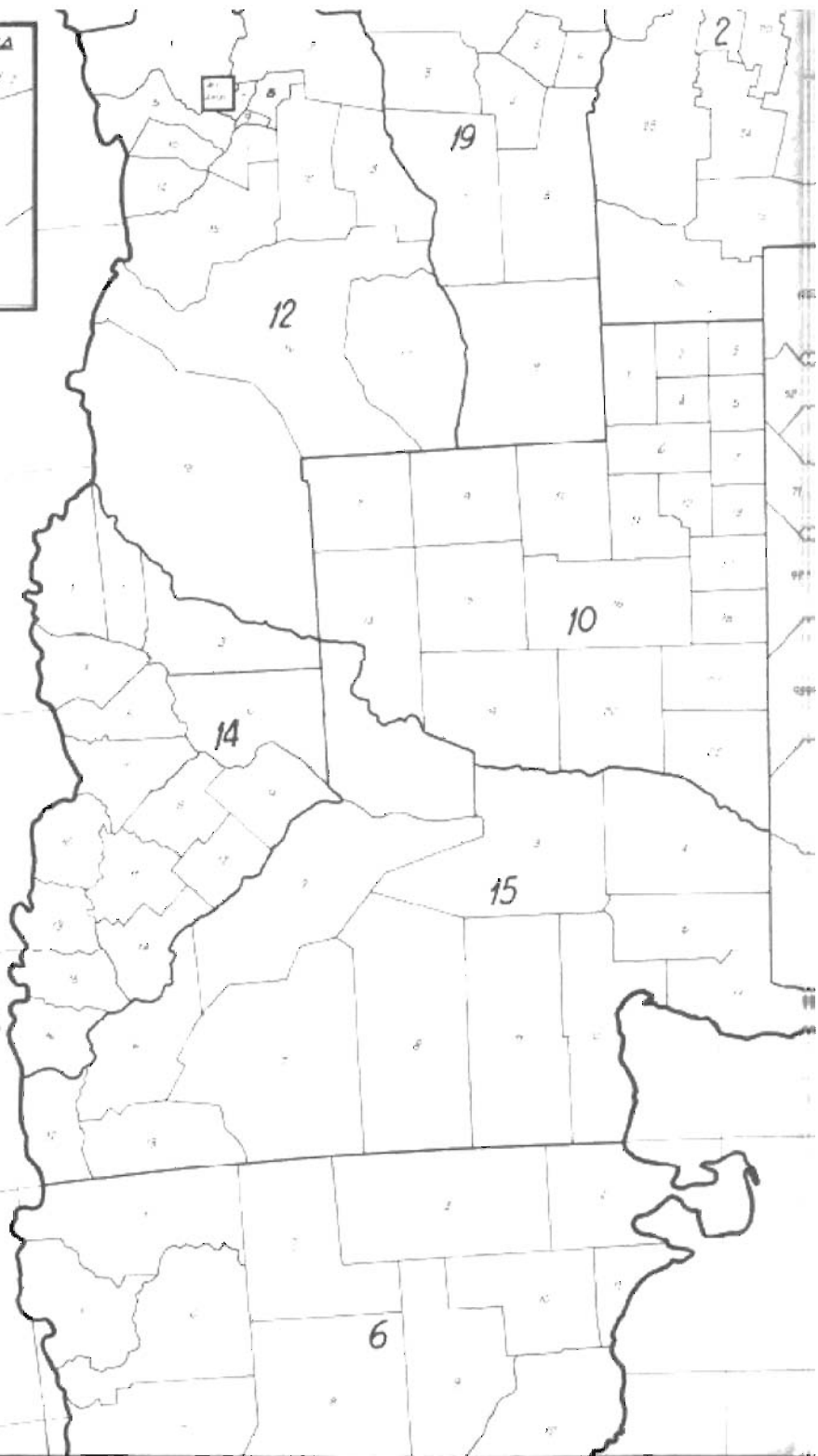
MAPA

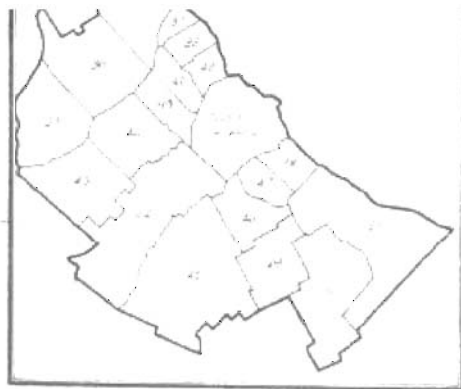
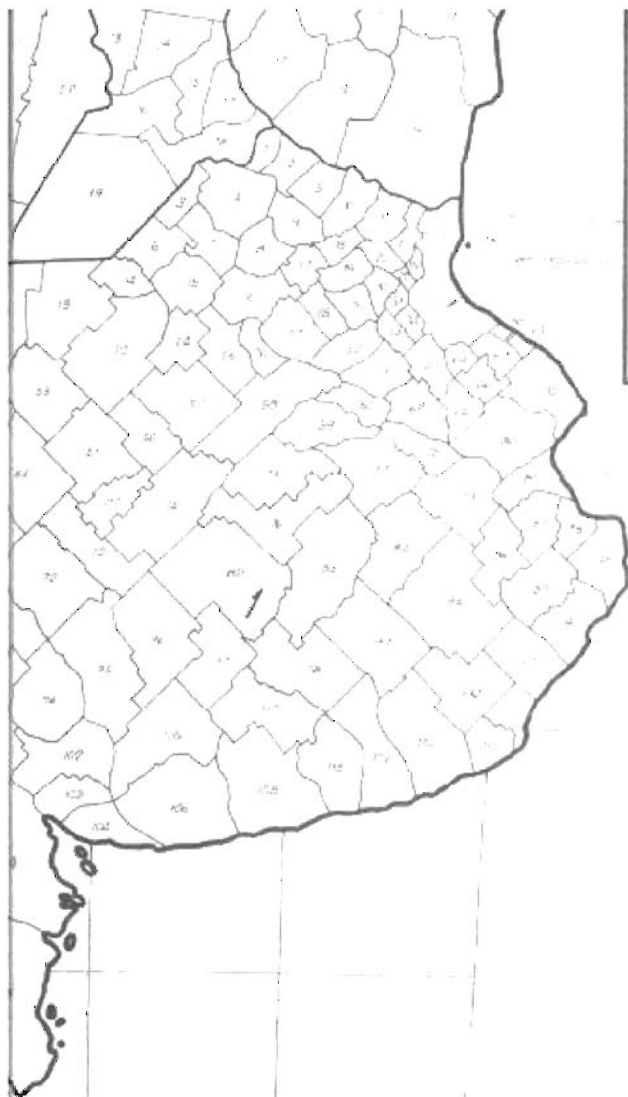


Nº 9



CIUDAD DE MENDOZA
Y ALREDEDORES
(Ampliación)





35°
36°
39°
43°
48°

INSTITUTO TORCUATO DI TELLA
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



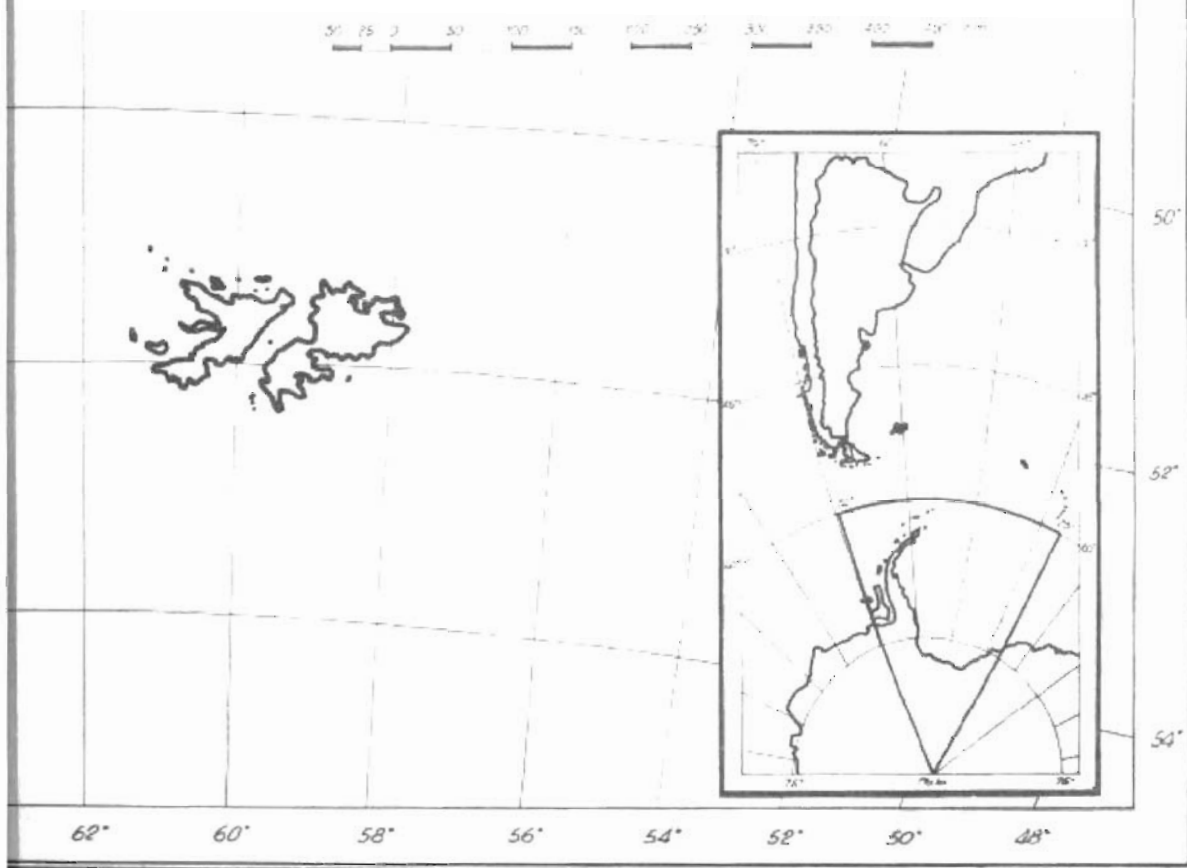
1960

5to. CENSO NACIONAL - DIVISION POLITICA A NIVEL DE LOS DEPARTAMENTOS

REFERENCIAS

- Limite internacional
- == Limite provincial
- Limite departamental
- Los numeros de trazo grueso individualizan las provincias
- Los numeros de trazo fino individualizan los departamentos

50 25 0 25 50 100 150 200 250 300 350 400 450 500 Kilometros



GRAN BUENOS AIRES
(Ampliacion)